

NÚMERO

23

ABRIL

AÑO 2025

Revista ARES SEVILLA

30 ANIVERSARIO FRAGATA "CANARIAS"

REVISTA DE
INFORMACIÓN
PARA
RESERVISTAS



Revista **ARES SEVILLA**

EDITORIAL

Dirección-Diseño

ANTONIO RUIZ CONDE

Alférez de Navío (RH)

Documentación

**ENRIQUE RODRÍGUEZ
MAYO**

Sargento Primero (RH)

Asesor Técnico

JORGE BAÑÓN VERDÚ

Teniente de Navío (RH)

REVISTA

“ARES SEVILLA”

Envíos postales y mensajería:

*Asociación ARES de Reservistas
Españoles*

*Avda. Kansas City, nº 94, 3ª Planta
41007 SEVILLA*

delegacionsevilla.ares@gmail.com

Depósito Legal: SE 754-2021

ISSN 2990-3424: Edición Impresa

ISSN 3020-1454: Edición en Línea



M. R. Campos-Conde



**PUBLICACIÓN DE
PERIODICIDAD
TRIMESTRAL**

*La responsabilidad de las opiniones
contenidas en los artículos publicados en
la Revista "ARES SEVILLA" corresponde
exclusivamente a sus firmantes. Los
artículos de colaboración y las noticias no
deben de entenderse como criterio de
identificación de esta Revista.*

SUMARIO

<i>Presentación</i>	4
<i>Prólogo</i>	5
<i>30 aniversario de la fragata “Canarias”</i>	7
<i>500 años de la batalla de Pavía (1525-2025)</i>	15
<i>El inca Garcilaso de la Vega. Primer escritor hispanoamericano</i>	23
<i>La segregación del Arsenal de la Carraca e Isla Verde de Puerto Real a San Fernando</i>	33
<i>Reservistas</i>	54
<i>Ejército de Tierra</i>	75
<i>Armada</i>	94
<i>Ejército del Aire y del Espacio</i>	106
<i>Unidad Militar de Emergencias (UME)</i>	112
<i>Guardia Civil</i>	115
<i>Sección Uniformidad</i>	118
<i>Sección Armamento-Material</i>	125
<i>Sección UCO</i>	127
<i>Sección Historia</i>	134
<i>Sección Patrimonio Histórico-Cultural</i>	137
<i>Sección Internacional</i>	139
<i>Sección Legislación</i>	144
<i>Himnos</i>	146
<i>Efemérides</i>	149
<i>Publicaciones</i>	151
<i>Normas para las colaboraciones</i>	156
<i>Información para afiliarse a ARES</i>	156



PRESENTACIÓN

Es un privilegio dedicar la edición de este número de la Revista a la efeméride del 30 aniversario de la fragata “Canarias”, así como contar con el **Prólogo** del comandante del buque, el capitán de fragata Juan David García García. “**Siempre dispuesta**” es el lema del buque, como no puede ser de otra forma, tras tres décadas de servicio a España en la defensa nacional y la cooperación internacional. Nuestro agradecimiento a su comandante y felicitaciones a toda la dotación de la “Canarias”, donde siempre tendrá a la Asociación ARES de Reservistas Españoles “**siempre dispuestos**” para lo que precise.

Tras la descripción de la “Canarias” (destacando características, funciones y misiones), nos trasladamos 500 años atrás, a la **efeméride de la batalla de Pavía (1525-2025)**, teniendo lugar dicha batalla el 24 de febrero de 1525 entre el ejército francés al mando del rey Francisco I y las tropas germano-españolas del emperador Carlos I de España y V de Alemania, con victoria de estas últimas, en las proximidades de la ciudad italiana de Pavía.

El Dr. Miguel Cruz Giráldez trata sobre el **inca Garcilaso de la Vega, primer escritor hispanoamericano**, dentro de las líneas de trabajo del Instituto de Historia y Cultura Militar sobre cinco siglos de historia compartida (1524-2024) entre España y el Perú. Garcilaso de la Vega, el Inca, es el primer escritor americano de raza indígena que hace su aparición en la literatura española en la época de Felipe II. Hijo natural del conquistador y militar; el capitán español Sebastián Garcilaso de la Vega, de la nobleza extremeña.

Tras este artículo, Francisco Pérez Aguilar relata el acontecimiento de **la segregación del los territorios del arsenal de la Carraca e Isla Verde de Puerto Real para unirlos a San Fernando**, hechos que tuvieron lugar en 1924 (por Real Decreto de 23 de agosto), cuyo contencioso y justa reivindicación del término municipal de Puerto Real se dilató hasta 1945.

Nuestro enhorabuena y agradecimiento a los colaboradores por sus contribuciones.

Y, como siempre, esperamos que el lector disfrute de los artículos publicados, así como de las secciones que se presentan en esta edición.

Reciban un cordial y afectuoso saludo.

AN (RH) Antonio Ruiz Conde

Presidente Provincial ARES-SEVILLA

“Siempre dispuestos”





En nombre de la dotación de la fragata “Canarias”, quisiera abrir este prólogo expresando nuestro más profundo agradecimiento a la revista ARES por la cortesía de dedicar este número a la conmemoración de nuestro trigésimo aniversario. Constituye un honor poder compartir en este foro los principales hitos de la hoja de servicios de esta unidad durante sus tres décadas de servicio a la Armada y a España.

La singladura comienza con la entrega del buque a la Armada en Ferrol el 14 de diciembre de 1994, dos años y medio después de que se iniciara su construcción en los astilleros de la entonces Empresa Nacional Bazán, precursora de la actual Navantia. De esta forma, se cerró la serie de seis fragatas que constituyen la clase “Santa María”, integradas en la 41 Escuadrilla de Escoltas y con sede en la Base Naval de Rota.

La plataforma sobre la que se conforma el diseño parte de las FFG estadounidenses de la clase “Oliver Hazard Perry”, aunque incorpora modificaciones específicas introducidas por la Armada para optimizar su rendimiento, permitiéndoles operar en un amplio espectro que abarca desde la defensa antiaérea y antisubmarina hasta las operaciones de escolta y proyección de poder naval.

A lo largo de estos 30 años de servicio, el lema de la “Canarias”: “Siempre dispuesta” ha definido su trayectoria, como demuestra el papel crucial que ha desempeñado en múltiples misiones nacionales e internacionales. Entre ellas, destaca la liberación del atunero “Alakrana” en 2009 –secuestrado por piratas somalíes–, el rescate de más de mil migrantes en la operación “Sophia” (2015-2017) –durante la que se produjo incluso un nacimiento a bordo– y la contribución permanente a las operaciones de seguridad marítima en el Cuerno de África y en el Mediterráneo, aspecto que se ha consolidado como un elemento esencial para la defensa nacional y la cooperación internacional.



PRÓLOGO

El cambiante escenario geopolítico y la vertiginosa evolución tecnológica de estas tres décadas han demandado de nuestra querida “Canarias” un continuo proceso de adaptación que, sumado a la dedicación y a la experiencia acumulada por las distintas dotaciones, la han mantenido como un activo fundamental para la Armada.

Así, con la mirada puesta en el futuro, la fragata continúa su servicio a España, lista para afrontar nuevos desafíos con la misma determinación y entrega que la han caracterizado desde el principio, con la absoluta confianza en que su legado perdurará, inspirando a las futuras generaciones de marinos y a las nuevas fragatas de la clase “Bonifaz”, que constituirán su relevo natural.

CAPITÁN DE FRAGATA D. JUAN DAVID GARCÍA GARCÍA

COMANDANTE DE LA FRAGATA CANARIAS



Vista del buque en la mar



30 ANIVERSARIO DE LA FRAGATA "CANARIAS"

EL pasado 13 de diciembre de 2024, se celebró en la Base Naval de Rota, un acto homenaje por el 30 Aniversario de la entrega a la Armada de la fragata "Canarias" F-86 a la que asistieron los antiguos comandantes de la misma, presidiendo el acto el almirante de la Flota (ALFLOT), D. Eugenio Díaz del Río Jáudenes, así como la asistencia del comandante de la 41ª Escuadrilla de Escolta a la que pertenece la fragata, el CN D. Ernesto Grueso García, y el almirante Jefe de Apoyo Logístico D. Ignacio Frutos Ruiz, así como diverso personal que sirvió en la "Canarias".



Fotografía conmemorativa con los antiguos comandantes y dotaciones de la "Canarias" / ARMADA

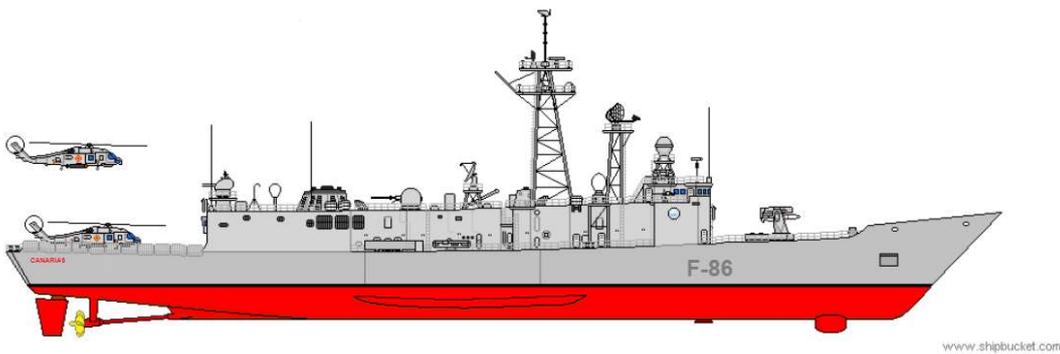
El 14 de diciembre de 2024, se cumplieron 30 años (1994) de la entrada en servicio en la Armada de la fragata lanzamisiles, "Canarias" F-86, de la clase F-80 Santa María / Oliver Hazard Perry. La "Canarias" es la sexta y última de su clase, construidas en los astilleros de Izar en Ferrol. Los nombres de las otras cinco están encuadradas en la 41ª Escuadrilla de Escoltas y éstas a su vez, en la Fuerza de Combate en Superficie perteneciente a la Fuerza de la Flota:

CLASE F-80 SANTA MARIA / OLIVER HAZARD PERRY

FRAGATA	NUMERAL
SANTA MARIA	F-81
VICTORIA	F-82
NUMANCIA	F-83
REINA SOFIA	F-84
NAVARRA	F-85
CANARIAS	F-86



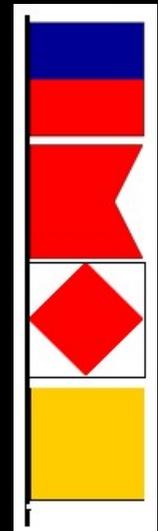
30 ANIVERSARIO DE LA FRAGATA "CANARIAS"



Perfil de la Canarias F-86 /SHIPBUCKET.COM



Emblemas de la fragata "Canarias"



Código de llamada de la fragata EBFQ

El motivo de la construcción de las seis fragatas para la Armada obedece a la necesidad formar un grupo de escoltas para el portaaviones "Príncipe de Asturias" R-11 a finales de la década de los años 70 y que formaría el llamado Grupo Alfa como Grupo Aeronaval de Combate. Fue cuando es Estado Mayor de la Armada decide la selección y construcción del programa F-80 basada en el modelo estadounidense de las FFG-7.

Las dos últimas construidas, la F-85 y la F-86, se les dotó de un sonar remolcado pasivo denominado AN/SQR-19 TACTAS fabricado por General Electric.

Las función primaria de la clase F-80 fue fundamentalmente como fragatas antisubmarinas (ASW) para posteriormente realizar roles de escolta y apoyo en la proyección de una fuerza naval, así como proyección al tráfico no combatiente, e incluso operaciones de interdicción marítima e integración en la defensa aérea territorial y en la vigilancia y escolta en zonas de operaciones alejadas.



30 ANIVERSARIO DE LA FRAGATA “CANARIAS”



Respecto a la capacidad aérea de las fragatas, disponen en popa de un hangar con capacidad para dos helicópteros, aunque solo suelen llevar uno, siendo el modelo SIKORSKY SH-60B LAMPS-III SEA HAWK o el SH-60F OCEAN HAWK los embarcados.



SH-60 B Seahawk Lamp III de la Quinta Escuadrilla de la FLOAN

Estos helicópteros disponen de unas sonoboyas para investigar la existencia de posibles submarinos, cuando la fragata le facilita a través de su sonar la presencia de los mismos hasta 100 millas de distancia. Una vez localizado el submarino enemigo, el helicóptero posee armamento suficiente para su eliminación una vez localizado. El radar que lleva a bordo el helicóptero detecta buques hasta una distancia de 160 millas pudiendo lanzar misiles desde el mismo o a través de la fragata. Los sensores buque-aeronave son excepcionales en lo que respecta a la interconexión de ambos.

Con respecto al sistema antiaéreo de la fragata, se le instala el Meroka español en sustitución del Phalanx estadounidense así como nuevos sistemas de guerra electrónica Alenia Elettronica Nettunel italiano en la “Sana María” y “Reina Sofía” y en la “Navarra” y “Canarias” el sistema español MK-3000. En la medida que se iban construyendo las fragatas del programa F-80 con vista a un modelo barato de buque, el precio de las mismas aumentó considerablemente al dotárseles de un grado de automatismo muy elevado lo que provocó la reducción en el número de unidades previstas. Los desplazamientos de las fragatas alcanzan las 4000 toneladas a excepción de la “Navarra” y la “Canarias” (las dos últimas del programa) con 4200 toneladas. Las características se pueden observar en el cuadro insertado más abajo.

Respecto al cañón, Oto Melara 76/62 mm bivalente, ha sido controvertida su instalación por su limitado sector de tiro montado en un solo eje, en lo que se refiere a su emplazamiento, lo cual no se ha vuelto a repetir en los modelos posteriores. En enero de 2024 Navantia se adjudicó un contrato basado en acuerdo marco destinado a sostener y apoyar el ciclo de vida de los cañones Oto Melara 76/62 de las fragatas clase “Santa María” de la Armada apoyados por el Arsenal de Cádiz.



Cañón Oto Melara 76/62 mm /NAVANTIA



30 ANIVERSARIO DE LA FRAGATA “CANARIAS”

HISTORIAL DE LA FRAGATA

INCIDENTE CON EL ATUNERO “ALAKRANA”. Durante el recorrido de los 30 años en los que la fragata “Canarias” ha estado inmersa en diversas actuaciones militares navales, tanto nacionales como internacionales, hemos de destacar su papel en la liberación del atunero congelador español “Alakrana”, perteneciente al operador Echebaster Fleet SL, cuando en aguas del Índico estaba faenando a 413 millas de la costa siendo secuestrado por 13 piratas somalíes, el 3 de octubre de 2009, armados con lanzagranadas y fusiles. La fragata partió de la BN de Rota, el 10 de agosto de 2009 hacia la zona protegida de la Operación Atalanta. El 17 de noviembre del 2009 fue liberado el Alakrana, después de 47 días de secuestro una vez se pagó la cantidad de 4 millones de dólares. En la zona se encontraban las fragatas “Méndez Núñez” y la “Canarias” las cuales abrieron fuego contra los piratas mediante los helicópteros embarcados en los buques, sin conseguir su detención. Liberado el atunero, se dirigió a Puerto Victoria en las Islas Seychelles escoltado por las dos fragatas. En septiembre de 2009 el atunero tuvo un primer intento de secuestro el cual no tuvo éxito. Este incidente, dio lugar a modificar la normativa española para que los vigilantes embarcados en buques pesqueros españoles pudieran utilizar armamento con calibre 12,70 siempre que la munición fuera adquirida en España.

LIBERACIÓN DEL BUQUE “BASILISK”. El 23 de mayo 2024 el buque de bandera liberiana “Basilisk” estuvo retenido por piratas somalíes en aguas del Océano Índico y a 380 millas de la costa de Mogadiscio (Somalia). En su auxilio acudió la fragata “Canarias” desplegada en la zona y dentro de la Operación Atalanta liberando al buque por medio de miembros de la Fuerza de Guerra Naval Especial (FGNE) de la Infantería de Marina los cuales se encontraban a bordo de la fragata. Los miembros de la FGNE, se desplazaron al “Basilisk” a través de un helicóptero SH60-F de la Quinta Escuadrilla de la FLOAN, embarcado a bordo y mediante la técnica “fast rope” (deslizamiento mediante cuerdas) abordaron el buque secuestrado. Durante la operación de liberación resultó herido uno de los tripulantes de buque, el cual fue asistido por el servicio médico de a bordo de la fragata. Detenidos los seis piratas por la FGNE, fueron conducidos a Victoria (Islas Seyshelles) para ser puestos a disposición judicial para su procesamiento.



La tripulación del buque liberado posa junto a los boinas verdes (FGNE) de la Armada / EMAD



RESCATE MIGRANTES EN LIBIA. Otro hecho relevante de la fragata fue durante la mañana del 18 de febrero de 2017, desplegada en la operación EUNAVFOR MED “Sophia”, cuando un avión de patrulla marítima luxemburgués daba la alarma de la localización de migrantes, rescatando a 118 personas que se encontraban a la deriva en una embarcación neumática frente a la costa de Libia.

La fragata acude al rescatando y embarcando a bordo a 118 varones y una mujer, procedentes de los países subsaharianos. Estando la fragata a la espera de recibir instrucciones para el desembarco los migrantes auxiliados, se localizan otras once embarcaciones con migrantes, de las cuales cinco de ellas de madera y las otras seis hinchables, con un total estimado de 1.700 ocupantes.



Migrantes rescatadas /ARMADA

Al rescate se unieron buques mercantes y de una ONG que navegaban por la zona coordinando las operaciones la “Canarias” siendo rescatados todos los migrantes con la ayuda también de la Guardia Costera italiana y el buque ‘Siem Pilot’, de la agencia FRONTEX.

La “Canarias” sube a bordo a medio día a otros 120 migrantes de una de las embarcaciones hinchables, al igual que otros buques hacían lo propio con el resto de migrantes.

Otra tercera embarcación es atendida por la “Canarias” en la que se encontraban diversas mujeres embarazadas de las cuales una dio a luz en el buque.

INCIDENTE MERCANTE MV “CHRYSTAL ARTIC”. Durante la operación EUNAVFOR ATALANTA la “Canarias” entregó a 6 piratas somalíes en Puerto Victoria en las Islas Seychelles los cuales fueron rescatados en el Golfo de Adén. Estos piratas habían participado en un ataque al mercante MV “Chrystal Artic” el 10 de mayo de 2024, por lo que la F-86 se dirigió la zona a toda máquina donde se produjo el incidente.

El mercante había repelido el ataque pirata con la dotación a bordo del equipo de seguridad sin conseguir los asaltantes su propósito, los cuales abrieron fuego contra el buque.



30 ANIVERSARIO DE LA FRAGATA "CANARIAS"



Miembros de la FGNE escoltan a las Seychelles los piratas retenidos / EUNAVFOR

La fragata ordenó el vuelo de un helicóptero SH60 F de la Quinta Escuadrilla de la FLOAN que iba a bordo, y rápidamente interceptó la embarcación pirata con los 6 individuos que habían atacado el mercante sin conseguirlo. La embarcación de los piratas se hundió por completo y la dotación del helicóptero de la fragata lanzó dos balsas salvavidas a fin de rescatar los piratas que se encontraban mal heridos y con quemaduras hasta la llegada a la zona de la fragata que los llevó a bordo en calidad de detenidos y su posterior traslado a las Seychelles.



SH-60F OCEAN HAWK



30 ANIVERSARIO DE LA FRAGATA "CANARIAS"



La fragata Canarias F-86 libera a un dhow iraní en la cuenca de Somalia en el 2011

/ARMADA



LANZADOR MISILES MK-3 EN PROA / ARMADA



30 ANIVERSARIO DE LA FRAGATA "CANARIAS"

CARACTERISTICAS FRAGATA CANARIAS



CLASE	F-80 SANTA MARIA
NUMERAL	F-86
DENOMINACION	"CANARIAS"
DESPLAZAMIENTO	4200 Tns. (solo la "Navarra" y la "Canarias")
ESLORA	138 m
MANGA	14,3 m
DOTACION	225 miembros
ARMAMENTO	Lanzador misiles MK-13 mod. 4 en proa (24 misiles Standard SM-IMR + 16 misiles Harpoon SSM) 2 montajes triples lanzatorpedos 324 mm (torpedos MK-46 mod 2/5) 1 cañón Oto Melara MK-75 76/62 mm bivalente 1 CIWS Meroka 20 mm (12 cañones) 2 ametralladores Browning M-2 de 12,7 mm en popa
CONTRAMEDIDAS	Indra C-UAS (sistema anti drones) Señuelos: 4 x FMC SRBOC Mk 36. Bengalas infrarrojas y lanzadores de chaff. Señuelo para torpedos SLQ-25 Nixie; ESM/ECM/ELINT: Mk3000 ESM/ECM comunicaciones: Indra ELNATH; Sistema de supresión de ruidos de casco y hélices Prairie Masker
PROPULSION	2 turbinas gas LM-2500 (40000 CV) General Electric sistema COGAG 1 hélice
VELOCIDAD / AUTONOMIA	29 nudos / 4500 millas
SENSORES RADAR AEREO	AN/SPS-49 (V4) y (V5)
SENSORES SUPERFICIE	AN/SPS-55
RADAR EXPLORACION	Sistema Meroka RAN-12L
RADAR SEGUIMIENTO	Sistema Meroka VPS-2
DIRECCIÓN DE TIRO	MARK MK-92 mod 2 MK.92 mod 6
AERONAVES	SIKORSKY SH-60B/F armados con misiles Penguin y torpedos
SONAR DE CASCO ACTIVO	AN/SQS-56
SONAR REMOLCADO PASIVO	AN/SQR-19 TACTAS de profundidad variable
ANTENA	CAS MK-53 Mod 0
ANTENA DE RADAR	STIR MK-54 Mod 0
INDICATIVO DE LLAMADA	EBFQ
BASE DE ESTACIONAMIENTO	BN ROTA

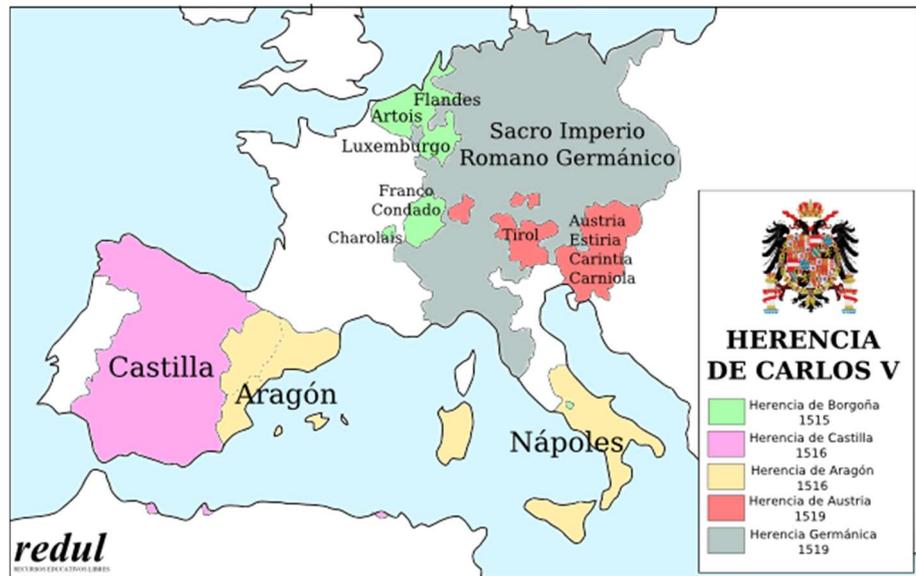


500 AÑOS DE LA BATALLA DE PAVÍA (1525-2025)



Escudo de Carlos I de España y V de Alemania

La ciudad de Pavía actualmente pertenece a la región de la Lombardía, al norte de Italia, y por ella transcurre el río Ticino que a su vez desemboca en el río Po. La batalla de Pavía a la que vamos a hacer alusión, tuvo lugar el **24 de febrero de 1525**, cumpliéndose 500 años el próximo 24 de febrero de 2025. En España gobernaba el emperador Carlos I de España y V de Alemania (reinó entre 1516 a 1556) en pleno siglo XVI. En 1520 Carlos I obtiene el título de emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, el cual ocupaba toda la parte central de Europa.



El Sacro Imperio Romano Germánico

El Sacro Imperio se crea en el año 992 con la dinastía sajona y desaparece en 1806. En Francia gobernaba Francisco I el cual quería también anexionarse el Sacro Imperio ya que optaba también al título. Como no pudo conseguir ser emperador del Sacro Imperio, procedió anexionarse el Milanesado llamado también ducado de Milán, el cual había pasado a España. A partir de 1521 al 1524 se producen unas luchas entre la corona Habsburgo de Carlos V y la corona francesa de la Casa de Valois.

La batalla de Pavía se libró el 24 de febrero de 1525 entre el ejército francés al mando del rey Francisco I y las tropas germano-españolas del emperador Carlos V, con victoria de estas últimas, en las proximidades de la ciudad italiana de Pavía. La batalla sucedió con la intervención de **Antonio de Leiva (1480-1536)**, militar español, destacando en las guerras italianas. Leiva resistió con 6300 hombres y luchó contra el hambre y las enfermedades. Las guarniciones francesas enemigas se iban concentrando en las inmediaciones de Pavía. Jorge de Frundsberg, al mando de 15000 lansquenets alemanes y austriacos, se dirigió a Pavía por orden de Carlos V para ayudar a Leiva y expulsar a los franceses del Milanesado.

La batalla de Pavía transcurrió de la siguiente manera:

Francisco I ordenó separar sus tropas enviando una parte a Nápoles y otra a Génova. Pavía estaba defendida por mercenarios suizos y alemanes al servicio de España, donde se detectaba cierto malestar por falta de pago en los salarios, llegando hasta tal punto que los generales españoles tuvieron que pagar los sueldos de su propio pecunio, sin embargo, los arcabuceros españoles decidieron seguir al frente del ejército sin el percibo de las pagas.

500 AÑOS DE LA BATALLA DE PAVÍA (1525-2025)

Pavía ya se resentía por la falta de víveres. Antonio de Leyva, para recaudar fondos para pagar al ejército, aperturó la casa de la moneda, confiscando el oro, la plata y las joyas a la iglesia, a los más potentados, e incluso a la universidad, acuñando incluso monedas para liquidar los salarios del ejército.



Recreación de la batalla de Pavía / FERRER DALMAU

*A primeros del año de 1525 aparecen los refuerzos españoles capitaneados por el general **Fernando Francisco de Ávalos Aquino y Cardona** (marqués de Pescara) y por el noble borgoñón **Carlos de Lannoy**, virrey de Nápoles. La acción militar comenzó cuando Ávalos Aquino tomó la posición francesa de San Ángelo interrumpiendo las comunicaciones entre Milán y Pavía. Un segundo ejército al servicio de España llega el 24 de febrero de 1525, con infantes alemanes (13.000 hombres) tropas españolas (6.000 hombres) y tropas italianas (3.000 hombres más 2.300 jinetes y 17 piezas de artillería) comenzando la acción ese citado día.*

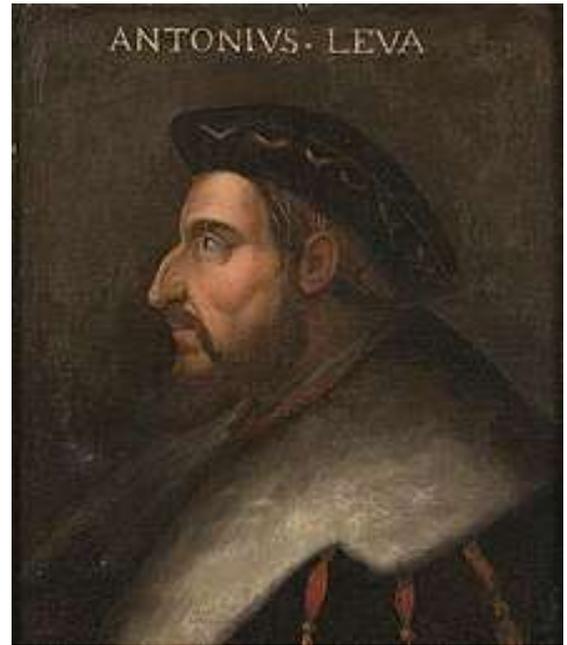
Las tropas de Francisco I deciden dejar pasar el tiempo a fin de que el hambre y la falta de liquidez hicieran sus estragos entre el ejército español, aunque no faltaron los escarceos y ataques esporádicos de artillería sobre la sitiada Pavía. Leyva y Lannoy preparan una estrategia basada en hacerse con víveres del campamento francés. Lannoy lleva sus fuerzas fuera del muro defensivo de Pavía en la noche del 23 de febrero mientras las fuerzas españolas disparan artillería para distraer a los franceses. Un relato escrito, describe que se procedió a prender fuego a las tiendas de campaña españolas para hacer creer que a los franceses la existencia de una retirada española.

Los ingenieros españoles lograron aperturar una brecha o entrada en los muros del parque Visconti a la altura de la localidad de San Genesio a fin de pasar las tropas españolas consiguiendo capturar el castillo de Mirabello, donde los arcabuceros españoles realizaron una espectacular lucha causando numerosas bajas a la caballería francesa.

500 AÑOS DE LA BATALLA DE PAVÍA (1525-2025)



General Carlos de Lannoy



General Antonio de Leyva

Charles Tiercelin (1482-567), capitán de compañía, al mando de un destacamento de caballería francés se encuentra con la caballería imperial entrando en combate a través de varias escaramuzas, llegando en su auxilio una columna de piqueros suizos comandado por Robert III de la Mark (1491-1536), señor de Florencia, capturando una batería de artillería española que se había posicionado en el parque.



Dibujo de Tiercelin



Pintura de Robert III de la Mark

Entretanto los arcabuceros De Basto emprendieron la marcha saliendo del bosque cercano al castillo los cuales se encontraron de frente con 6000 lansquenetes al mando de **Georg von Frundsberg (1473-1528)**. Una hora más tarde comienza una batalla con tropas de infantería de enormes proporciones entrando en acción formaciones de piqueros arrojados por la caballería los cuales abrían brecha entre las tropas francesas.



Georg von Frundsberg



Alfonso de Ávalos y de Aquino

Mientras tanto los lansquenets, agrupados con sus picas, daban cobertura a los arcabuceros provocando que la caballería francesa callera al suelo antes de contactar físicamente con la infantería. Sin embargo, los franceses llegaron a eliminar la artillería imperial. Francisco I manda un ataque general de la caballería contra la artillería francesa está mucho más numerosa tuvo que parar el fuego para no dar a sus tropas. Por otro lado, los arcabuceros de **Alfonso de Ávalos y de Aquino (1502-1546 condottiero italiano)** en torno a unos 3000 acabaron con los caballeros franceses.



General Guillaume Gouffier de Bonnivet

La caballería francesa comandada por el general Carlos de Lannoy y la infantería de Fernando de Ávalos (marqués de Pescara) luchaba contra la infantería francesa al mando de **Francois de Lorena (1506-1525)** y de Ricard de la Pole. El general Antonio de Leyva decide sacar a sus tropas de la ciudad con el fin de apoyar a las tropas que habían venido a ayudar y que combatían contra los franceses quedando estos atrapados en medio de las tropas españolas sin poder reaccionar ni superar el combate. Las tropas imperiales rodean la retaguardia francesa al mando del duque de Alenzón logrando cortar la retirada, estos ya sin fuerza física y hambrientos.

Francisco I tenía un consejero militar llamado **Guillaume Gouffier de Bonnivet (general francés 1488-1525)** el cual se suicida luchando contra las tropas imperiales, al comprobar las bajas sufridas en torno a los 8000 hombres.

500 AÑOS DE LA BATALLA DE PAVÍA (1525-2025)

Percatado el rey Francisco I de la derrota comenzó la huida a caballo, y es alcanzado y rodeado por tres españoles dándole muerte a su caballo y derribado en tierra el rey. Los españoles Juan de Urbieta (vasco) Alonso Pita da Veiga (gallego) y Diego Dávila (granadino) les despojaron de sus enseres (manoplas, brocado que traía sobre las armas, con cuatro cruces de tela de plata y un crucifijo y el estoque).

A continuación, se transcribe literalmente el momento en el que los tres españoles hablan con Francisco I, ya caído en tierra:

"(...) y allegado yo (Alonso Pita da Veiga) por el lado izquierdo le tomé la manopla y la banda de brocado con quatro cruces de tela de plata y en medio el crucifijo de la veracruz que fue de carlomanno y por el lado derecho llegó luego Joanes de orbieta y le tomó del brazo derecho y diego de ávila le tomó el estoque y la manopla derecha y le matamos el caballo y nos apeamos Joanes e yo y allegó entonces Juan de Sandobal y dixo a diego de ávila que se apease e yo le dixe que donde ellos e yo estábamos no eran menester otro alguno y preguntamos por el marqués de pescara para se lo entregar y estando el Rey en tierra caydo so el caballo le alçamos la vista y él dixo que era el Rey que no le matásemos y de allí a media ora o más llegó el viso rey que supo que le teníamos preso y dixo que el era viso Rey y que él avía de tener en guarda al Rey e yo le dixe que el Rey era nuestro prisionero y que él lo tubiese en guarda para dar quenta del a su magestad y entonçes el viso Rey lo llebantó y llegó allí monsiur de borbón y dixo al Rey en francés aquí está vuestra alteza y el Rey le Respondió vos soys causa que yo esté aquí y mosiur de borbón respondió vos mereçey's vien estar aquí y peor de los que estays y el viso Rey Rogó a borbón que callase y no halase más al Rey/ y el Rey cabalgó en un quartago Ruçio y lo querían llebar a pavía y el dixo al viso rey que le Rogaba que pues por fuerça no entrara en pavía que aora lo llebasen al monesterio donde él abía salido (...)"



Detalle de 'Jaque al Rey de Francia', la nueva obra de Augusto Ferrer-Dalmau

*Una vez capturado, Francisco I es obligado a firmar el **Tratado de Madrid** renunciando a sus reclamaciones sobre Italia y, así mismo, cedía los territorios a Carlos V consolidando España sus territorios en Italia.*



Captura del rey Francisco I en la batalla de Pavía / JAN ERASMUS QUELLINUS. 1681

Unidades militares claves en la batalla:

Infantería española: La infantería española desplazada en Italia en 1525 la formaban 36 compañías con 7503 infantes en sus filas. De estos, 1090 eran arcabuceros y 1515 de escopetero, lo que daban unas bocas de fuego de 35% de las plazas de soldado de las cuales el 42% eran de arcabucería. El resto son de plazas de piqueros, sirviendo con coseltes o como picas secas, junto con algún alabardero y algunos rodeleros. Como ejemplo hacemos alusión a la compañía de arcabuceros de Quesada la cual disponía de un 83% con hombres armados con armas de fuego.



500 AÑOS DE LA BATALLA DE PAVÍA (1525-2025)

Piqueros: Los piqueros eran una clase de soldados que iban armados sólo con una lanza larga (pica). Eran muy eficaces contra la carga de caballería, ya que con sus enormes picas podían atravesar las armaduras de los caballos a la distancia suficiente para no ser alcanzados por estos. No tenían más armadura que una pequeña cota de malla de metal, además del casco.



Lansquenets: Soldado de la infantería alemana, que luchó también al lado de los tercios españoles durante la dominación de la casa de Austria. Hubo lansquenets en la batalla de Pavia en los bandos, del Ejército francés y el español.



Arcabuceros: El arcabucero era el soldado armado de arcabuz. El arcabucero, tanto a pie como a caballo, siempre fue considerado como soldado ligero respecto a la masa, batalla o columna de piqueros. En Pavía y en otras batallas, los pelotones de ágiles arcabuceros, se conocían por su valor y puntería.



500 AÑOS DE LA BATALLA DE PAVÍA (1525-2025)

Tercios españoles: fueron unidades militares altamente efectivas y temidas durante los siglos XVI y XVII. Estos tercios estaban formados por infantería pesada y estaban organizados en compañías de unos 200 hombres cada una. Se les daba este nombre porque estaban divididos en tres partes: la primera era la vanguardia, la segunda era la línea principal y la tercera era la retaguardia. Los tercios españoles participaron en muchas batallas importantes, tanto en Europa como en América, durante su periodo de mayor influencia.



BIBLIOGRAFIA

- *De Pavía a Rocroi. Los Tercios españoles.* Autor. Julio Albi de la Cuesta 2017.
- *The Battle of Pavía,* por J. Giona, Londres ,1965
- *Pavía, 1525 ,* por A. Konstam . Ediciones del Prado, Madrid, 1999.

EL INCA GARCILASO DE LA VEGA

PRIMER ESCRITOR HISPANOAMERICANO

Miguel Cruz Giráldez, (Sevilla, 1956), es Alférez Reservista Honorífico del Ejército de Tierra adscrito al Museo Histórico Militar de Sevilla.

Es Doctor en Filología, Sección de Filología Hispánica, y Profesor de Literatura Española de la Universidad de Sevilla y miembro de varias Reales Academias y autor de numerosas publicaciones de su especialidad.



Presentación

En el programa de actividades para el presente año de 2024, el Instituto de Historia y Cultura Militar ha fijado una línea de trabajo consistente en resaltar y estudiar la vinculación entre “España y el Perú: cinco siglos de historia compartida (1524-2024)”. En esta misma línea de actuación, en el Archivo General de Indias se ha celebrado una exposición del 1 de marzo al 16 de junio titulada “Libros y autores en el Virreinato del Perú. El legado de la cultura letrada hasta la Independencia”. En este contexto, durante la época de Felipe II, la historiografía americana nos ofrece un nombre muy especial: Garcilaso de la Vega el Inca, el primer escritor americano de raza indígena que hace su aparición en la literatura española.

Don Gómez Suárez de Figueroa, más conocido como el Inca Garcilaso de la Vega, nació en Cuzco, Gobernación de Nueva Castilla, el 12 de abril de 1539 y falleció en Córdoba, Corona de Castilla, el 23 de abril de 1616, el mismo día que moría en Madrid Miguel de Cervantes Saavedra. Fue un notable escritor e historiador peruano de ascendencia española e inca. Se le considera como el primer mestizo biológico y espiritual de América, o en otras palabras, el primer mestizo racial y cultural de América que supo asumir y conciliar sus dos herencias culturales: la indígena americana y la europea, alcanzando al mismo tiempo un gran renombre intelectual. Luis Alberto Sánchez lo describe como el primer mestizo de personalidad y ascendencia universales que alumbró América (1).

Se le conoce igualmente como el “príncipe de los escritores del Nuevo Mundo”, pues su obra literaria, que se ubica en el período del Renacimiento, se destaca por un gran dominio y manejo del idioma castellano, tal como lo han reconocido eminentes críticos como Menéndez y Pelayo, Ricardo Rojas, Raúl Porras Barrenechea y José de la Riva Agüero. Augusto Tamayo y Vargas afirma que “Si la historia y la prosa de ficción se ejemplarizan en Garcilaso, también el ensayo tiene en él un alto representante” (2). Mario Vargas Llosa le reconoce también al Inca grandes dotes de consumado narrador, destacando su prosa bella y elegante (3). Temporalmente se le ubica en la época de los cronistas post toledanos (es decir, de la etapa posterior al gobierno del virrey Francisco de Toledo), durante el período colonial (fines del siglo XVI e inicios del XVII). Desde el punto de vista estrictamente historiográfico, su obra tuvo muchísima influencia en los historiadores peruanos hasta finales del siglo XIX, cuando surgieron voces críticas que empezaron a cuestionar la veracidad de sus informaciones. Su padre fue sobrino del célebre poeta Garcilaso de la Vega del Siglo de Oro de España, y descendía de los Vargas de Hinestrosa, linaje extremeño al que habían pertenecido también famosos escritores como el Marqués de Santillana o los dos Manrique. Por lo que el Inca Garcilaso de la Vega era sobrino-nieto por parte de la familia de su padre del célebre poeta renacentista castellano del mismo nombre.

En su obra cumbre, los Comentarios Reales

EL INCA GARCILASO DE LA VEGA

PRIMER ESCRITOR HISPANOAMERICANO

expuso la historia, cultura y costumbres de los Incas y otros pueblos del antiguo Perú, libro que luego del levantamiento de Túpac Amaru II sería prohibido por la Corona española en todas sus colonias de América, al considerarla sediciosa y peligrosa para sus intereses, pues alentaba el recuerdo mitificado de los antiguos incas prehispánicos (4). Esta prohibición rigió desde 1781, aunque la obra se siguió imprimiendo en España.

Otras obras importantes del Inca Garcilaso de la Vega son *La Florida del Inca* (Lisboa, 1605), que es un detallado relato de la conquista española de Florida; y la *Segunda parte de los Comentarios Reales*, más conocida como *Historia General del Perú* (Córdoba, 1617), que sería publicada ya póstumamente, donde el autor trata sobre la conquista del Perú y el inicio del Virreinato.

Primeros años

Nuestro autor era hijo natural del conquistador y militar español capitán Sebastián Garcilaso de la Vega, de la nobleza extremeña, como hemos dicho, y de la ñusta o ilustre princesa inca Isabel Chimpu Ocllo, nieta del Inca Túpac Yupanqui y sobrina del Inca Huayna Cápac, que era emperador o Tahuantinsuyo (nombre del Imperio Inca en la lengua nativa quechua) del "reino de las cuatro partes o suyos". Su nombre de bautismo fue Gómez Suárez de Figueroa, que tiempo después, radicando ya en España, se lo cambiaría por el de Inca Garcilaso de la Vega.

Gracias a la privilegiada posición de su padre, que perteneció al bando pizarrista, fue bautizado con los apellidos ilustres del mayor de sus tíos paternos y de otros antepasados que pertenecieron a la casa de Feriá. Recibió en el Cuzco una esmerada educación en primeras letras a cargo de

Juan de Alcobaza y otros preceptores españoles, al lado de los hijos de Francisco y Gonzalo Pizarro, mestizos e ilegítimos como él, pero durante sus primeros años también estuvo en estrecho contacto con su madre y con lo más selecto de la nobleza local inca, entre cuyos miembros estaban los hijos de Huayna Cápac: Paullu Inca y Tito Auqui. Accedió, pues, también a la instrucción de los amautas o sabios versados en la mitología y cultura incas. De este modo, su formación, como su sangre, fue producto del cruce de dos mundos. En un conocido pasaje de sus *Comentarios*, el escritor hace alusión a sus recuerdos de niñez, cuando en casa de su madre pudo conocer a sus deudos, que hablaban sin cesar de la perdida grandeza del imperio de los incas, de sus reyes y sus conquistas, de sus costumbres y de la pasada prosperidad:

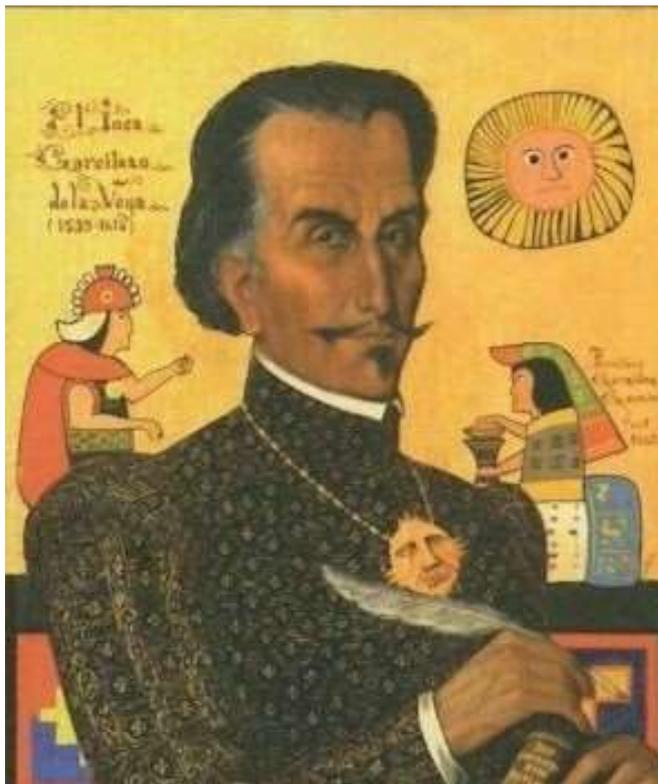
Estas y otras semejantes pláticas tenían los Incas y Pallas en sus visitas, y con la memoria del bien perdido siempre acababan su conversación en lágrimas y llanto, diciendo: "Trocósenos el reinar en vasallaje, etc." En estas pláticas, yo como [era] muchacho, entraba y salía muchas veces donde ellos estaban y me holgaba de las oír, como holgaban los tales de oír fábulas (5).

Al mismo tiempo, el joven alcanzó a tratar todavía, entre los amigos y compañeros de su padre, a bastantes protagonistas de las guerras civiles peruanas.

Sin embargo, su padre se vio obligado a abandonar a la princesa inca a causa de la presión de la Corona para que los nobles españoles se casasen con damas nobles españolas, y así lo hizo para matrimoniar con Luisa Martel de los Ríos; sin embargo, no lo hizo sin conceder antes a su madre una cuantiosa dote, que le sirvió para casarse con Juan del Pedroche, un soldado

EL INCA GARCILASO DE LA VEGA

PRIMER ESCRITOR HISPANOAMERICANO



peninsular, de la que tendría el Inca dos medias hermanas, Luisa de Herrera y Ana Ruiz.

Su adolescencia estuvo ensombrecida por las cruentas guerras civiles del Perú, y él y su padre padecieron la persecución de los rebeldes Gonzalo Pizarro y Francisco de Carvajal. Su padre optó por enrolarse en el bando de Pizarro, aunque forzosamente, según contaría más tarde el Inca Garcilaso, pero retornó al bando real sumándose al ejército del presidente Pedro de la Gasca durante la batalla de Jaquijahuana, por lo que fue conocido de una forma despectiva como el "leal de tres horas". Este episodio tendría luego mucha repercusión en la vida posterior del Inca Garcilaso.

Hacia 1550, el todavía pequeño Garcilaso fue enviado a Charcas, para volver después al Cuzco, donde fue testigo de la rebelión de Francisco Hernández Girón, ocasión en la cual ayudó a su padre, entonces alcalde ordinario de la ciudad, a huir por los tejados de las casas (1553).

Su padre le tuvo siempre en gran estima, como demuestra el hecho del cariño que le demostró su hijo en sus escritos y el hecho de que le legara en su testamento (1559) tierras en la región de Paucartambo y cuatro mil pesos de oro y plata "ensayados" (es decir, de la más probada calidad) para que el joven mestizo cursara estudios en España.

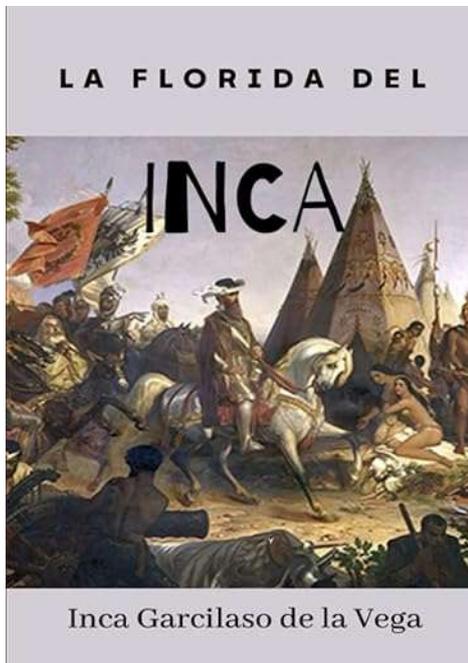
En España

El 20 de enero de 1560, a los veintiún años de edad y poco después del fallecimiento de su padre, Garcilaso salió del Cuzco rumbo a la ciudad de Lima, dispuesto a embarcarse hacia España. Este viaje se mostraría muy arriesgado. Partió del puerto del Callao, estuvo a punto de naufragar en la isla de Gorgona, cruzó a lomos de acémila el istmo de Panamá, llegó a Cartagena de Indias, para tomar desde allí la ruta de los galeones hasta La Habana y luego las Azores, donde un marinero portugués le salvó la vida antes de llegar a Lisboa.

EL INCA GARCILASO DE LA VEGA

PRIMER ESCRITOR HISPANOAMERICANO

Tras una breve estancia en Extremadura, donde visitó a unos familiares, frecuentó los círculos humanísticos de Montilla, donde residía su tío don Alonso de Vargas, y de Córdoba y Sevilla, adonde hizo trasladar los restos de su padre. Luego, en 1561, marchó a Madrid a solicitar algunas mercedes que la Corona le debía a su padre por sus servicios en el Perú, y allí conoció al conquistador Gonzalo Silvestre, quien le suministra numerosos datos para su obra *La Florida del Inca*.



Su solicitud a la Corona le fue denegada (acusaron a su padre de favorecer al rebelde Gonzalo Pizarro dándole un caballo que le salvó la vida en la batalla de Huarina, y tal versión fue apoyada por los cronistas oficiales de Indias). Desengañado, pensó en volver a Perú en 1563, pero optó por permanecer en la Península y seguir la carrera militar, como su padre. Abandonó el nombre de Gómez de Figueroa y firmó ya para siempre con el de Inca Garcilaso de la Vega, por el que sería conocido por la posteridad.

Como su padre, logró el grado de capitán, y tomó parte en la represión de la Rebelión

de las Alpujarras de los moriscos de Granada bajo el mando de don Juan de Austria, y luego en las campañas de Italia. Entre 1570 y 1571 se enteró de la muerte de su madre y de su amado tío Alonso de Vargas; este último le adjudicó bienes en su testamento que hicieron que en el futuro no tuviese que preocuparse de su sustento y aún disfrutase de cierta holgura. Hacia 1584 tuvo amores con Beatriz de Vega, sirviente de su casa, con la tuvo un hijo natural, Diego de Vargas. En 1586 falleció su tía doña Luisa Ponce, viuda de su tío Alonso, cuyos bienes acrecentaron aún más su bienestar económico y le posibilitaron entregarse a la cultura. En 1590, muy probablemente cansado de la vida militar, antes que dolido por la poca consideración en que se le tenía en el ejército por su condición de mestizo, abandonó el ejercicio de las armas, se estableció en Montilla y se dedicó de lleno a las letras. En 1600 se ordenó sacerdote.

Se enfrascó entonces en los estudios humanísticos y en la lectura de los poetas clásicos y renacentistas. Fruto de ello fue la celebrada traducción del italiano que hizo de los *Diálogos de amor* del filósofo neoplatónico León Hebreo, que dio a conocer en Madrid en 1590 como *La Traducción del Indio* de los *Tres Diálogos de Amor* de León Hebreo (cuyo prólogo está fechado en Montilla, 1586). Fue su primer libro, y la primera obra literaria de valor superlativo hecha por un americano en Europa. Ya por entonces firmaba como Inca Garcilaso de la Vega y se presentaba como hijo del Cuzco, ciudad a la que definía como cabeza de un imperio.

Por entonces mantuvo una relación estrictamente de tipo comercial con el célebre poeta Luis de Góngora, y en Montilla coincidió con Miguel de Cervantes, que recaudaba entonces fondos para la Corona. Y parece ser que Cervantes

EL INCA GARCILASO DE LA VEGA

PRIMER ESCRITOR HISPANOAMERICANO

conocía las obras del insigne escritor mestizo: había leído muy atentamente la traducción por Garcilaso de los Diálogos de amor de León Hebreo.

Se trasladó a Córdoba en 1591, y se relacionó allí con algunos doctores, como el jesuita Juan de Pineda, quien le instó a preparar un comentario piadoso de las Lamentaciones de Job. Por entonces continuaba recopilando material para sus proyectadas obras sobre la conquista de La Florida y del Perú, así como todo lo relacionado con el imperio inca. Una de esas fuentes fue la crónica, hoy perdida, de Blas Valera.

En 1596 escribió la detallada y minuciosa Genealogía o Relación de la descendencia del famoso Garcí Pérez de Vargas, nombre de un célebre capitán que fue noble antepasado suyo, obra que no se publicaría sino hasta el siglo XX.

Simultáneamente se relacionó con soldados participantes de la conquista de La Florida y se encontró con dos, Alonso Carmona y Juan Coles, que le obligaron a retocar lo que ya tenía escrito sobre la expedición de Hernando de Soto. En 1605 publicó finalmente la obra en Lisboa, con el título de La Florida del Inca.

En 1609 apareció publicada, también en Lisboa, la Primera Parte de su obra cumbre, los Comentarios Reales de los Incas, impreso en una buena edición por Pedro Crasbeeck y dedicado a la princesa Catalina de Portugal, duquesa de Braganza. Hacia 1612 culminó la Segunda Parte de esta obra, que fue publicada póstumamente en Córdoba, en 1617, ahora con el título de Historia general del Perú y dedicado a la Virgen María, a la que tenía especial devoción nuestro escritor.

En 1612 el Inca Garcilaso de la Vega compró la Capilla de las Ánimas en la Catedral de Córdoba, donde su hijo sería sacristán y donde quiere ser enterrado, y fallece cuatro años después, casi octogenario, el día 23 de abril de 1616. En su sepultura, sus albaceas mandaron grabar esta lápida:

El Inca Garcilaso de la Vega, varón insigne, digno de perpetua memoria. Ilustre en sangre. Perito en letras. Valiente en armas. Hijo de Garcilaso de la Vega. De las Casas de los duques de Feria e Infantado y de Elisabeth Palla, hermana de Huayna Capac, último emperador de las Indias. Comentó La Florida. Tradujo a León Hebreo y compuso los Comentarios Reales. Vivió en Córdoba con mucha religión. Murió ejemplar: dotó esta capilla. Enterróse en ella. Vinculó sus bienes al sufragio de las ánimas del Purgatorio. Son patronos perpetuos los señores Deán y Cabildo de esta Santa Iglesia. Falleció a 23 de abril de 1616.

El 25 de noviembre de 1978 el Rey Don Juan Carlos I de España hizo entrega al Gobierno del Perú de una arqueta que contenía una parte de sus cenizas; éstas reposan actualmente en la Catedral del Cuzco.

Obras

La vocación literaria del Inca Garcilaso fue tardía, quizás porque –como él mismo dice– gustaba en su juventud más de las armas y los caballos que de los libros.

Su primer trabajo, publicado en 1590, cuando pasaba ya de los 50 años, fue la traducción de los famosos Diálogos de amor de León Hebreo, que según Menéndez y Pelayo mejora “en gran manera la forma

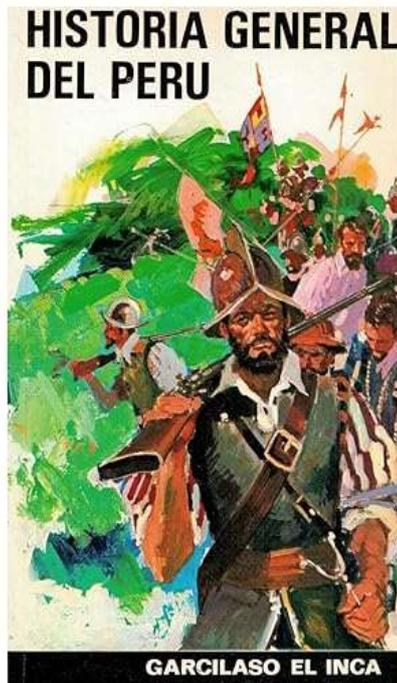
EL INCA GARCILASO DE LA VEGA

PRIMER ESCRITOR HISPANOAMERICANO

la forma desaliñada del texto italiano, que es traducción, al parecer, de un original español perdido” (6). En el prólogo de los Diálogos hablaba ya de sus deseos de escribir la historia del Adelantado Hernando de Soto y también de la conquista de su tierra. Cumplió ambos propósitos, y a ello debe gran parte de su fama.

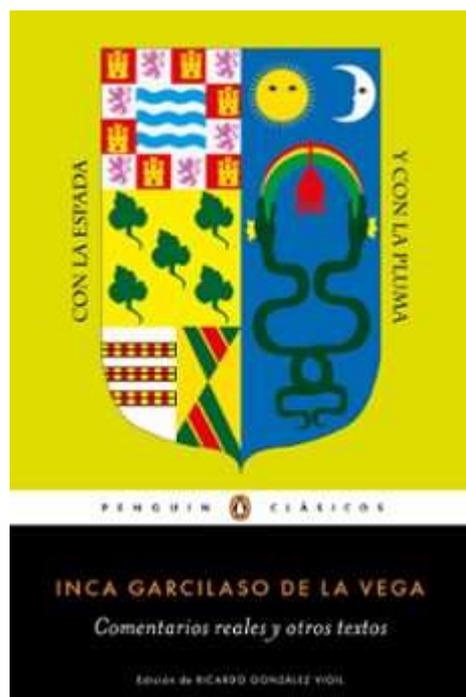
La primera de estas obras lleva por título La Florida del Inca o Historia del Adelantado Hernando de Soto. Se basó en el relato oral que le hizo de sus recuerdos un capitán, Gonzalo Silvestre, amigo de su padre, que vivía retirado en Córdoba; recuerdos que el escritor supo animar con libertad novelesca.

Pero su obra capital está representada por los Comentarios Reales, cuya primera parte publicó en Lisboa (que entonces era una ciudad de la gran Monarquía Hispánica) en 1609; y su segunda parte, Historia del Perú, que consiguió acabar pero no ver impresa; apareció poco después de su muerte en la ciudad de Córdoba.



Los títulos completos de la obra son explícitos y nos informan bien del contenido completo de cada libro: I. Comentarios Reales que tratan del origen de los Incas, reyes que fueron del Perú; de su idolatría, leyes y gobierno en paz y en guerra, de sus vidas y conquistas y de todo lo que fue aquel Imperio y su República antes de que los españoles pasaran a él. II. Historia general del Perú, que trata del descubrimiento de él y de cómo lo ganaron los españoles; las guerras civiles que hubo entre Pizarros y Almagros sobre la partija de la tierra; castigo y levantamiento de los tiranos y otros sucesos particulares.

Para los Comentarios, el autor se sirvió como fuente, en buena parte, de un texto del padre Blas Valera. Estaba éste escribiendo en latín la historia del Perú, pero sus papeles se perdieron en el saqueo de Cádiz que llevaron a cabo los ingleses en 1596; y lo que de ellos pudo salvarse, se lo entregó otro padre jesuita al Inca, que lo utilizaba citando textualmente. También usó otras varias relaciones de diversas provincias del



EL INCA GARCILASO DE LA VEGA

PRIMER ESCRITOR HISPANOAMERICANO

del Perú y de los cronistas conocidos, a todo lo cual añade cuanto él había recogido de sus amigos y parientes por conducto oral. En la Historia general del Perú se vale de los cronistas para la conquista y colonización, pero a la hora de tratar las guerras civiles da entrada a los recuerdos personales de su infancia.

Dos aspectos diversos tenemos que considerar en estos libros: su calidad literaria y su valor histórico. Sobre la primera no existe discrepancia: las muy sólidas dotes narrativas del Inca Garcilaso estaban servidas por su bien cimentada cultura humanística, que lo habían familiarizado con los mejores modelos, y sobre todo por una cálida imaginación que le permite animar sus páginas con todos los recursos que podrían pedirse a una novela. Como juicio global sobre el mérito artístico del escritor, del que nadie disiente, valga por todos el muy breve, pero concluyente, de Menéndez y Pelayo: "Como prosista, es el mayor nombre de la literatura americana colonial", y añade que es "uno de los más amenos y floridos narradores que en nuestra lengua pueden encontrarse" (7).

Como historiador, fue sin embargo el mismo Menéndez y Pelayo quien rebajó sus méritos, o más bien diríamos que le negó esta condición. Es muy revelador que el gran crítico se ocupara de los libros del Inca en Orígenes de la novela, pues como tal los considera esencialmente. Garcilaso había salido muy joven de su tierra, como vimos; prescindiendo de su manifiesta afición por lo extraordinario y maravilloso, escribe guiado por recuerdos de su infancia a muchos años de los sucesos, de la mayoría de los cuales no había sido testigo; tampoco maneja fuentes documentales y una nostalgia doble le mueve, empapándose de cierta dulce melancolía que representa uno de sus

mayores encantos: la de su propia tierra nativa y la del fenecido mundo incaico, cuya sangre llevaba, y cuya memoria había nutrido su niñez de boca de los suyos. Por eso mismo, afirma Menéndez y Pelayo que "los Comentarios Reales no son un texto histórico: son una novela tan utópica como la de Tomás Moro, como la Ciudad del Sol de Campanella, como la Océana de Harrington; pero no nacida de una abstracción filosófica, sino de tradiciones oscuras que indeleblemente se grabaron en una imaginación rica, pero siempre infantil. Allí germinó el sueño de un imperio patriarcal y regido con riendas de seda, de un siglo de oro gobernado por una suerte de teocracia filosófica. Garcilaso hizo aceptar estos sueños por el mismo tono de candor con que los narraba, y la sinceridad con que él los creía, y así somos deudores de esa ilusión filantrópica que en el siglo XVIII dictaba a Voltaire su Alzira y a Marmontel su fastidiosa novela Los Incas" (8).

Los modernos historiadores han tratado de rebatir estos juicios, pero, de hecho, más que reivindicar para Garcilaso la condición de historiador fiel, han conseguido únicamente formular una justificación de su peculiaridad historiográfica. Así, por ejemplo, José de la Riva Agüero (9) explica que la tradición que la tradición cuzqueña recogía tan sólo los hechos gloriosos de los Incas; había como una historia oficial, que dejaba cuidadosamente en el olvido las derrotas y maldades. Según esto, Garcilaso no habría oído sino aquellos relatos áureos de sus antepasados a través de sus tíos y parientes, que ya no conocían tampoco más que el pretérito idealizado, al que unían su propia nostalgia de vencidos. Y habría que añadir que, a todo ello, en el momento de escribir sus libros, acumulaba Garcilaso la suya propia.

EL INCA GARCILASO DE LA VEGA

PRIMER ESCRITOR HISPANOAMERICANO

La obra del Inca responde por lo demás a las pautas historiográficas y estéticas del Renacimiento. Las supresiones, las omisiones, los silencios, así como la general idealización que imprime el autor a todos sus relatos, se deben al concepto ético y ejemplar –por él estrechamente compartido– que distingue a los historiadores europeos desde los clásicos y que se intensifica en el Renacimiento.

Estas matizaciones –influjo indígena y mentalidad renacentista– eximen al Inca Garcilaso de cualquier propósito deliberado de falsificar, pero no modifican en sustancia el carácter de su obra. Visto desde este punto de mira, lo que el escritor hace en sus Comentarios es dar objetividad a esa imagen subjetiva que él tenía del antiguo Perú, crear una utopía localizable y concreta, que disfraza la realidad con las galas literarias del ideal. Por eso no resulta convincente como historiador científico en el sentido actual, pues no es objetivo al abordar los hechos que narra, y los adorna artísticamente con los efectos de la buena prosa humanística.

Los Comentarios Reales son, pues, una eficaz conjugación de elementos fantásticos e históricos de singular atractivo, que hermanan perfectamente leyenda y tradiciones peruanas con casos bien documentados como es el episodio de Pedro Serrano (constatado en otros textos), cuya extraordinaria aventura en una isla desierta supera a Robinson Crusoe y no puede extrañar en un tiempo español en cuya dimensión cabía toda grandeza.

Algo similar sucede con la otra obra de gran empeño de nuestro autor, La Florida del Inca o Historia de la Florida. Se trata de un relato de las andanzas de los aventureros españoles en la exploración de aquel territorio –que el Inca nunca conoció–,

encabezados primero por Hernando de Soto y luego por Luis de Moscoso, entre 1519 y 1543. Complementa la narración con la descripción del ambiente geográfico y las costumbres de los indios. El principal objetivo de esta obra, como su mismo autor así lo indicó, era exhortar a la Corona española a una conquista definitiva de la Florida y a la evangelización de sus habitantes. Para Garcilaso, era de suma importancia que la región fuese incorporada al Imperio, pues concebía a España como la extremidad de la Providencia en el mundo. En este relato extenso el autor deja traslucir su formación humanística y su lectura de los clásicos, así como sus condiciones de eximio narrador. Su historia pretende ser objetiva y veraz, lo que se suma a su afán estético, que da al relato una frescura muy inusitada en los libros de tema histórico.

En efecto, es una escritura marcada por el tejido de testimonios orales y escritos sobre esa expedición, tanto por la presencia de múltiples lecturas, ya clásicas ya de las crónicas de Indias. El autor cuzqueño, por medio del ejemplo, del relato intercalado, del retrato de personajes, de la presentación de hechos heroicos, de las múltiples posiciones que adopta el narrador, sabe abordar el tema con una visión moderna y artística.

El libro termina con la narración de la dispersión de los principales jefes de la expedición. Sin duda la historia del Inca pretende ser verdadera, fiel y exacta, pero se advierte un afán artístico, propio de la cultura humanística, que da a la obra un tono muy especial. En su manera de relatar, es muy común la supresión de cuanto resulte poco ejemplar, hecho que se asocia con su formación cultural y con la intención perfeccionista y depurativa que movía la pluma del Inca.

EL INCA GARCILASO DE LA VEGA

PRIMER ESCRITOR HISPANOAMERICANO

Conclusión

El Inca Garcilaso de la Vega es un puente entre dos mundos: el Viejo y el Nuevo, un producto biológico y cultural fruto del mestizaje. Pero por eso mismo fue siempre un inadaptado. El universo de su familia materna ya se había hundido cuando él nació, y añoró nostálgicamente toda su grandeza perdida. Y el mundo de su familia paterna fue en el que él quiso integrarse, pues era el mejor presente y futuro: primero como militar, y luego como escritor y hasta sacerdote, aunque no lo consiguió plenamente. Sus frustraciones personales –reflejadas en su obra– dan buena cuenta de ello.

A nuestro entender, al rebajar el valor historial de los libros de Garcilaso de la Vega Inca, no se menoscaban de manera alguna sus mayores logros. Los Comentarios valen más a la postre por haber salvado la esencia, literariamente perfumada, de una civilización ya desaparecida que por los hechos puntuales, contrastados y minuciosos. Y en La Florida del Inca, el afán artístico se une al propósito de objetividad histórica. Con ello el autor nos ha transmitido, sin duda, la parte más valiosa de la Historia.



Artísticamente, el Inca Garcilaso de la Vega combinó hábilmente los recursos de la epopeya, la utopía (género platónico de gran cultivo entre humanistas) y la tragedia. Epopeya y utopía se ligan y refuerzan hasta la mitad de La Florida y los Comentarios, anunciándose entonces la tragedia que termina precipitándose conforme se acerca el final de ambas crónicas. A pesar de esos finales desastrosos, Garcilaso mira esperanzado el futuro, como claramente se manifiesta en la dedicatoria de la segunda parte de los Comentarios. Escritos a partir de sus propios recuerdos de infancia y juventud, de sus contactos epistolares y visitas a personajes destacados del virreinato del Perú, los Comentarios constituyen, pese a los problemas de sus fuentes orales y escritas y a las incongruencias de muchas fechas, uno de los intentos más logrados, tanto conceptual como estilísticamente, de salvaguardar la memoria de las tradiciones de la civilización andina. Por esta razón es considerada su obra maestra y se la ha reconocido como el punto de partida de la literatura hispanoamericana.

EL INCA GARCILASO DE LA VEGA

PRIMER ESCRITOR HISPANOAMERICANO

NOTAS

- (1) Luis Alberto Sánchez, *Garcilaso Inca de la Vega, primer criollo*, Lima, Editorial Pachacútec, 1993.
- (2) Augusto Tamayo y Vargas, *Literatura peruana. I*, Lima, José Godard Editor, 1992, p. 170.
- (3) Mario Vargas Llosa, *El Inca Garcilaso y la lengua de todos*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2004.
- (4) Luis Alberto Sánchez, "La literatura en el virreinato", en *Historia del Perú. VI*, Lima, Editorial Mejía Baca, 1980, p. 360.
- (5) *Comentarios Reales*, I, 1, 15.
- (6) Marcelino Menéndez y Pelayo, *Orígenes de la novela. II*, Madrid, Editora Nacional, 1962, p. 162.
- (7) *Ibidem*, pp. 152-153.
- (8) *Ibidem*, p. 153.
- (9) José de la Riva Agüero, *La Historia en el Perú*, Lima, Universidad Católica del Perú, 1965.

LA SEGREGACIÓN DEL ARSENAL DE LA CARRACA E ISLA VERDE DE PUERTO REAL A SAN FERNANDO



Francisco Pérez Aguilar, Licenciado en Máquinas por la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Cádiz, Jefe del Departamento de Garantías y Servicios post ventas y Director de Proyectos de Navantia Sevilla.

Ha publicado once libros y ha impartido ciento cuarenta y seis conferencias sobre variados temas históricos e igualmente ha publicado numerosos artículos en diferentes revistas especializadas en historia.

ATENEOLITERARIO, DE ARTES Y CIENCIAS DE PUERTO REAL

RESUMEN

El 23 de agosto de 1924 se publicó en la Gaceta de Madrid —después de haber tenido efecto— la afrenta más alevosa que jamás haya sufrido la Real Villa de Puerto Real a lo largo de toda su historia: la segregación de su término municipal, para unirlo al de San Fernando, de los territorios donde se emplazan el Arsenal de La Carraca e Isla Verde.

Es obvio, que los estragos causados en 1702 y 1823 por las invasiones de la potente escuadra angloholandesa y el ejército galo al mando del Duque de Angulema, así como las cuantiosas pérdidas de vidas humanas durante la Guerra Civil Española de 1936-1939, tuvieron un efecto desolador, pero el tiempo pasa y Puerto Real se ha recuperado siendo hoy una ciudad emergente con un futuro prometedor. Sin embargo, el Arsenal e Isla Verde permanecen y permanecerán para siempre en territorio isleño.

Valga este artículo para rememorar el primer centenario de tan oscuro episodio de nuestra reciente historia.

PALABRAS CLAVES

Arsenal, Isla Verde, afrenta, segregación,

The segregation of the La Carraca Arsenal and Green Island from Puerto Real to San Fernando.

ABSTRACT

On August 23, 1924, the most treacherous affront that the Royal Villa of Puerto Real has ever had to suffer throughout its history was published in the Madrid Gazette: the segregation of its municipal area, to join it with that of San Fernando the territory where the Arsenal of La Carraca and Green Island was located.

It is obvious that the damage caused in 1702 and 1823 by the invasions of the powerful Anglo-Dutch fleet and the powerful French army under the command of the Duke of Angoulême, as well as the numerous losses of human lives during the Spanish Civil War of 1936-1939, had a desolate effect, but time passes and Puerto Real has recovered and is today an emerging city with a promising future. However, La Carraca Arsenal and Green Island remain and will remain forever in San Fernando territory.

This article is worth remembering the first centenary of such a dark passage in our recent history.

KEYWORDS

Arsenal, Green Island, affront, segregation.

LA SEGREGACIÓN DEL ARSENAL DE LA CARRACA E ISLA VERDE DE PUERTO REAL A SAN FERNANDO

1. INTRODUCCIÓN

Entre 1248 y 1251 el rey castellano leonés, Fernando III el Santo conquista las plazas de Sevilla, Sanlúcar de Barrameda y Chipiona y tras su fallecimiento en 1252, su hijo y sucesor Alfonso X el Sabio reanuda la ofensiva contra los musulmanes empeñándose en una importante campaña militar entre los años 1253 y 1264 que finalizaría con la anexión a la corona castellano leonesa de las plazas de El Puerto de Santa María, 1260, Jerez de la Frontera y Cádiz en 1262 y definitivamente Rota en 1264, y más tarde Sancho IV en 1292 conquista la plaza de Tarifa. Como consecuencia de este proceso histórico que abarca la dominación de los reyes castellanos desde Fernando III hasta Enrique IV, doscientos veintidós años, se lleva a cabo una política de repartimientos para premiar a los vasallos que contribuyeron a esta expansión militar, quedando estos territorios en manos de las casas nobiliarias con la condición de que fuesen cultivados y defendidos, entre ellas, la Casa de Guzmán, la más poderosa, señoreaba en el extenso condado de Niebla, en el rico Aljarafe hispalense, Sanlúcar de Barrameda y las fronteras de Medina Sidonia incluyendo Vejer y sus alrededores; la Casa de Arcos, dominada por los Ponce de León, que rivalizaban con la de Guzmán, tenía bajo su control Cádiz y Rota; El Puerto de Santa María, la antigua Alcanatíf musulmana, quedó en poder del linaje de la Cerda con el título de Conde de este puerto desde 1479 y solo el importante y extenso predio de Jerez de la Frontera permaneció como territorio realengo.

Entre los repartimientos más notables se encuentra la concesión hecha por Alfonso XI en la primera mitad del siglo XIV a a Gonzalo Díaz de Sevilla, quien recibió la alcarria de Rayhana en los alrededores del territorio conocido como: Logar de la Puente.

No obstante, Mosig Pérez hace referencia respecto a que el primer linaje que poseyó jurisdiccionalmente el Logar de la Puente y su castillo fue el de los Vera, vecinos de Jerez de la Frontera, descendientes probablemente de Esteban de Vera, repoblador de dicha ciudad en 1264. Más tarde, durante el siglo XIV, Alfonso García de Vera, caballero rico y unos de los regidores de Jerez, fue partidario y criado de Enrique II de Trástámara quien, al ser entronizado, le premió otorgándole el señorío de La Puente de Cádiz: «La dicha Casa e Barca con su término e señorío e pertenencias e derecho a suelo».¹

Realmente, lo que aconteció fue que el hijo habido del matrimonio entre García de Vera y Mencía Martínez de Zurita falleció a resulta de la caída de un caballo, quedando el de Vera sin descendencia directa, y probablemente, en el documento de otorgamiento existiría alguna cláusula que hiciese mención a tal circunstancia, por lo que en tal caso el Logar de la Puente se reintegraría a la Corona, aspecto este que se confirma al permanecer el señorío de La Puente en poder de la misma durante la minoría de edad de Juan II (1406-1454).

Juan Sánchez de Suazo, miembro de una familia hidalga de Segovia, hombre de leyes que había prestado importantes servicios

¹ MOSIG PÉREZ, Fernando: *El Castillo de San Romualdo. Historia y documentos de un bien cultural de la ciudad de San Fernando (Cádiz)*, pp.103-104. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. 2010.

LA SEGREGACIÓN DEL ARSENAL DE LA CARRACA E ISLA VERDE DE PUERTO REAL A SAN FERNANDO

diplomáticos a la Corona, pareciéndole bien aquellos territorios los pidió al rey en remuneración de sus servicios. Sánchez de Suazo gozaba de la confianza del regente Fernando de Antequera que fue, junto con Catalina de Lancaster, madre de Juan II, quienes les otorgaron el señorío de La Puente el 19 de noviembre de 1408, confirmándosele más tarde en 1411.

Por tanto, Sánchez de Suazo tomó posesión del castillo y el puente que a partir de aquí llevó su nombre, comprometiéndose al mismo tiempo a restaurar a sus expensas tanto la casa, que así es nombrado el castillo, como el puente que se encontraba en un estado de degradación muy avanzado, además de poner en explotación las viñas y salinas anexas para su mejor rendimiento, mientras que el único bien cedido que dejaba beneficios era la barca que contaba con permiso de amarre a los pilares del puente y que proporcionaba una renta anual de quinientos maravedíes.

El inestable reinado de Enrique IV (1454-1474) dio lugar a una decisiva intervención de las casas nobiliarias en la administración del país consiguiendo estas anexionarse territorios bien por sus servicios a la Corona o por hechos de armas, tal es el caso de la intervención de Juan Ponce de León, II conde Arcos, quien tomó partido por el rey enfrentándose a Enrique de Guzmán, II duque de Medina Sidonia, tomando en 1466 la plaza de Cádiz, por lo que fue nombrado por el rey marqués de Cádiz, ciudad que pasa a formar parte del linaje de los Ponce de León.

Juan de Suazo, tercero y último de este linaje que conservó el señorío en su poder, mantuvo una estrecha relación con la poderosa Casa de Arcos al contraer

matrimonio con Florentina, hija de Juan Ponce de León, marqués de Cádiz y II conde de Arcos, y hermana de Rodrigo, célebre II marqués de Cádiz, ciudad que dominaban desde 1466, la cual retornó a la Corona tras el fallecimiento de Rodrigo Ponce de León en 1492.

A partir de esta fecha el señorío del Logar de la Puente permanece bajo el dominio de la poderosa Casa de Arcos hasta el reinado del primer Borbón, Felipe V, a excepción de un periodo de treinta y dos años que permaneció en manos de los hermanos Rafael y Miguel Fonte, vecinos de Cádiz.

El fallecimiento de Enrique IV en 1474 da lugar a que su hermana de padre, Isabel, quien había contraído matrimonio en 1469 con Fernando, infante de Aragón, acceda al trono de Castilla, hecho que originó un vuelco en la política del Estado, que a partir de entonces pasa a denominarse España. No obstante, las casas señoriales a las que hay que añadir la de los Ribera, que dominaban la ciudad de Tarifa, obtenían pingües beneficios de las pesquerías y tráfico comercial gracias a las exenciones fiscales, privilegios acumulados a través del tiempo y concedidos por la Corona, circunstancias que llevaron a los nuevos reyes a desarrollar una política encaminada a controlar el excesivo poder de las casas nobiliarias.

En esta situación geopolítica los Reyes Católicos, verdaderos artífices del desarrollo de la política atlantista llevada a cabo durante su reinado, y al mismo tiempo inmersos en los preparativos para la conquista de Vélez Málaga como paso previo a la definitiva anexión del reino nazarí de Granada, adolecían en la bahía gaditana de las infraestructuras necesarias, como era un puerto realengo en el que pertrechar

LA SEGREGACIÓN DEL ARSENAL DE LA CARRACA E ISLA VERDE DE PUERTO REAL A SAN FERNANDO

las naves reales, y aprovechando las desavenencias y rivalidades entre las casas señoriales, especialmente las de la poderosa Casa de Arcos y el Concejo de Jerez, debido, al parecer, a que Rodrigo Ponce de León ordenó a los suyos extender los límites de su señorío incluyendo los territorios lindantes con la bahía que a su juicio se habían apoderado los jerezanos, los reyes toman la decisión de intervenir en este conflicto fundando una nueva puebla que cumpliera los objetivos fundamentales, primero, el de apoyar a la finalización de la Reconquista, y que al mismo tiempo pudiese ser utilizada como punto de apoyo para desarrollar plenamente su política atlantista, en la que se contemplaba la conquista del Austro, que así era conocido el Norte de África y las islas Canarias.

Tal decisión no se hizo esperar y encontrándose los reyes en la ciudad de Córdoba en los preparativos para la guerra contra Granada, el 18 de junio de 1483 firman la Carta-Puebla que da origen al primer puerto realengo en el Atlántico.²

Según Muro Orejón, razones de tipo marítimo y además de habilidad en el orden humano y económico, son las que mueven a Don Fernando y Doña. Isabel a ordenar la fundación de la nueva villa.³ Continuando con Muro Orejón, son tres los documentos básicos que soportan la trilogía diplomática de la nueva fundación.

La Carta-Puebla ya citada, en la que se plasma el establecimiento de una nueva fundación que llevaría el nombre de Puerto Real al sitio de la Matagorda, su territorio se segregó del extenso predio de la cercana

ciudad de Jerez, decisión que a lo largo del tiempo originó continuas diferencias, especialmente a lo concerniente a las delimitaciones entre ambas poblaciones. A la nueva villa se le conceden las preeminencias, prerrogativas e inmunidades de las demás villas de la Corona Real, entre ellas y como referencias más notorias se pueden citar las de tener jurisdicción civil y criminal, un mínimo de doscientos vecinos y su Concejo estaría integrado por dos alcaldes ordinarios, regidores, alguaciles y procurador; igualmente habría picota, horca, cepo, cuchillos, cadenas y también sayón de pregonero además de puertas torreadas.⁴

El segundo corresponde al igualmente otorgado en Córdoba el 17 de julio del mismo año de 1483 en el que los reyes designan al consejero público Juan de la Fuente, acalde de casa y corte y del Consejo Real y al contino real Mateo de Luzón para que en nombre de los monarcas completase y llevase a buen término la fundación, para lo cual deberían señalar los lugares para la parroquia, plaza pública, calles, solares para las casas de los vecinos, terrenos para labranza y como objetivo fundamental fijar los términos de la nueva población con el oportuno amojonamiento, aspecto este que con el devenir de los tiempos marcaría en gran medida el futuro de la villa a partir de la segunda mitad del siglo XIX.⁵

Y el tercero, dado igualmente en Córdoba el 28 de agosto de 1484, en el que los monarcas acceden a las peticiones formuladas por el nuevo municipio

² MURO OREJÓN, Antonio: La Villa de Puerto Real, fundación de los Reyes Católicos. Anuario de Historia del Derecho Español, p.746. Madrid, 1960.

³ *Ibidem op. cit.*, p.747.

⁴ *Ibidem op. cit.*, p.747.

⁵ *Ibidem op. cit.*, p.748.

LA SEGREGACIÓN DEL ARSENAL DE LA CARRACA E ISLA VERDE DE PUERTO REAL A SAN FERNANDO

ampliando las mercedes y excepciones tributarias concedidas a Puerto Real en su Carta-Puebla de 1483.

En la misma, los reyes atienden ciertas peticiones que los nuevos procuradores consideraban necesarias para el buen inicio de su poblamiento, entre ellas, el que la villa y de aquí en adelante y para siempre jamás fuese de la Corona y no pudiese ser enajenada ni dada a persona alguna de sus reinos. Hace mención igualmente a que las aguas, tanto estantes como emanantes y corrientes, queden todas para la servidumbre y no pudiesen ser enajenadas a persona alguna.

Por otro lado, por real merced de sus regios fundadores le fue concedido el derecho de explotación de una barca en el río Salado en el camino para El Puerto de Santa María cuya recaudación nutriese los propios del Concejo de la nueva fundación.⁶

Igualmente, los reyes acceden a la petición de los regidores respecto a que los vecinos de Jerez ni de otro lugar pudiesen meter vinos hasta que los vecinos de la nueva Real Villa hayan vendido los de sus cosechas «sopena de que les rompan los cueros y les quiebren los vasos en los que lo echaren».

En cuanto a las tierras que son pertenecientes para prados, así como para caballos y bueyes de carretas «que sean cuerdadas sin que perzona alguna faga en ellos edificios salvo que quede proveimiento de los vecinos de la dicha villa».

Y para que la dicha villa mejor se poblase de personas llanas los reyes acceden a que ningún caballero, ni persona poderosa, ni

jurados de las ciudades de la comarca ni pudiesen vivir, ni tener vecindad en la dicha villa, igualmente se prohíben los tableros de juego de dados ni de naipes y la presencia de rufianes.

Como privilegio solicitado por los procuradores, los reyes también acceden a que mientras la misma se puebla y esté menguada de pan, vino, cebada y aceite que se lo dejasen sacar de las ciudades y la comarca, pagando los derechos acostumbrados sin que les sean vedados «a lo cual mandan al príncipe Don. Juan nuestro muy caro e muy amado hijo y a los Duques, Condes, Marqueses, Ricos Homes, Maestres de las Ordenes, Priors, Comendadores, Subcomendadores, Alcaldes de los Castillos y casa Fuerte e llanas y a los de nuestro Concejos, Oidores de la nuestra Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la nuestra casa é corte é Chancillerías y a todos los Corregidores asistentes, Alcaldes Concejos y Justicias, Regidores y Caballeros escuderos, oficiales y é homes buenos de todas la ciudades é Villas é lugares de nuestros reinos é señoríos, que esta nuestra carta y todo en ella contenido é casa cosa é parte dello guarden e cumplan é fagan guardar é cumplir en todo é por todos según en ella se contiene». Dada en la ciudad de Córdoba a 28 de días del mes de agosto año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de 1484. Firmada por el Rey la Reina y el secretario de ambos, Diego de Santander.⁷

2. ACTA DEL DESLINDE DEL TÉRMINO DE PUERTO REAL EN 1527.

Por ser cuestión principal para el desarrollo de este trabajo conocer de manera

⁶ MURO OREJÓN, Antonio: *op.cit.*, p.30.

⁷ Archivo Municipal de Puerto Real. Documento nº 1 de la Prueba Documental aportada por el Ayuntamiento de Puerto Real en 1918 dirigida al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros justificando sus derechos jurisdiccionales en el Arsenal de La Carraca, pp 9-12, sign. R-73.

LA SEGREGACIÓN DEL ARSENAL DE LA CARRACA E ISLA VERDE DE PUERTO REAL A SAN FERNANDO

fehaciente los linderos de la nueva puebla, acudimos al documento emitido el 6 de julio de 1918 por el secretario del Ayuntamiento puertorrealeño de aquel entonces, Don José María Derqui Lozano, que con el visto bueno del alcalde interino, Don Celestino Fernández y Sánchez, se envía al Excmo. Señor Presidente del Consejo de Ministros, D. Antonio Maura Montaner.

El secretario expone y certifica lo siguiente: que en un cuaderno con hojas de pergamino firmado y que contiene las providencias de los Reyes Católicos para la fundación de la villa de Puerto Real consta en el acta levantada el doce de febrero de mil quinientos veintisiete para la toma de posesión del término la siguiente diligencia. Pero antes de nada, hay que dejar constancia de que para el amojonamiento del término de Puerto Real que debería suponer finalizar de manera definitiva con los agrios contenciosos entre los Concejos de Jerez y Puerto Real, el representante jerezano estuvo ausente, lo que de algún modo demuestra las cortapisas que el Concejo jerezano siempre puso a esta operación política ordenada por la autoridad real, sin embargo, por parte de Puerto Real estuvo presente Antón García Mojarro, procurador de la dicha villa, quien portaba el poder que su Alteza le concedió para señalar y amojonar recibiendo juramento en forma debida para derecho de las personas siguientes: Andrés Martín del Horno, vecino de la villa de Chiclana, que confina con el dicho término, testigo que juró según derecho, y siendo preguntado acerca de lo susodicho, dijo qué es lo que sabe, exponiendo además, que es de edad de treinta y cinco años y que de quince años y más tiempo a esta parte es testigo ha visto y ve que los vecinos y moradores de la dicha nueva Villa y de la ciudad de Jerez de la

Frontera, han comido y comen en los términos de Puerto Real y Jerez, hasta los dichos caños que vienen del Tempul y el río arriba hasta Puerto Real y desde el dicho caño que está sobre el dicho río por filo hasta dar a un Torrejón que da al carril que va de Jerez a la villa de Chiclana que es el camino alto, y en derecho hasta dar a la cabeza que dicen de Fernán Pérez sin contradicción de persona alguna, y no ha visto ni oído que lo contradijese; prosigue el deslinde hasta que llegando al final del término de Jerez con esta población y preguntados los testigos: Francisco Sánchez, Diego Velásquez, Bartolomé Fernández y Fernando Alonso, dijeron que de veintidós años atrás han visto los ganados de Puerto Real, desde la orilla del Río Salado hasta dar a una Alcantarilla que está en el camino de Jerez a Puerto Real, por lo cual, el Sr. Juez declaró término de Puerto Real la dicha Alcantarilla hasta la Barca del Salado, y desde la dicha Barca todo el término y sitio de la Matagorda, hasta lindar con la mar y llegar a la dicha villa de Puerto Real sin oposición ni contradicción alguna.

Por lo tanto, el término territorial puertorrealeño queda bastante bien definido por su parte oeste por la Barca del Salado; por su parte sur queda marcado por la ribera del mar, y por el noroeste por la susodicha Alcantarilla y el caño de Sancti Petri. Cuestión esta que se confirma tras el contencioso mantenido entre los Concejos de Cádiz y Puerto Real en 1642 respecto al amojonamiento del Puente Suazo y Arrecife, cuya Real Ejecutoria de fecha 18 de julio de 1651 y según sentencia definitiva emitida por los Oidores de Audiencia de S. M. obliga a Puerto Real a fijar el amojonamiento poniéndolo al remate de la Puente Suazo, por la banda de la villa de

LA SEGREGACIÓN DEL ARSENAL DE LA CARRACA E ISLA VERDE DE PUERTO REAL A SAN FERNANDO

Puerto Real, antes de las casas de tablas donde se estaba pesando carne y herrería (¿Real Carenero?), que está inmediata a ella y que lo mismo se hiciese por la banda de la Calzada que está frente del Castillo de la Isla de León⁷.

Por tanto, es obligado tener en cuenta que, por este tiempo, finales del siglo XV, la cuestión de los linderos entre los territorios afectados por los repartimientos según se avanzaba en la Reconquista, dieron lugar a innumerables contenciosos entre las partes como expone amplia y acertadamente Devís Márquez en su obra Estudio sobre el Mayorazgo de la Casa de Arcos al final de la Edad Media.

3. LOS PRIMEROS AÑOS DE LA NUEVA PUEBLA

Iglesias Rodríguez, quien junto con Muro Orejón han sido, posiblemente, quienes mejor y más profundamente han tratado la historia de Puerto Real, hace mención a que aún son escasas las noticias que se conocen sobre los primeros años de la vida de la nueva villa, pero aporta interesantes datos sobre el devenir de la misma, tal es el caso del nombramiento por designación real de Francisco Bounaguia como primer regidor para hacerse cargo del gobierno municipal el 7 de septiembre de 1484. Por otro lado, hace referencia a que en 1490 los reyes ejercerían el derecho de presentación a favor de Juan Torcat, clérigo y capellán real que ocuparía el cargo de prior de la iglesia prioral de San Sebastián. Igualmente, el 23 de febrero de 1486 se ordenó al nuevo regidor repartir entre los nuevos vecinos de Puerto Real una serie de salinas para que la tuvieran por heredad.⁹

Por tanto, hay que dejar constancia de que al final del siglo XV San Fernando no existía como entidad de población al encontrarse la Isla de León bajo el dominio de la Casa de Arcos.

4. LA FUNDACIÓN DE SAN FERNANDO

Mientras tanto, la ciudad de Cádiz, deficitaria por su propia concepción geográfica, hacia uso de los terrenos aledaños propiedad de la Casa de Arcos ocupados por los caseríos dispersos cuyos nombres estaban íntimamente ligados a las familias más pudientes y de mayor relevancia social de Cádiz. En este territorio, perfectamente definido y de unos treinta kilómetros cuadrados de superficie, existía todo lo que a la urbe gaditana le era necesario para asegurarse el suministro de la ciudad: huertas, plantaciones frutales, granjas, criaderos de ganados y pesquerías que aseguraban sus necesidades cotidianas.

En estas condiciones geopolíticas y demográficas permanecen las conocidas Islas Gaditanas durante los siglos XVI y XVII, quedando constancia de pequeñas migraciones desde el norte del país que se situaron en torno al castillo de San Romualdo.

La llegada del siglo XVIII se inicia con el fallecimiento sin descendencia del último de los Austrias, Carlos II, sucediéndole en el trono Felipe de Anjou, biznieto de Felipe IV, quien entronizó la dinastía borbónica en España tras jurar en 1701 ante las Cortes Castellanas. No obstante, este hecho trajo aparejada la Guerra de Sucesión Española al considerar el emperador Leopoldo de

⁸ *Ibidem*, op. cit., Documento nº 3, pp.17-25, sign. R-73.

⁹ IGLESIAS RODRIGUEZ, Juan José: «La Fundación de Puerto Real». Revista AL LORO, nº 174. Octubre de 2018.

LA SEGREGACIÓN DEL ARSENAL DE LA CARRACA E ISLA VERDE DE PUERTO REAL A SAN FERNANDO

Austria que su segundo hijo, Carlos, tenía mayor derecho al trono español. Este conflicto internacional finaliza en 1713, aunque Barcelona y Mallorca alargan los enfrentamientos hasta 1714 y 1715 respectivamente.

El nuevo rey, tras asentarse en el trono y una vez finalizada la Guerra de Sucesión, llega a la conclusión de que ha heredado un reino con el mayor imperio colonial de la historia, sustentado en las arcaicas estructuras de una Marina absolutamente ineficaz y decadente, razón por la cual el monarca toma la crucial decisión de reorganizar todo el estamento militar del cuerpo de Marina. A tal objeto, en 1717 Felipe V nombra Intendente General de Marina a José Patiño y Rosales y el 12 de mayo del mismo año firma el decreto por el que se ordena el traslado de la Casa de la Contratación de Sevilla a Cádiz. Toma de decisión en la que intervino el consejero del rey, el almirante gaditano Andrés de Pez, y un año más tarde, es decir, en 1718 Patiño Rosales es nombrado presidente de la Casa de Contratación de Indias.

El nuevo intendente se emplea a fondo para cambiar las anquilosadas estructuras del cuerpo de Marina y en mejorar las condiciones de las cuatro Armadas y las escuadras de galeras que se encontraban en una incuestionable decadencia, y tras estudiar las diferentes posibilidades de contratar nuevas unidades en Francia o en el carenero privado de La Habana, se inclina por construir un nuevo arsenal en el lugar conocido como La Carraca, en el término municipal de Puerto Real, cuyo proyecto es asignado por Quintero

González a Jorge Juan Santacilia y la ejecución del mismo al ingeniero militar Ignacio Salas, quien en 1717 pasa a Andalucía con el empleo de ingeniero jefe y teniente coronel a las obras de los arsenales de Marina de La Carraca y al carenero del Puente Suazo.¹⁰

La decisión de construir el nuevo arsenal en el islote de La Carraca quedó definitivamente tomada a raíz de que Patiño examinase los contornos de Cádiz y observara la condición de inexpugnable que ofrecía el lugar al no poder ser atacado ni por tierra ni por mar.

Por esta fecha, el territorio donde más tarde se fundaría San Fernando continuaba bajo el dominio de la Casa de Arcos.

En 1729 Felipe V baja a Andalucía procedente de Extremadura para presenciar la llegada de la flota de la carrera de Indias, visita durante la cual asiste en el mes de marzo a la botadura en el astillero de Puntales del navío Hércules, que pasó a completarse en el Arsenal de La Carraca. Durante su estancia en la Isla de León, el monarca observa el gran valor estratégico de la zona por lo que tomó la decisión de incorporar a la corona tanto el predio isleño como El Puerto de Santa María, hecho que tuvo lugar según Real Decreto del 31 de mayo de 1729.

Los derechos de la Casa de Arcos fueron litigados por doña Ana Spinola de la Cerda como tutora de su primogénito Joaquín Cayetano Ponce de León mientras que la autoridad civil quedaba en principio en manos del Cabildo gaditano hasta que se creasen las estructuras municipales

¹⁰ QUINTERO GONZALEZ, José: *La Carraca, el primer arsenal ilustrado español (1717-1776)*. p. 68. Ministerio de Defensa Instituto de Historia y Cultura Naval. Madrid, 2004.

LA SEGREGACIÓN DEL ARSENAL DE LA CARRACA E ISLA VERDE DE PUERTO REAL A SAN FERNANDO

necesarias de la nueva población.¹¹

No obstante, en 1750, durante el reinado de Fernando VI, cuarto hijo de Felipe V, decide llevar a cabo nuevos cambios en la organización del cuerpo de Marina, entre ellos, trasladar fuera de Cádiz aquellos organismos que se considerasen oportunos para el mejor funcionamiento de dicho estamento militar, arduo trabajo que el rey encomienda al marqués de la Ensenada y ministro de Marina, Zenón de Somodevilla, quien a su vez solicita de Juan José Navarro de Viana y Búfalo, marqués de la Victoria y primer capitán general de la Real Armada Española, emita un informe para conocer la conveniencia de trasladar los organismos del Departamento de Marina bien a la Isla de León o a Puerto Real; el informe inclinó claramente la balanza a favor del primero.

El creciente aumento demográfico del territorio isleño obliga en 1755 a nombrar a Nicolás de Egea como primer alcalde mayor, consiguiendo con ello la independencia civil de Cádiz, y el 11 de enero de 1766, tras la promulgación de la Real Célula concedida por Carlos III, se constituye la primera corporación municipal de la nueva entidad de población, aunque con la iracunda oposición del gobierno local de Cádiz.

Sin embargo, no fue sino hasta 1768 cuando Carlos III toma la decisión de proceder al traslado de las instancias de Marina desde Cádiz a su nueva ubicación, donde a partir de 1786 se inician los

trabajos para la construcción de las nuevas dependencias de Marina, que llevarían el nombre de San Carlos en su honor y que una vez finalizadas y según Blanca Carlier, supuso el traslado desde Cádiz a los nuevos acuartelamientos de unos dieciséis mil efectivos.¹² Proceso que culmina con el Decreto de las Cortes de 27 de noviembre de 1813 por el que se le concede a la Real Isla de León el título de ciudad que llevaría el nombre de San Fernando, hecho que tuvo lugar en ausencia y cautividad del rey Fernando VII.

Por estas fechas, hacía exactamente 283 años que la Real Villa de Puerto Real había sido fundada contando con su predio y fronteras legalmente constituidas.

Por otro lado, hay que dejar constancia de que, según Quintero González, el arsenal de La Carraca se construyó en el término puertorrealeño en tres etapas entre 1717 y 1759, cuando San Fernando aún no se había constituido como entidad de población, hecho que tuvo lugar como ha quedado dicho en 1766¹³.

Desde que San Fernando adquiere carta de naturaleza, una vez creado su Cabildo municipal autónomo, este es consciente de la estrechez de su término municipal circunscrito al territorio de la llamada Isla de León, unos treinta kilómetros cuadrados. En efecto, en 1820 el Cabildo isleño instruye expediente solicitando a los Cabildos homónimos de Puerto Real, Medina Sidoni y Chiclana, a consecuencia de las miserias

¹¹ ALVAREZ MARTÍNEZ, Antonio, CORZO SÁNCHEZ, Ramón, GILES PACHECO, Francisco, PEMÁN MEDINA, María, TOSCANO SAN GIL, Margarita: Historia de los pueblos de la provincia de Cádiz, San Fernando, p. 59. Excm. Diputación Provincial de Cádiz, 1980.

¹² TORREJÓN CHAVES, Juan: La nueva población de San Carlos en la Isla de León (1774-1806). Tomo I, p. 135. Ministerio de Defensa, 1988.

¹³ QUINTERO GONZÁLEZ, José, op. cit., pp. 85-125.

LA SEGREGACIÓN DEL ARSENAL DE LA CARRACA E ISLA VERDE DE PUERTO REAL A SAN FERNANDO

que sufren sus vecinos por no encontrar en su término municipal medios para sostener a la décima parte de sus habitantes, que por estos tiempos sobrepasaban los quince mil, pudiendo dar lugar a su despoblación, cuatro leguas cuadradas de terrenos dulces desmembrándose una de Puerto Real, otra de Chiclana y dos de Medina Sidonia. Ante tal petición, el Cabildo puertorrealeño responde que la legua cuadrada que solicita la ciudad de San Fernando es lo único con lo que cuenta esta villa para sus urgencias y sería dejarla en su total ruina si le desmembraran parte de su territorio máxime con las nuevas disposiciones de las Cortes sobre los baldíos.¹⁴

No obstante, el 28 de febrero de 1821 se dio cuenta del oficio del pasado 23 de enero recibido en el Ayuntamiento isleño del jefe superior político de la provincia, relativo a que, no existiendo ayuntamiento constitucional en La Carraca, deberá estar sujeta aquella zona y su población al de la ciudad de San Fernando. En su consecuencia, este ayuntamiento acordó se traslade el presente oficio a los señores síndicos.

Es obvio, que el jefe superior político de la provincia no era conocedor de que en la parroquia de la Villa de Puerto Real se custodiaban los archivos de la extinguida parroquia castrense de los Descalzos, en los cuales quedaban inscripciones de matrimonios, nacimientos, y defunciones que tuvieron lugar en el arsenal de La

Carraca como pruebas fehacientes y concretas de la vinculación de dichas instalaciones con Puerto Real desde prácticamente su fundación, certificación expedida por Francisco de Paula Ramírez Cuevas, Presbítero Arcipreste y Cura Propio de la Parroquia Prioral de San Sebastián de Puerto Real el seis de julio de 1918.¹⁵

Por otro lado, tampoco conocería la existencia del catálogo de los pueblos que pertenecían a la jurisdicción de la Real Audiencia de Sevilla, la Real Pragmática-Sanción del territorio de dicha Audiencia dada en Aranjuez a treinta de mayo de 1790 en la que se haya comprendido el Arsenal de La Carraca en el término y jurisdicción del Ayuntamiento de Puerto Real.¹⁶

Para mayor abundamiento, en el Acta capitular del 23 de febrero de 1836 del Consistorio isleño, se deja constancia de lo siguiente: «Nuestro término municipal, se extiende desde la zona del Puente Suazo hasta la del río Arillo».¹⁷

5. RELACIÓN DE ALMIRANTES NACIDOS O QUE HAN RESIDIDO EN PUERTO REAL ENTRE LOS SIGLOS XVIII Y XX.

A partir del siglo XVII Puerto Real quedó íntimamente ligada al cuerpo de Marina como demuestra la presencia en la Real Villa de marinos ilustres, valgan los ejemplos de los almirantes Honorato Bonifacio Papachini y Francisco Antonio Garrote, pero no fue sino a partir de la

¹⁴ Archivo Municipal de Puerto Real, Acta Capitular del 13 de noviembre de 1820. Sign. 132-7.

¹⁵ Archivo Municipal de Puerto Real. Documento nº 4 de la Prueba Documental aportada por el Ayuntamiento de Puerto Real en 1918 dirigida al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros. pp. 27 - 28, sign. R-73.

¹⁶ *Ibidem*, op. cit., Documento nº 4 Dup. p. 29.

¹⁷ Archivo Municipal de San Fernando, Acta Capitular del 23 de febrero de 1836. Libro de Actas nº 71.

LA SEGREGACIÓN DEL ARSENAL DE LA CARRACA E ISLA VERDE DE PUERTO REAL A SAN FERNANDO

construcción en el siglo XVIII del arsenal de La Carraca en su término municipal, lo que dio lugar a que a lo largo del tiempo fuese residencia de numerosos marinos afectos al almirantazgo, unos por su nacimiento en la localidad y otros por destinos, conformaron una elite profesional y social que se ha ido perdiendo con el paso del tiempo a consecuencia del despojo que supuso el cambio de fronteras con el fin de que el arsenal quedase situado en el término municipal de San Fernando.

Andrés Regio y Brachiforte, Cipriano Aufrán Oliver, Pedro Aufrán de la Torre, Basco Díaz de Morales, Pascual Cervera Topete, Antonio Moreno de Guerra y Croquer, Ángel Cervera Jácome, Juan Cervera Valderrama, Pascual Cervera Cervera, Joaquín Cervera Cervera, Juan Cervera Cervera, Francisco Graiño Obaño, Fernando Abárzuza Oliva, Felipe José Abárzuza, Eduardo Gener Cuadrado, Manuel Cervera Cabello, Jaime Cervera Govante, Antonio García-Vaca Sánchez y el general de Artillería de la Armada, Juan Labrador Sánchez (1855-1935).¹⁸

La distancia entre el arsenal de La Carraca y el núcleo urbano de San Fernando es de cinco kilómetros desde su parte más occidental y desde el núcleo urbano puertorrealense 16,3 kilómetros por carretera y unas dos millas por vía marítima, luego no es de extrañar la presencia de un nutrido número de trabajadores isleños en el arsenal, especialmente a partir de que en 1770 el director general de la Armada, marqués de la Victoria, advirtiese al Cabildo gaditano la cercana traslación a la Isla de León de los cuerpos de Marina, además de que el Real Carenero dejase de operar

como tal tras perder su carácter industrial una vez que en 1786 Carlos III aprobase un presupuesto para que sus almacenes fuesen transformados en cuarteles para las tropas de Marina.

No obstante, desde 1787 el deslinde de los términos municipales de Puerto Real y San Fernando han sido una cuestión fundamental para las relaciones institucionales entre ambas villas, pues el alcalde mayor puertorrealense, Antonio Caballero Bolaño el 27 de noviembre, una vez constituida la Real Villa de León como entidad de población en 1766, dirige una carta a los señores Justicia y Regimiento de dicha villa, relativa a dar aviso de tener determinado hacer el apeo, deslinde y amojonamiento del término municipal de Puerto Real, y de haber señalado para el que confina con esta a fin de que nombrara diputados para que concurriesen a esta operación a lo que el Consistorio sanfernandino se opone hasta no tener hecho el prolijo reconocimiento de los documentos oportunos.

Puerto Real sigue adelante señalando el amojonamiento correspondiente y no es sino hasta diciembre de 1805 cuando el caballero síndico del común hizo presente los graves perjuicios que se ocasionaban a San Fernando y a sus vecinos tal medida por la falta de término jurisdiccional al haber quedado el mismo reducido a que las casas sean las que formen sus límites. Más adelante, San Fernando esgrimió, que durante el periodo de asedio del ejército napoleónico (1810-1812), su término se extendía desde la zona de Torregorda hacia la batería del Portazgo, situada en el término de Puerto Real junto al caño del

¹⁸ PÉREZ AGUILAR, Francisco: Puerto Real en sus biografías. Vols. I y II. Los Libros de Umsaloua. 2014.

LA SEGREGACIÓN DEL ARSENAL DE LA CARRACA E ISLA VERDE DE PUERTO REAL A SAN FERNANDO

Zurraque por encontrarse dicha villa y Chiclana ocupadas por el ejército galo siendo por esto necesario avanzar nuestra línea defensiva, pero aunque fue propuesto por la corporación isleña del momento al Consejo de Regencia en el año 1811 extender el término municipal por el oeste hasta Torregorda y por el este con tierras pertenecientes a varios términos municipales colindantes como Puerto Real, Medina Sidonia y Chiclana, esta reivindicación no se logró y continuó siendo las lindes de San Fernando las reconocidas por el Cabildo isleño el 23 de febrero de 1836, es decir, «nuestro término municipal, se extendía desde la zona del puente Suazo hasta la del río Arillo». Por tanto, queda claro que la frontera entre ambos municipios ribereños del caño de Sancti Petri estaba fijada en el eje central del mismo.

Una prueba más de que las lindes de ambas villas estaban fijadas en tal posición geográfica queda ratificado mediante el escrito emitido el 3 de septiembre de 1873 por Francisco Antonio Ibáñez, administrador de los arbitrios municipales de San Fernando dando cuenta de que el Ayuntamiento puertorrealeño había restablecido un fielato en el Puente Suazo, como punto fronterizo entre ambas ciudades, donde se recaudaban los arbitrios de todas las especies gravadas a los vecinos que salen de nuestra población.¹⁹

En diciembre de 1867 se vive la primera gran crisis en el arsenal de La Carraca que da lugar a la paralización de sus trabajos que afecta no solo a Puerto Real sino a todas las poblaciones del entorno incluyendo San Fernando cuyo

ayuntamiento al igual que el de Puerto Real acordaron establecer un plan de ayudas a la clase obrera. Este tipo de crisis se repitió en 1870 e incluso durante los primeros treinta años del siglo XX.

No obstante, el ayuntamiento isleño no cesaría en sus pretensiones de ampliar su pequeño término municipal a costa del de Puerto Real, pues el 17 de marzo de 1873 se nombró una comisión al frente de la cual se encontraba el alcalde de San Fernando, Don Antonio Vicente Morante, que procedería a Madrid a tratar asuntos de sumo interés para la ciudad, entre ellos, la ampliación del término municipal, hasta la primera línea de defensa de su población lugar conocido como «Batería del Portazgo» a la altura de «Tres Caminos» en pleno término municipal puertorrealeño y por la parte de Cádiz, hasta el sitio denominado «Torre Gorda». Ante la posición adoptada por el Cabildo isleño, el Ayuntamiento de Puerto Real emitió un oficio mediante el cual manifestaba que, perteneciendo el arsenal de La Carraca a su término municipal, según apeos y deslindes practicados en tiempo inmemorial, estaba decidido a reivindicar sus derechos al mismo. Lo cual hacía presente a los efectos convenientes.²⁰

En cualquier caso, la prueba más contundente de cuáles eran las pretensiones del Cabildo isleño quedan mostradas en el plano en el que se deja constancia de los límites pretendidos por San Fernando en 1872 (Foto nº 2), los cuales avanzarían dentro del término municipal puertorrealeño hasta el caño del Águila, consiguiendo con ello incluir en lo

¹⁹ Archivo Municipal de San Fernando, Acta Capitular del 3 de septiembre de 1873. Libro de Actas Capitulares nº 107.

²⁰ Ibidem. Acta Capitular del 18 de octubre de 1873. Libro de Actas nº 107.

LA SEGREGACIÓN DEL ARSENAL DE LA CARRACA E ISLA VERDE DE PUERTO REAL A SAN FERNANDO

que sería el nuevo término municipal de San Fernando el arsenal de La Carraca al mismo tiempo que absorbería las salinas: Águila, Belén, Santa Isabel, Mercedes, Pastora, San Pascual Bailón, Santa Teresa, San Antonio, Atravesada, Jesús y Ánima, Santa Cruz, Nuestra Señora de la O, Marismas, Talanquera, Isleta grande, Isleta chica y Trinidad.²¹

No sólo eligió San Fernando el camino reivindicativo de la pertenencia del arsenal, que el Cabildo isleño consideraba dentro de su término, sino que emprendió una severa campaña encaminada a hacerse con los derechos recaudatorios de los consumos que se generasen en el mismo.

En efecto, el 13 de septiembre de 1879 la Corporación municipal de San Fernando quedó enterada de una resolución del Consejo de Estado desestimando la solicitud de Ayuntamiento de Puerto Real sobre sus pretensiones de recaudar los derechos de consumos que se causen en el arsenal de La Carraca. Determinando, además, que el referido arsenal ha pertenecido y pertenece administrativa y económicamente al término de municipal de San Fernando, donde deberán adeudarse aquellos derechos.²²

El 13 de junio de 1885, la Corporación Municipal de San Fernando acuerda celebrar un solemne Tedeum en acción de gracias al Todopoderoso, por las brillantes gestiones realizadas por parte de la comisión especial nombrada y enviada a

Madrid, para gestionar asuntos de gran interés y relevancia sobre «nuestro arsenal de La Carraca»²³

La llegada del siglo XX se inicia con el mandato en el Consistorio puertorrealeño a partir del 1 de enero de 1901 de Francisco Segovia Gutiérrez, quien se erige en un defensor a ultranza de los derechos de Puerto Real sobre los territorios de La Carraca e Isla Verde ya que durante sus tres mandatos al frente de la alcaldía las distintas Corporaciones del Ayuntamiento de San Fernando insistieron ante la Corona y los distintos Gobiernos de Madrid por considerar que dicho municipio tenía derechos sobre tales territorios.

Al mismo tiempo, el alcalde de Puerto Real da cuenta del telegrama recibido del director general de Comunicaciones en el que informa sobre la resolución del Consejo de ministros favorable a los derechos que venía sosteniendo Puerto Real con motivo de la confección del censo en el arsenal de La Carraca, por hallarse este enclavado en el término municipal de esta villa.²⁴

Con fecha 11 de abril de 1901 se recibe en el Ayuntamiento de Puerto Real una comunicación, que el nuevo alcalde, Alfredo Pérez Barnecha (13-4-1901/ 1-1-1902) trasladó a la Corporación y que por su interés se transcribe en su totalidad: «El director general del Instituto Geográfico y Estadísticas, con fecha 11 de abril de 1901, me traslada que el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes le informa, a su vez,

²¹ Archivo Municipal de Puerto Real, op. cit., Documento nº 6 de la Prueba Documental..., pp.33-45, sign. R-73.

²² Archivo Municipal de San Fernando. Acta Capitular del 13 de septiembre de 1879. Libro de Actas Capitulares nº 113.

²³ *Ibidem*. Acta Capitular del 13 de junio de 1885. Libro de Actas Capitulares nº 116.

²⁴ PÉREZ AGUILAR, Francisco: *Alcaldes de Puerto Real durante el siglo XX. Gestiones y Acontecimientos históricos más significativos*, p. 16. Los Libros de Umsaloua, 2018.

LA SEGREGACIÓN DEL ARSENAL DE LA CARRACA E ISLA VERDE DE PUERTO REAL A SAN FERNANDO

que visto el recurso de alzada ante este ministerio y el de queja ante el de la Gobernación interpuesto por el alcalde de San Fernando contra la resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadísticas de 29 de enero de 1901 en el que consigna que para los efectos de censo debe considerarse como perteneciente al municipio de Puerto Real la entidad de población denominada La Carraca (Arsenal) y teniendo en cuenta que las consideraciones expuestas en dichos recursos ni son bastantes ni menos convincentes para modificar la expresada resolución de dicha Dirección General, puesto que aquella se apoya lógicamente en los documentos y planos topográficos que corren unidos al expediente respectivo, S. M. el Rey, y en su nombre la Reina Regente del Reino de conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministro se ha servido resolver: Desestimar por improcedente el recurso presentado ante el Ministerio de la Gobernación y confirmar la resolución del Instituto Geográfico y Estadísticos sin otro alcance que el que le dan los propios y estrictos términos». ²⁵

Ante tan contundente respuesta, parecía poder quedar finiquitado este enojoso asunto, además de que contravenir dicho mandato podría ser poco menos que imposible, salvo que una fuerza de índole superior interviniese.

El 25 de diciembre de 1902 tuvo lugar una fuerte y concurrida manifestación de operarios de La Carraca a consecuencia de los muchos despidos anunciados, los

cuales requerían de los poderes públicos quedasen sin efectos los despidos anunciados. Para tal fin, la nueva Corporación dirige telegrama al gobernador civil de la provincia, Don. Rafael de la Viesca, al diputado a Cortes, Don Federico Laviña, y al general Don Pascual Cervera Topete, por aquel tiempo Jefe del Alto Estado Mayor Central. ²⁶ No obstante, el 12 de mayo de 1902 tiene lugar una nueva manifestación en el arsenal por el despido de seiscientos operarios.

La prensa de Madrid anuncia a finales de 1905 que el Ayuntamiento de San Fernando había acordado recurrir en alzada ante el ministro de Hacienda por el señalamiento de los cupos de consumos hechos por la Dirección General de Contribuciones que debía regir desde primero de 1906 por incluir en el mismo a todos los habitantes del arsenal en Puerto Real según el censo de población de 1900. ²⁷

Tras una pausa de quince años, las autoridades municipales de San Fernando insisten en anexionarse el Arsenal, y el 18 de febrero de de 1918 el alcalde de Puerto Real, Don Juan Diego Ojeda Gómez tiene noticias respecto a que el ministro de Marina, Don Amalio Gimeno Cabañas había pedido al de la Gobernación que la entidad, Arsenal de La Carraca fuese segregada de Puerto Real para su inclusión en el de San Fernando. El Ayuntamiento de Puerto Real acuerda elevar instancia al ministro de la Gobernación para ser oído en defensa de los intereses de la Villa. Este mismo año, el 8 de noviembre, fue leído un oficio que

²⁵ *Ibidem*, op. cit., pp. 18 -19.

²⁶ *Ibidem*, op. cit., p. 23.

²⁷ *Ibidem*, op. cit., p. 30.

LA SEGREGACIÓN DEL ARSENAL DE LA CARRACA E ISLA VERDE DE PUERTO REAL A SAN FERNANDO

dirige a la alcaldía el subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, en el que inserta la Real Orden que con fecha 28 de octubre dirigió el presidente a los ministros de Gobernación, Hacienda, Marina, Instrucción Pública y Fomento, disponiendo se constituya una comisión presidida por el gobernador civil de la provincia de Cádiz y de la que formarán parte cuatro funcionarios designados por los ministros de los ramos nombrados para que en el plazo de tres meses formulen propuestas al ministerio de la Gobernación, tanto respecto a los derechos y títulos alegados como la conveniencia de mantener o alterar la demarcación actual de los términos.

Puerto Real entiende, que lo dispuesto en la Real Orden está en desacuerdo con lo que preceptúa la vigente Ley Municipal para la segregación o alteración de términos municipales y encarga a Juan de la Cierva y Peñafiel para que represente los intereses de la villa.²⁸

Entre el 13 y el 15 de de septiembre de 1923 tiene lugar el Golpe de Estado perpetrado por el entonces capitán general de Cataluña, el jerezano Miguel Primo de Rivera. La primera etapa de la Dictadura conocida como: El Directorio Militar, que tuvo efecto durante el reinado de Alfonso XIII da un vuelco a la política nacional.²⁹

El seis de febrero de 1924 es nombrado nuevo alcalde de Puerto Real Don Francisco Sánchez Bish quien junto con su corporación se pone de manera

incondicional a disposición en la obra de reorganización iniciada. No obstante, en la sesión del 30 de agosto de 1924, el alcalde dispuso fuese leído el Real Decreto de la Presidencia del Directorio Militar de fecha 23 de agosto, que se publicó en la Gaceta de Madrid después de haber tenido efecto, referente a la segregación de este término, para unirlo al de San Fernando, del territorio donde se emplaza el arsenal de La Carraca e Isla Verde haciéndose caso omiso de lo que disponía el vigente Estatuto Municipal. En principio, este hecho dio lugar a la inmediata dimisión de los concejales Francisco Toledo Pizarro y Andrés Salido Vaca; tras dichas dimisiones, toma la palabra el concejal Sr. Seoane quien propone que todos los concejales deben dimitir. A continuación, toma la palabra el concejal Sr. Prat quien ve la propuesta de Seoane muy acertada y para el caso de que no existiera medio de que se modificara el Real Decreto, opina que se debe pedir la equitativa compensación para que los demás habitantes de Puerto Real no carguen con los impuestos que le corresponden al Arsenal e Isla Verde, propuesta que no es aceptada. Finalmente, se acepta la propuesta de Seoane que dio lugar a la dimisión de la totalidad de la Corporación.³⁰

En la sesión de 10 de septiembre de 1924, el alcalde manifiesta que el objeto de la reunión es dar cuenta del oficio que con fecha 6 de septiembre le fue dirigido por el gobernador civil de la provincia en el que se traslada el telegrama del subsecretario

²⁸ *Ibidem*, op. cit., p. 58.

²⁹ JAVIERRE, José María, VÁZQUEZ MEDEL, Manuel, MANUEL ÁNGEL (coord.) *Gran Enciclopedia de Andalucía*. Tomo VI, pp. 2764-2765. Promociones Culturales Andaluzas. Sevilla, 1979.

³⁰ PÉREZ AGUILAR, Francisco: *Alcaldes de Puerto Real...*, op. cit., pp. 84 - 85.

LA SEGREGACIÓN DEL ARSENAL DE LA CARRACA E ISLA VERDE DE PUERTO REAL A SAN FERNANDO

del Ministerio de la Gobernación del 2 de septiembre, cuyo texto es el siguiente: «En vista de su telegrama del 31 de agosto, debo manifestarle que la actitud del Ayuntamiento de Puerto Real de dimitir y abandonar en masa puede constituir, además de un delito de abandono de funciones públicas, el de rebeldía a una disposición del Directorio sancionada por S.M. el rey y que ha obedecido a altas conveniencias nacionales, aparte de la irregularidad que supone que sea una misma persona la remitente y la que admite la renuncia. Debe V.S. requerirlos para que desistan de esa actitud y vuelvan a sus cargos y si persisten en aquellas, se entregarán a los tribunales para que exijan responsabilidades y nombrar a los que han de sustituirles, pero antes de llegar a ese extremo hágale ver claramente la gravedad del hecho realizado teniendo en cuenta que si del delito de abandono de funciones se encargan los tribunales ordinarios en los de resistencia y rebeldía que supondría la persistencia de su actitud, pudiera entenderse la jurisdicción militar».³¹

Ante tal amenaza, a la Corporación puertorrealeña solo le cabe rectificar y ponerse a disposición del Directorio Militar, aunque se acordó llevar a cabo la defensa de lo segregado procediendo por los medios y vías legales para conseguir que fuera derogado o revisado el Real Decreto de 23 de agosto por el que se disponía la segregación de La Carraca e Isla Verde.

Para tal fin, se contratan los servicios de Francisco Clotet y Miranda, decano del Colegio de Abogados de Cádiz quien emite

razonado informe sobre el asunto que lleva al Ayuntamiento de Puerto Real a contratar al abogado Juan de la Cierva y Peñafiel y a los procuradores del Colegio de Madrid, Aquiles Ullrich y Fath y José López Mesa.

Finalizado el mandato de Sánchez Bish, sale elegido nuevo alcalde Don Bartolomé Sánchez Villalobos durante cuyo mandato se instala en el patio de la Casa Consistorial una placa dedicada a Miguel Primo de Rivera con la siguiente inscripción: «Al Excmo. Sr. Don Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, Marqués de Estella, Jefe del Gobierno y Restaurador de la Patria. El Ayuntamiento de Puerto Real en testimonio de admiración».³²

El 26 de febrero de 1930 es nombrado nuevo alcalde de Puerto Real Don. José Manuel Derqui Lozano, abogado y antiguo secretario del ayuntamiento. Derqui ejerció su mandato durante el gobierno de Don Dámaso Berenguer conocido como «La Dictablanda». El nuevo alcalde estima que una de las primeras peticiones que Puerto Real debe realizar ante el nuevo gobierno es la revisión del Real Decreto de la Dictadura de Primo de Rivera que hizo perder a Puerto Real, entre otras cosas, dos millones y medio de metros cuadrados y el cobro de los impuestos que el arsenal generaba.³³

La llegada de la República el 14 de abril de 1931 frenó la reivindicación puertorrealeña entrando el país en una dinámica política verdaderamente convulsa en la que se priorizaban los asuntos políticos y tiempo durante el cual los problemas surgidos en el astillero de Matagorda por falta de trabajo

³¹ *Ibidem*, op. cit., p. 86.

³² *Ibidem*, op. cit., p. 92.

³³ *Ibidem*, op. cit., p. 102.

LA SEGREGACIÓN DEL ARSENAL DE LA CARRACA E ISLA VERDE DE PUERTO REAL A SAN FERNANDO

pasaron a un primer plano.

El 18 de julio d 1936 tiene lugar el golpe militar del general Franco que complica más aún si caben las reivindicaciones de Puerto Real sobre La Carraca e Isla Verde.

Hubo que esperar hasta el segundo mandato como alcalde de Don Antonio Blanco Paz (18-9-1941/ 17-11-1944) para que ante la tropelía cometida por el Real Decreto de del Directorio Militar, la Comisión Gestora que dirigía el ayuntamiento se reservó el derecho de cómo y cuándo proceder contra el dicho Real Decreto por lo que interpuso recurso contencioso administrativo a la sala correspondiente del Tribunal Supremo y contra el deslinde se acudió a la Presidencia del Gobierno en demanda de la indemnización adecuada. Ninguna de las dos prosperó, la primera por declararse incompetente el Tribunal y respecto a la segunda, presentada el 2 de junio de 1941 nada se conoce de su proceso, por lo que la Comisión Gestora el 15 de enero de 1942 eleva escrito al Caudillo en solicitud de justicia, adjuntando toda la documentación entre la que se encontraba la valoración hecha por los peritos de las instalaciones segregadas que alcanzaba la cantidad de 3.600.680 pesetas.³⁴

Ante la falta de respuesta, el 1 de febrero de 1943, la Comisión Gestora determina desplazarse a Madrid para tratar de resolver este importante asunto. Al mismo tiempo, el 26 de febrero se da a conocer el oficio remitido por el Jefe del Estado Mayor del Departamento Marítimo de Cádiz, el capitán de navío Don Benigno González-Aller, en el sentido de que el ministro de Marina

solicita el expediente del Real Decreto para a la vista del mismo dictar la resolución pertinente. No obstante, la Comisión Gestora informa que por parte del Ayuntamiento de Puerto Real no fue instruido expediente alguno y que así se le comunique al Jefe del Estado Mayor del Departamento.³⁵

Tras el breve mandato como alcalde de Puerto Real de Don José Sievert Álvarez, quien permaneció en el cargo solo una semana, es nombrado nuevo alcalde Don Alfonso López Martínez.

El expediente solicitado por González-Aller es localizado en la Subsecretaría de la Presidencia, después de haber pasado por los ministerios de la Gobernación, Marina y Capitanía General del Departamento Marítimo de Cádiz en San Fernando y por el Consejo de Estado, así como por la Intervención General del Estado, por lo tanto, cumplía a esta alcaldía gestionar su pase inmediato a la superior resolución del Consejo de ministros.

El secretario comunica que los informes emitidos por los organismos citados y especialmente el jurídico del Consejo de Estado y el más explícito de la Intervención General del Estado son favorables a la petición formulada por el Ayuntamiento de Puerto Real, llegando a la unánime conclusión de que procedía una compensación de carácter extraordinaria en atención a la especial disposición que motiva. En este sentido visita al alcalde el subsecretario del Ministerio de Hacienda Don Fernando Camacho Baños, que se ofreció para influir a cerca del ministro de Hacienda en sentido favorable en la justa

³⁴ *Ibidem*, op. cit., p. 152.

³⁵ *Ibidem*, op. cit., pp.153 - 154.

LA SEGREGACIÓN DEL ARSENAL DE LA CARRACA E ISLA VERDE DE PUERTO REAL A SAN FERNANDO

reivindicación de Puerto Real.³⁶

Las personas que intervinieron con la alcaldía fueron: Don Juan Cervera Valderrama, Don Ángel Cervera Jácome, Don Manuel Mora Figueroa y Don Pedro Barbadillo.

Empero, en la sesión del 17 de julio de 1945, en el punto décimo se dio lectura al oficio nº 76 del Negociado Primero de la Secretaría del Gobierno Civil de fecha 4 de julio firmado por Don Ricardo Zamora García con el siguiente contenido: «Dado que el Real Decreto de 23 de agosto de 1924 no considera segregación, sino simplemente como una fijación de límites entre dos términos municipales, además de que dicho Real Decreto no reconoce expresa y tácitamente derecho a indemnización alguna, no puede el Ayuntamiento de Puerto Real reclamar indemnización de daños y perjuicios. Por todo lo expuesto esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien manifestarle a V.E. que no procede la derogación del Real Decreto de 23 de agosto de 1924 y no conceder indemnización alguna. Por otro lado, se le comunica igualmente que la Presidencia del Gobierno el pasado 22 de junio ha dado traslado a la Dirección del Instituto Hidrográfico y Catastral, a fin de que instruya el correspondiente expediente para la fijación de la línea límite entre los municipios interesados».³⁷

De esta extraña y lamentable manera finaliza este contencioso que priva a Puerto Real de unas instalaciones militares señeras, que desde su fundación en el siglo XVIII fueron reconocidas como puertorrealesas y tuvo que ser por la cuestionada razón de la fuerza militar y no por la de la justicia imperante la que diese lugar a un desafuero sin precedente en aras de un interés nacional nunca demostrado.

Por tanto, no cabe duda de que todo fue un atropello de la Ley que fue vilipendiada con la anuencia de la Corona que no tuvo reparos en firmar un Decreto Ley contrario a lo que legislaba el Estatuto Municipal del momento.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ MARTÍNEZ, Antonio, CORZO SÁNCHEZ, Ramón, GILES PACHECO, Francisco, PEMÁM MEDINA, María, TOSCANO SAN GIL, Margarita: *historia d los pueblos de la provincia de Cádiz: San Fernando. Vol.1. Excma. Diputación Provincial de Cádiz. 1981.*

BORREGO SOTO, Miguel Ángel: *La revuelta mudéjar y la conquista cristiana de Jerez (1261-1267). Peripicias Libros. 2ª Edición, 2020.*

CASANOVA, Santiago, DE COZAR, Rafael: *Anuario de la Villa de Puerto Real, año 1900. Imprenta y Encuadernación de Ramón Roz Reboira, Lerdo de Tejada, 36. Puerto Real.*

IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José: *La Villa de Puerto Real en la Edad Moderna (1483-1812). Fundación Unicaja. 2002.*

IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. «La Fundación de Puerto Real». *Revista Al Loro, nº 171-202, Julio 2018-Abril 2022.*

³⁶ *Ibidem, op. cit., p. 163.*

³⁷ *Ibidem, op. cit., pp. 164 y 165.*

LA SEGREGACIÓN DEL ARSENAL DE LA CARRACA E ISLA VERDE DE PUERTO REAL A SAN FERNANDO

CRISTELLY, Joaquín: *Ligeros apuntes históricos de la ciudad de San Fernando desde los tiempos más remotos hasta 1823*. Publicaciones del Sur Editores. 1891.

LÓPEZ GARRIDO, José Luís: *La villa de la Real Isla de León (1668-1768)*. Servicio de Publicaciones Universidad de Cádiz. 1999.

MOLINA MARTÍNEZ, José María: *San Fernando, demografía y sociedad (1656-1750)*. Colección de temas isleños. Fundación Municipal de Cultura. Excmo. Ayuntamiento de San Fernando. 1992.

MOSIG PÉREZ, Fernando: *El Castillo de San Romualdo. Historia y Documentos de un bien cultural de la ciudad de San Fernando (Cádiz)*. Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones. 2010.

MURO OREJÓN, Antonio: *Puerto Real en el Siglo XVIII. Noticias documentales para una historia de la Real Villa*. Publicaciones de la Universidad de Sevilla. 1973.

MURO OREJÓN, Antonio, CRUZ BELTRÁN, José María, HERNÁNDEZ LEYTON, Ignacio, IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José. *Historia de los pueblos de la provincia de Cádiz: Puerto Real*. Excma. Diputación Provincial de Cádiz. 1983.

MURO OREJÓN, Antonio: *Puerto Real entre el pinar y la mar*. Ediciones de la Caja de Ahorros de Cádiz, Serie Costumbres. Nº 1. 1984.

MURO OREJÓN, Antonio: *Puerto Real en el siglo XIX. Edición del Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real*. 1992.

PÉREZ AGUILAR, Francisco: *Puerto Real en sus biografías. Vol. 1. Los Libros de Umsaloua*, 2014.

PÉREZ AGUILAR, Francisco: *Puerto Real en sus biografías. Vol. II. Los Libros de Umsaloua*. 2015.

PÉREZ AGUILAR, Francisco: *Alcaldes de Puerto Real durante el siglo XX. Gestiones y acontecimientos históricos más significativos*. Los Libros de Umsaloua, 2017.

QUINTERO GONZÁLEZ, José: *La Carraca, el primer arsenal ilustrado español (1717-1776)*. Ministerio de Defensa, Instituto de Historia y Cultura Naval. Madrid, 2004.

TORREJÓN CHAVES, Juan: *La Nueva Población de San Carlos en la Isla de León (1774-1806)*, Tomo I. Ministerio de Defensa, 1992.



LA SEGREGACIÓN DEL ARSENAL DE LA CARRACA E ISLA VERDE DE PUERTO REAL A SAN FERNANDO

AÑO XIX. MADRID 20 de agosto de 1924. NUM. 192.

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.
Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

SUMARIO

Real decreto.
PRESENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR.—Dispone que los terrenos ocupados por el Arsenal de la Carraca y la Isla Verde, pasan a formar parte del de San Fernando.
Reales órdenes.
SEÑALÉTICA.—Dispone para el Departamento de Ferrocarriles, E. R. Puz, ordenes e Anuncios relativos al servicio de las estaciones ferroviarias.—Resuelve también del Mag. J. D. F. Qui.—Resuelve para formar parte de una Junta de San Fernando.
SECCIÓN OFICIAL
REAL DECRETO
PRESENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR
EXPOSICIÓN
SERVIDO: El terreno situado por el Arsenal de la Carraca, Departamento marítimo de Cádiz, comprendido en el terreno municipal de San Fernando, del que se que, no pudiendo sostenerse dentro de los límites de este de aquel terreno, ocupado por parte del de Puerto Real, lo que ha sido objeto de un convenio de cesión y arrendamiento, por el que el terreno de dicho terreno se arrenda al uso del Arsenal de San Fernando, con el fin de impedir el depósito de explosivos de dinamita y otros materiales, según el artículo 1.º del Real decreto de 15 de septiembre último, se acordó el traslado de los terrenos de dicho terreno y comunicación a los que el Poder público está obligado a proveer para el uso de la Marina y de San Fernando.
 Dada en el Ministerio de Marina, a 15 de agosto de 1924.
 El Presidente del Directorio Militar, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

Real Naval "Cádiz", de la que forma parte integrante el Arsenal, que debe sustentarse a los límites un proyecto de ley de segregación del terreno municipal de Puerto Real todo el terreno ocupado por el Arsenal de la Carraca y una parte adyacente a la Isla Verde, que dependía de Cádiz, pasando todo ello al de San Fernando.
 No se usa en el presente caso de separar parte de un terreno municipal, a efectos de su inclusión en un terreno, para segregarlo y ser el objeto de una aplicación, por lo que el artículo 1.º del Real decreto de 15 de septiembre de 1923 y el Real orden de 24 de febrero de 1924, quedan en su totalidad de aplicación para los terrenos de este terreno de San Fernando por razones de conveniencia pública.
 Ad la cantidad, número y calidad, pertenencia del terreno de Cádiz, que formaba parte de dicho terreno municipal, se acordó el traslado de los terrenos de Cádiz, que formaban parte del terreno municipal de Puerto Real, y parte principal de la Real Naval "Cádiz", cuyos terrenos comprenden, entre otros, los terrenos de San Fernando, como son los explotados de agua, travesaños, muelles, muelles de Marina, etc., y siendo también las comunicaciones desde La Carraca, desde San Fernando, como y vías de San Fernando con el Puerto Real, tanto por sus instalaciones por la comunicación a través de la Marina, y el sistema de la Marina, se acordó el traslado de los terrenos de la Real Naval, como el Arsenal, que está en San Fernando, para que por este medio se facilite y asegure a que pueda ser objeto de explotación de dichos terrenos por los Municipios interesados, y considerando la situación de todo lo que el Arsenal era en relación con el

DIARIO

1.170.—NUM. 192.

con San Fernando en su vida particular y gran parte de la oficial.

Por todas las razones expuestas procedería la presentación a las Cortes del oportuno proyecto de ley; pero teniendo en cuenta que aquéllas se hallan disueltas y la autorización concedida a esta Presidencia por el artículo 1.º del Real decreto de 15 de septiembre último para proponer a V. M. cuantos decretos convengan, y que éstos tendrán fuerza de ley en tanto no sean modificados en su día por leyes aprobadas en las Cortes del Reino, el Presidente que suscribe, de acuerdo con el Directorio Militar, se honra sometiendo a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid, 22 de agosto de 1924.

SEÑOR:
A L. R. P. de V. M.,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

REAL DECRETO

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Todos los terrenos ocupados por el Arsenal de La Carraca que se hallan dentro del término municipal de Puerto Real (Cádiz), con inclusión de la Isla Verde, pasarán desde esta fecha a formar parte del de San Fernando, procediéndose inmediatamente a la fijación de los límites terminales.

Artículo 2.º Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes oportunas para el exacto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.

Dado en Santander, a veintitrés de agosto de mil novecientos veinticuatro.

ALFONSO.
El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.



RESERVISTAS

PLACA AL MÉRITO POLICIAL

El presidente de la Delegación de ARES en Tenerife, el Tte. (RV) del Ejército del Aire y del Espacio **Antonio Herrero Vázquez**, recibió el pasado 27 de septiembre la placa al Mérito Policia, por parte del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento del Puerto de La Cruz Tenerife, en base a relevantes cualidades de extraordinario mérito. Nuestra enhorabuena desde esa redacción.



XXX ANIVERSARIO DE LA DELEGACIÓN DE DEFENSA EN ASTURIAS



Coincidiendo con la conmemoración del XXX Aniversario de la creación de la Delegación de Defensa en Asturias, el Vicepresidente de la Delegación de Ares en Asturias, **José Antonio López Díaz** (alférez de navío (RH) del CG de la Armada), ha sido reconocido, por dicha Delegación de Defensa, por su labor y apoyo a la misma. El acto institucional tuvo lugar con ocasión del Día de la Delegación de Defensa en el Principado de Asturias, celebrado del 7 de noviembre.

El galardón consistió en un banderín enmarcado con el escudo nacional como reconocimiento especial, con la siguiente dedicatoria:

“Al Alférez de Navío RH

D. José Antonio López Díaz.

Reconocimiento especial D. Defensa”

Oviedo, 7 de noviembre de 2024

Después de una alocución del coronel delegado de Defensa, Juan Luis González Martín, se procedió a la entrega de galardones, siendo la sargento 1º (RV) del CG de la Armada Tania Canella Calvo, la que recogió el mismo de manos de la Delegada del Gobierno en Asturias, Adriana Lastra Fernández, ya que José Antonio López se encontraba de viaje. Nuestra enhorabuena, desde esta redacción.



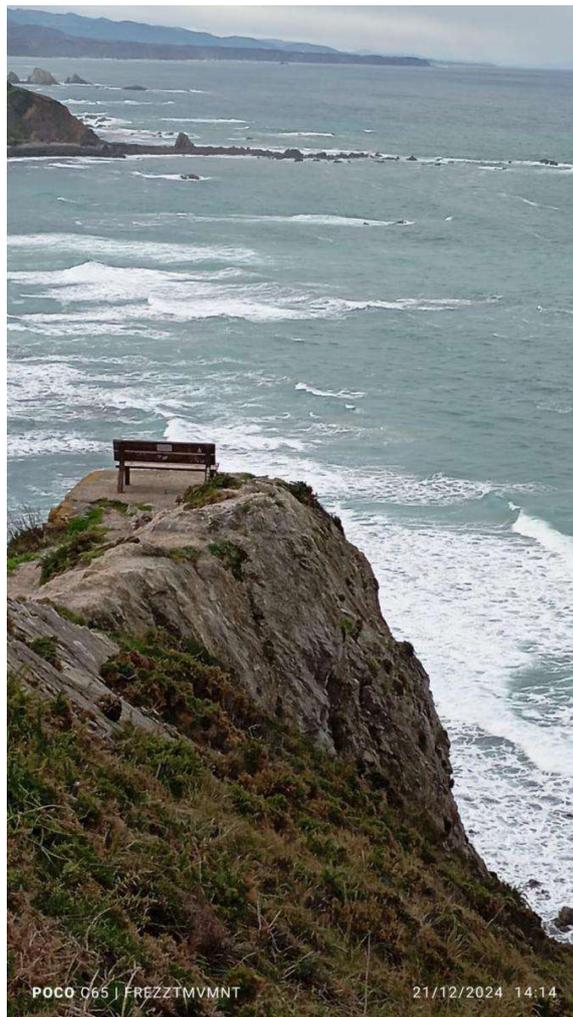
LOS RESERVISTAS ASTURIANOS INSTALARON SU “BELÉN DE CUMBRES” EN CUDILLERO

El pasado sábado, 21 de diciembre, la Delegación de ARES en Asturias, con la colaboración de su Sección de Actividades Deportivas (SAD) nacional, celebró su ya tradicional «Belén de Cumbres». Este año, la actividad tuvo lugar en un escenario tan imponente como singular: la cueva de La Iglesiona, situada justo debajo del Faro del Cabo Vidío, en Cudillero (Asturias).

La Iglesiona es una cavidad natural de más de 60 metros de altura, originada por el colapso de una falla y moldeada posteriormente por la incansable fuerza del mar. Este extraordinario enclave, coronado aún por otros 50 metros más de roca, se asemeja a una catedral labrada en piedra viva, ofreciendo un espectáculo natural único. La edición de este año ha sido un guiño especial a la Armada, dado el carácter marcadamente marino del entorno elegido.

RESERVISTAS

Reservistas, socios de ARES, militares profesionales y allegados participaron en esta experiencia memorable, que incluyó el descenso a la cueva en marea baja y una ruta alternativa por los acantilados. La jornada concluyó con una comida de confraternización en Oviñana, dejando un excelente recuerdo entre los asistentes y consolidando esta tradición como una cita imprescindible en el calendario de ARES Asturias.



RESERVISTAS

ASCENSOS

Ascienden en el año 2025, con efectos al mismo año, el siguiente personal reservista voluntario asociado a ARES_Sevilla:



NOMBRE	EJERCITO	ASCIENDA A:	EFEITOS
JOSE ALFONSO GALLARDO LEON	ARMADA	ALF. NAVIO	01/01/2025
ALBERTO GARCIA-PERLA GARCIA	CC.CC.	TENIENTE	01/01/2025
JUAN ANTONIO JAEN TELLEZ	CC.CC.	TENIENTE	01/01/2025
M MERCEDES ESPIGARES JIMENEZ	CC.CC.	TENIENTE	01/01/2025
FRANCISCO COLCHERO DURAN	AIRE Y ESP.	SARGENTO 1º	01/01/2025
JOSE FRANCISCO ANDRADE GIL	TIERRA	CAPITAN	01/01/2025
ANA MARIA BERNAL GARCIA	TIERRA	SARGENTO 1º	01/01/2025
JOSE ANTONIO OJEDA ROMERO	TIERRA	SARGENTO 1º	01/01/2025
MANUEL CARRASCO PEREZ	TIERRA	SARGENTO 1º	01/01/2025

Desde esta redacción nuestra enhorabuena a los ascendidos.

ARES ASTURIAS CELEBRA LA PASCUA MILITAR CON LA CONFERENCIA “EL MAT 2/3 EN ASPRFOR XXXIII EN AFGANISTAN”

La Delegación de Ares en Asturias celebró la Pascua Militar con una conferencia denominada “**EI MAT 2/3 en ASPRFOR XXXIII en Afganistán**” cuyo ponente fue el comandante David Allonca Magadán destinado en el Batallón “San Quintín” perteneciente al Regimiento “Príncipe” nº 3, con sede en Asturias.

En la conferencia estuvieron presentes el coronel Delegado de Defensa en Asturias, Juan Luis González Martín, y el Presidente de Ares_ Asturias, el capitán jurídico (RV) Benigno Maújo Iglesias.

El comandante Allonca disertó sobre el proceso de enseñanza y mentorización de las Fuerzas Armadas afganas a cargo del Regimiento.



Momento de la disertación del comandante Allonca /EC DEL DIARIO EL COMERCIO

RESERVISTAS



El comandante Allonca, el coronel González y el capitán Maújo / DAVID CABO DEL DIARIO LA NUEVA ESPAÑA

NUEVOS ASOCIADOS

A continuación relacionamos los nuevos asociados en la Delegación ARES en Sevilla.

NOMBRE	EMPLEO	EJERCITO	COMETIDO	UCO	SDD
MIGUEL J ARDID RODESTEL	CAPITAN SERV. ESP. DISP.	AIRE Y ESPACIO	PILOTO	ALA 46	SEVILLA



NOMBRE	EMPLEO	EJERCITO	COMETIDO	UCO	SDD
GUILLERMO PEREZ PEIS	ALFEREZ	CC.CC.	MEDICO	RED HOSP DEF	CADIZ



NOMBRE	EMPLEO	EJERCITO	COMETIDO	UCO	SDD
JULIO F. PANEA MORENTE	ALFEREZ (ARV)	TIERRA	PROFESOR	EGET	SEVILLA





NOMBRE	EMPLEO	EJERCITO	COMETIDO	UCO	SDD
MANUEL PEREZ RON	ALFEREZ	TIERRA			SEVILLA

ARES CELEBRA LA INCLUSIÓN DE CISOR EN LA OTAN Y EL RECONOCIMIENTO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE RESERVA EN LA NUEVA POLITICA DE LA ALIANZA

La Asociación ARES de Reservistas Españoles celebra la aprobación de la nueva **Política de Reservas de la OTAN** (MC 0441/3), que supone un hito en el reconocimiento y la integración de las Fuerzas de Reserva dentro de la Alianza Atlántica. Esta nueva política subraya el papel esencial de los reservistas en la defensa colectiva, refuerza su interoperabilidad con las fuerzas regulares y, por primera vez, otorga representación a la Confederación Interaliada de Suboficiales en la Reserva (CISOR) en el Comité de Reservas de la OTAN. ARES es miembro de CISOR desde el año 2013.

Un reconocimiento sin precedentes a las Fuerzas de Reserva

La nueva política MC 0441/3 establece que las Fuerzas de Reserva deben estar plenamente integradas en las estructuras militares de la OTAN, asegurando que los reservistas reciban la misma formación, adiestramiento y preparación que las fuerzas regulares. Esto supone un cambio significativo en la visión de la OTAN sobre los reservistas, reconociéndolos como un elemento clave para fortalecer la capacidad operativa de la Alianza.

- ✓ Acceso de los reservistas a **formación y entrenamiento** de la OTAN en igualdad de condiciones con las tropas regulares.
- ✓ Mayor **interoperabilidad y participación** de los reservistas en operaciones, ejercicios y misiones de la Alianza.
- ✓ Reconocimiento del **valor estratégico** de las Fuerzas de Reserva en la defensa colectiva y la respuesta a crisis.
- ✓ Creación del **Comité de Reservas de la OTAN** (NCR), que sustituye al anterior Comité de Fuerzas de Reserva Nacionales.

CISOR obtiene representación en la OTAN: Un logro para los socios de ARES





Por primera vez, la CISOR ha sido reconocida dentro de la OTAN como una de las tres principales **organizaciones de representación de reservistas** junto a la CIOR (Confederación Interaliada de Oficiales de Reserva) y la CIOMR (Confederación Interaliada de Oficiales Médicos de Reserva). Esto significa que los socios de ARES, que hasta ahora no tenían representación formal, podrán participar a través de CISOR en las deliberaciones y reuniones del Comité de Reservas de la OTAN.

Para ARES, que representa a oficiales, suboficiales y tropa reservista en España, este avance es un logro histórico. Gracias a su pertenencia a CISOR, ARES obtiene representación directa en la OTAN, lo que permite que los reservistas españoles tengan una voz en las decisiones estratégicas de la Alianza.

Un gran paso para los reservistas españoles

La aprobación de la MC 0441/3 y la integración de CISOR en la OTAN suponen un avance crucial para los reservistas españoles, ya que abre nuevas oportunidades para su desarrollo y proyección internacional. ARES reafirma su compromiso con la profesionalización, la formación y la defensa de los intereses de los reservistas en España y continuará trabajando para fortalecer su papel dentro de la OTAN.

“Esta política reconoce el valor de los reservistas y su papel fundamental en la seguridad y defensa de la Alianza. Con CISOR en la OTAN, ARES y los reservistas españoles ganan representación y visibilidad a nivel internacional”, declaró Paloma Bandrés, Vicepresidente Española de CISOR.

Con este nuevo marco, ARES seguirá impulsando la integración de los reservistas en la estructura de la OTAN, garantizando que su formación, capacidades y contribución sean plenamente reconocidas. Por otra parte, este reconocimiento por parte de la OTAN de la importancia de las Fuerzas de Reserva de sus países miembros debería servir de impulso para implantación de un modelo renovado y fortalecido de Reserva Militar de Voluntarios en las Fuerzas Armadas Españolas.

/ FUENTE ARES.



CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE ATLETISMO ANTEQUERA (MÁLAGA)

En Antequera (Málaga) tuvo lugar el 15 de febrero el Campeonato de Andalucía de Atletismo en la especialidad de Master Pista Cubierta donde nuestro compañero y afiliado, el sargento (RV) del ET Faustino Lozano Rosa, quedó clasificado como campeón en Master Pista Cubierta M45 en la modalidad de triple salto, alcanzando una distancia de 10,50. Nuestra enhorabuena desde esta redacción, por tal proeza.



IX EDICIÓN "LA CUNA DE LA LEGIÓN" (CEUTA)

La IX Edición de la carrera cívico-militar La Cuna de La Legión, se celebró el 1 de marzo en Ceuta, donde nos representó nuestra compañera la alférez médico de CC.CC. Isabel García Benasach de Cádiz.



El Club Deportivo Tercio Duque de Alba, es el organismo organizador, junto con las unidades de la Comandancia General de Ceuta así como instituciones civiles de ciudad autónoma.

La prueba consiste en tres recorridos, de 20 km y 50 km para marchadores / corredores y uno de 55 km para ciclistas, que discurren por la ciudad de Ceuta, sus caminos, pistas, sendas y playas, cada uno con un tiempo máximo para su finalización. Además, dos recorridos para los menores de edad.





TALLER DE CONTROL HEMOSTÁTICO EN HERIDAS DE BALA

En el salón de actos de la Subdelegación de Defensa en Sevilla, tuvo lugar el 15 de marzo una jornada de hemostasia denominado **TALLER DE CONTROL HEMOSTÁTICO EN HERIDAS DE BALA**, impartido por la **brigada (RV) del ET, técnico en emergencias sanitarias, Paloma Bandrés Calle**.

El taller constó de una parte teórica y otra práctica donde los asistentes pudieron practicar el control hemostático de las heridas producidas por balas en una zona hostil, mediante torniquetes TCCC, dispositivos hemostáticos TCCC, vendajes compresivos y parches torácicos. Alrededor de 30 participantes entre los que se encontraban RV, MCFSE, militares profesionales y civiles sanitarios.



DELEGACION ARES SEVILLA



JORNADA SOBRE "TÉCNICAS DE HEMOSTASIA POR HERIDA DE BALA"

Día: 15 marzo 2025

Duración 2:30 h por sesión, con el mismo contenido en ambas.

1ª sesión: de 11:30 h a 14:00 h

2ª sesión de: 17:00 h a 19:30 h

Lugar: Salón de actos de la Subdelegación de Defensa en Sevilla

Impartido por la brigada (RV) del Ejército de Tierra

Paloma Bandrés Calle

Entrega certificados de asistencia



COLABORAN:



ENROMA 02/2025

RESERVISTAS



RESERVISTAS





XII PREMIO SABINO FERNÁNDEZ CAMPOS 2025 RECAE EN LOS RESERVISTAS VOLUNTARIOS

*El premio **Sabino Fernández Campos** fue creado hace doce años cuyo fin fue enaltecer la labor de la Fuerzas Armadas así como el trabajo realizado en la sociedad civil en pro de la Fuerzas Armadas y entre ambos, civiles y militares llevar a cabo una sociedad española mejor.*

El premio lo organiza el Diario ABC Sevilla y la entidad bancaria BBVA colaborando en ello la Real Maestranza de Caballería de Sevilla y este año 2025 se formaliza con la XII edición. Fue el 5 de marzo de 2025 cuando se produjo el fallo de este año en aras del reconocimiento desde el área civil y militar de dos colectivos básicos en nuestra sociedad.

Desde que se creó el premio, hace doce años, las categorías premiadas son la civil y la militar dirigido a personas de ambos estamentos que han sobresalido en el desempeño de sus labores en pro de la cultura de la defensa donde se implica de lleno las Fuerzas Armadas.

Remontándonos a la edición anterior, esto es, la XI, los galardonados fueron por un lado la Unidad Militar de Emergencias con su labor de rescate en el terremoto de Turquía y Siria en el año 2023 y por otro lado fue la Fundación Indortes, cuyo objetivo es la recuperación y conservación de la memoria de los caídos bajo en nombre de España a través de la historia.

La entrega de estos premios se realiza anualmente el impresionante teatro de la sede de la Fuerza Terrestre situada en el edificio de Capitanía General en la emblemática Plaza de España en Sevilla, siendo la ministra de Defensa, la encargada de entregar los premios.

*Esta XII Edición del Premio Sabino Fernández Campos ha recaído en al figura del **pater** (llamado así en latín a los capellanes castrenses de las Fuerzas Armadas) y el otro ha sido elegido el colectivo de los **reservistas voluntarios**, a través del jurado compuesto por:*

- *Director del programa La Linterna de COPE, Ángel Expósito*
- *Teniente general en la reserva, Juan Gómez de Salazar*
- *Director territorial para Andalucía y Extremadura de BBVA, Francisco Javier Jerez Basurco*
- *Teniente de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Santiago de León y Domecq*
- *Arzobispo castrense, Juan Antonio Aznárez Cobo*

CATEGORIA MILITAR. *Esta categoría ha recaído en los pater castrenses de las fuerzas armadas españolas. Un capellán castrense no es más que un sacerdote cuya misión es la de acometer funciones de su ministerio en una unidad militar en cualquiera de los tres ejércitos.*

Sus quehaceres cotidianos, van desde celebrar misas, hasta realizar cualquier acto religioso católico como bautizos, bodas, comuniones, etc en el entorno militar.

Estos capellanes o pater, visten su uniforme militar como cualquier otro militar o a veces los solemos ver con su peculiar sotana negra con el empleo militar en el pecho (ellos también tienen su jerarquía militar dentro de las fuerzas armadas).

RESERVISTAS

El colectivo de capellanes castrenses ascienden a cerca de 90 miembros, los cuales dependen del Arzobispado Castrense cuyo titular es el arzobispo Juan Antonio Aznárez Cobo.



Graduación de los capellanes castrenses

Es de destacar que estos capellanes también realizan funciones religiosas en misiones internacionales militares junto con los contingentes españoles militares en incluso también se embarcan en buques de la Armada de cierto porte caso del buque escuela "Juan Sebastián de Elcano" o del LHD "Juan Carlos I".



Capellanes castrenses en una ofrenda a los caídos en la AGBS



En un funeral militar

Ese premio, va otorgado al reconocimiento a su labor eclesiástica que realzan dentro de las fuerzas armadas españolas.

RESERVISTAS

CATEGORIA CIVIL. El jurado ha elegido a los **reservistas voluntarios** como el colectivo civil que presta sus servicios y sus capacidades al servicio de las fuerzas armadas.

Los reservistas voluntarios, con civiles que durante un tiempo determinado y temporal prestan sus servicios profesionales que desempeñan en la vida civil, a las fuerzas armadas españolas, los cuales visten el uniforme militar como cualquier otro militar profesional, mientras dura la activación temporal.

Las profesiones de los reservistas voluntarios son variadas, como puedan ser sanitarios (médicos, enfermeros, farmacéuticos, odontólogos, veterinarios, psicólogos) los cuales quedan encuadrados en los Cuerpos Comunes de las FF.AA. Otros ejércitos como Tierra, Armada o Aire y Espacio, activan a reservistas voluntarios en profesiones liberales, siendo las más ofertadas: abogados, economistas, arquitectos, biólogos, geólogos, profesores, ingenieros en diversas áreas, analistas, relaciones públicas, químicos, educación física, medio ambiente, contables, riesgos laborales, auditores, o profesiones como conductores, vigilantes de seguridad, mecánicos de distintas áreas, informáticos, lingüistas, bomberos, artes gráficas, auxiliares de enfermería, farmacia o laboratorio, buzos, controladores de tráfico marítimo o aéreo, conservadores de museos y patrimonio, electricistas, mantenimiento en general, meteorólogos, construcción y obras, hostelería, parques y almacenes, etc.

Los integrantes que componen los reservistas voluntarios pueden alcanzar los empleos que van en función de la formación académica del aspirante así como de la experiencia en la vida civil, pudiendo estar encuadrado en las escalas de tropa o marinería, suboficiales y oficiales.

ESCALA DE TROPA/MARINERIA: soldado/marinero, cabo, cabo primero

ESCALA DE SUBOFICIALES: sargento, sargento primero, brigada

ESCALA DE OFICIALES: alférez/alférez de fragata, teniente/alférez de navío, capitán/teniente de navío.



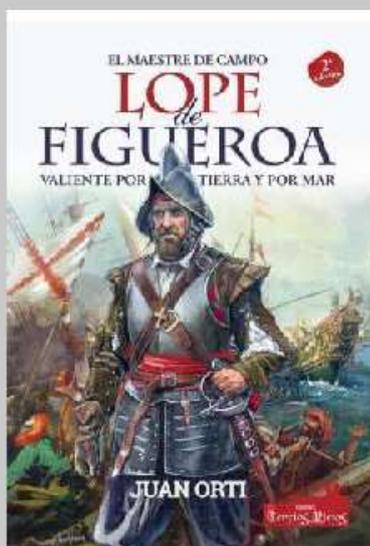


CONFERENCIA “EL MAESTRE DE CAMPO LOPE DE FIGUEROA”

En el Casino Militar de Sevilla, tuvo lugar el 21 de marzo, la conferencia titulada “El maestre de campo Lope de Figueroa” organizada por la delegación en Sevilla de ARES, cuyo ponente el general de brigada del Cuerpo de Infantería de Marina de la Armada, Juan Orti Pérez, disertó sobre la figura de Lope de Figueroa.



CONFERENCIA: “EL MAESTRE DE CAMPO LOPE DE FIGUEROA”



Ponente:

GB (R) JUAN ORTI PÉREZ

Día: 21 marzo 2025

Hora: 19:00 h

Lugar: Área Sociocultural
del CDSCM “Hispalis” Casino
Militar, Paseo del Ateneo s/nº

41001 SEVILLA



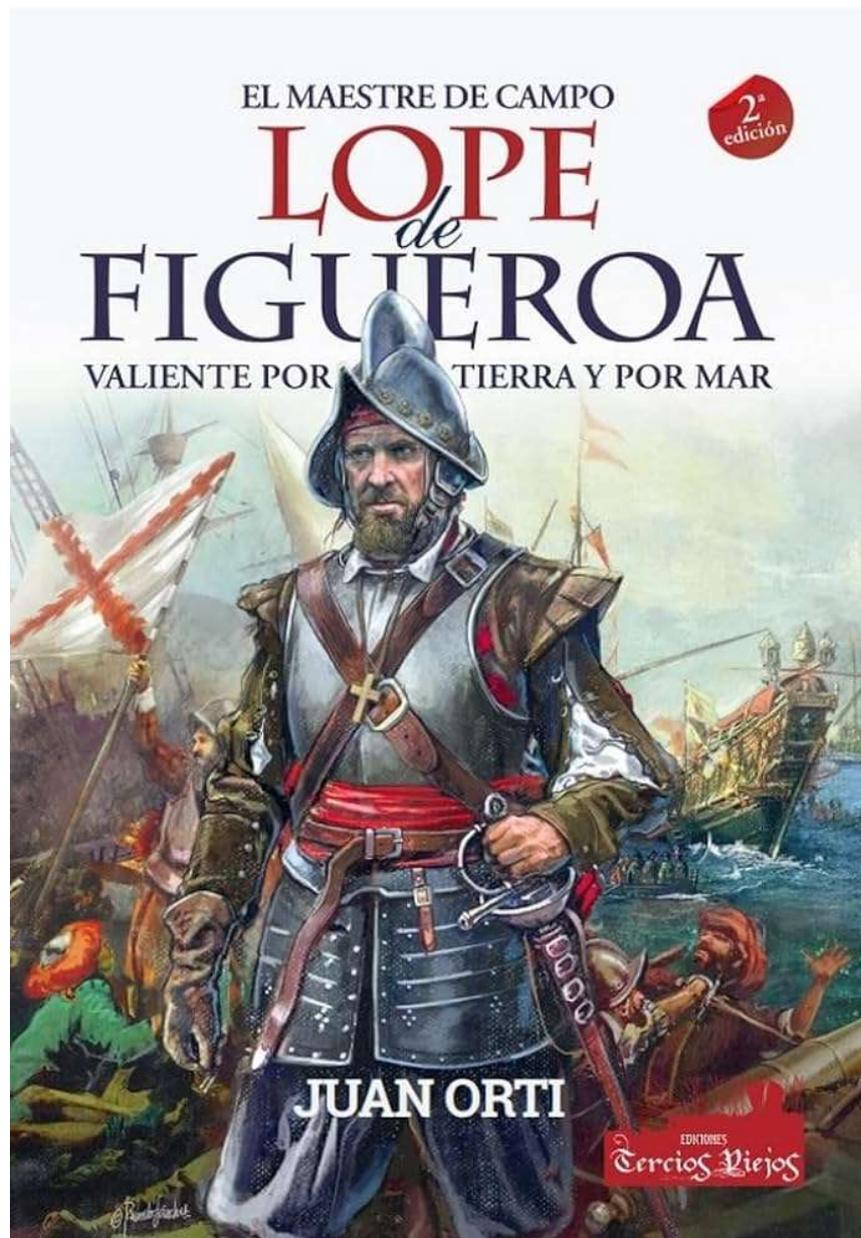
En general Orti, ingresó en 1976 en la Escuela Naval Militar en el Cuerpo de Infantería de Marina y en 1981 recibió su despacho de teniente. Ha desarrollado su vida profesional fundamentalmente en unidades de la Fuerza de Infantería de Marina. En ella ha ejercido el mando de Sección, Compañía y Batallón y ha ocupado el puesto de 2º Jefe de la Brigada de Infantería de Marina. En el empleo de general de brigada ha sido comandante de la Fuerza de Protección de la Armada y actualmente es Presidente del Grupo de Trabajo del Comité Militar de la Unión Europea. Ha publicado artículos en diversos medios escritos, como la Revista General de Marina, y autor del libro "El maestro de campo Lope de Figueroa". Para documentar este libro ha visitado todos los escenarios en los que Lope de Figueroa llevó a cabo su vida militar.



RESERVISTAS



El personaje de la conferencia, Lope de Figueroa, nace en Guadix (Granada), en 1520 y fallece en 1585 a los 65 años en Monzón (Huesca) militar, llegando a ser maestre de campo del Tercio de Armada del Mar Océano, maestre de campo general de Portugal, general de las islas Terceras, capitán general de la costa del Reino de Granada, miembro del Consejo de Guerra de Felipe II, caballero de la Orden de Santiago y comendador de los bastimentos del Campo de Montiel. Su primera campaña marítima fue el intento de recuperar Trípoli en 1559, que quedó frustrada en Los Gelves (actual isla de Djerba, en Túnez), donde cayó prisionero de los otomanos en 1560.



XXV ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL EMPLEO DE CABO MAYOR 1999-2024 (CBMY/OR-6)



La figura del Cabo mayor es un empleo militar regulada por la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, creándose el empleo de Cabo Mayor con el objetivo de completar la trayectoria de las escalas de tropa y marinería, permitiendo al personal de la misma alcanzar la máxima realización profesional y servirle como un referente permanente. Posteriormente, la Ley 39/2007 reguló las funciones que desarrollan los Cabos Mayores.

En mayo del 2024 se cumplieron 25 años de la creación del empleo del cabo mayor.

En el ámbito de los países que forman parte de la OTAN, al grado de cabo mayor le corresponde el código OR-6 desde enero de 2021 según, NATO STANDARD APersP-01 NATO CODES FOR GRADES OF MILITARY PERSONNEL Edition A, Version 1 JANUARY 2021 grados del personal militar.

Para ascender los cabos primeros a cabo mayor, han de tener cumplidos 10 años de servicios en el empleo de CB1 así como haber tenido una relación de servicios de carácter permanente de 10 años, y una antigüedad de 16 años de servicios intachables

Además de lo referido anteriormente se ha de superar un curso de capacitación para cabo mayor así como ser evaluado favorablemente en los aspectos personales y profesionales.



Los empleos de CBMY en hombreras y mangas de los tres ejércitos y GC

El empleo de CBMY es el mayor dentro de la escala de tropa, y dependen directamente del mando de compañía o unidad siendo, es decir, están a las órdenes de un capitán, un teniente, un coronel o un general.

Para dirigirse a CBMY nos referiremos a “mi mayor”

Orden Ministerial 34/2019, de 8 de julio, por la que se modifica la Orden Ministerial 57/2014, de 28 de noviembre, por la que se regulan las funciones, cometidos y facultades del empleo de Cabo Mayor, donde regula que:

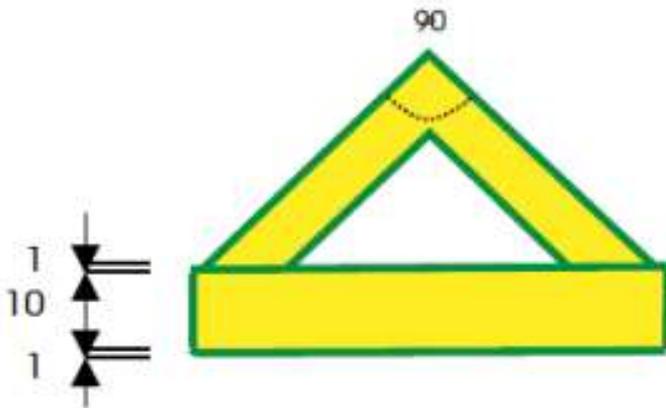
* El cabo mayor será un referente permanente para el personal de las escalas de tropa y marinería de la unidad, centro u organismo, en adelante unidad, donde preste sus servicios mediante su ejemplo, sentido de la responsabilidad, competencia profesional, disciplina, dedicación y disponibilidad para el servicio.

* Mantendrá un contacto directo con todo el personal de las escalas de tropa y marinería de su unidad que le permita conocer sus aptitudes, aspiraciones, inquietudes y necesidades, y velará por la convivencia entre ellos, informando a su jefe directo por la cadena de mando de todos aquellos aspectos relacionados con sus intereses profesionales y personales, así como con sus condiciones de vida.



Uniforme de CBMY del CG de la Armada

El Centro de Logística de Intendencia (CLOIN) del Ejército del Aire y del Espacio, regula las dimensiones que ha de tener el galón de CBMY y dice así: "Un galón dorado de 10 mm. de anchura con ribete verde de 1 mm. en cada lateral. En la parte superior llevará un galón dorado de 10 mm. de anchura, con ribete verde de 1mm., en cada lateral, formando ángulo de 90°".



PREMIO “GENERAL DE EJÉRCITO JEME”

En el mes de diciembre 2024 en el Palacio de Buenavista sede del Cuartel General del Ejército, tuvo lugar la entrega del Premio “General del Ejército Jeme”, siendo la Brigada Galicia VII (BRILAT) la galardonada con dicho premio.



El general de brigada Alfonso Pardo de Santayana Jefe de la Brilat recibe de manos del JEME el Premio

La Brilat, podemos catalogarla como una de las unidades del Ejército de Tierra que está en perfectas condiciones para operar militarmente en cualquier escenario, tanto nacional como internacional.

El general de brigada, Jefe de la BRILAT, Alfonso Pardo de Santayana, recibió de manos del JEME, Amador Enseñat y Barea el “Premio General de Ejército JEME”, en base a perfecto estado físico en que se encuentra la Brigada, por segundo año consecutivo.



También es de destacar que la Brilat es galardonada por cuarto año consecutivo por el test militar TGCF (TEST GENERAL DE CONDICIÓN FÍSICA) por su perfecto estado físico de sus miembros.

El Test General de la Condición Física (TGCF) es el conjunto de pruebas más conocidas y se realiza en todas las Unidades del Ejército de forma anual.

Los procesos de acceso a las Fuerzas Armadas y los centros de formación tienen sus propias pruebas físicas como requisito para entrar y superar la formación militar.

Por su parte, ciertos cursos de perfeccionamiento incluyen pruebas específicas que debes superar para acceder a ellos. Por ejemplo para poder hacer los cursos de Operaciones Especiales, Montaña, Profesor de Educación Física y Buceo.

En todas las unidades es obligatorio pasar el TGCF una vez al año. Las pruebas consisten en:

- Máximas **extensiones** de brazos (lo que comúnmente se denomina flexiones)
- Máximas **flexiones de tronco** que implican principalmente los flexores de cadera
- Circuito de agilidad-velocidad (**CAV**)
- **6000 metros** campo a través

CELEBRACIÓN DE LA PASCUA MILITAR EN LA FUERZA TERRESTRE EN SEVILLA

La celebración de la Pascua Militar constituye un solemne acto castrense con el que se inicia el año militar. En dicho acto se realiza un balance de las vicisitudes del año anterior y se marcan las líneas de acción que se desarrollarán en el siguiente año.

El 6 de enero se celebró en la sede de la Fuerza Terrestre la tradicional Pascua Militar la cual fue instituida por el Rey Carlos III en recuerdo de la recuperación de la plaza de Mahón el día 6 de enero de 1782, con lo que quedaba consumada la conquista de Menorca, en poder de los ingleses desde 1713 en virtud del tratado de Utrecht.





El acto fue presidido por el teniente general D. Carlos Melero Claudio Jefe de la Fuerza Terrestre. Comenzó con la incorporación del estandarte en Plaza de España, así como una Unidad de Honores mixta del Ejército de Tierra, Ejército del Aire y del Espacio y de la Guardia Civil la cual rindió honores. El teniente general Melero revistó las tropas y posterior desfile de las mismas. Se continuó con la recepción oficial en la propia Capitanía General donde se trasladaron autoridades civiles y militares al Salón del Trono donde se desarrolló el acto oficial con una recepción, en la que se dio lectura a la efeméride que contempla dicha conmemoración así como entrega de condecoraciones, con la mención especial al suboficial mayor del Ejército del Aire y del Espacio destinado en el ACAR TABLADA D. Antonio González Ruiz el cual fue condecorado con la cruz al mérito aeronáutico con distintivo blanco, al que le damos desde esta redacción, nuestro enhorabuena. Finalizó el acto con una alocución del teniente general. Al acto fue invitado nuestro el Delegado de ARES-SEVILLA, el AN Antonio Ruiz Conde.



**Momento del acto castrense en el Salón del Trono de Capitanía. Foto Manuel Gómez.
Diario ABC de Sevilla**



Condecorado SBMY Antonio González Ruiz



CELEBRACIÓN DE LA PASCUA MILITAR EN MADRID

Al igual que en otras ciudades del país se celebró en el Palacio Real de Madrid la Pascua Militar la cual fue presidida por SM los reyes junto a la princesa Leonor. Tanto el rey como SAR portaban uniformes de gala del Ejército de Tierra y de guardiamarina respectivamente de la Armada.

Los reyes y la princesa Leonor revieron a los invitados en el Saleta Gasparini del Palacio Real para después pasar al Salón del Trono donde se desarrolló los actos principales. Se procedió a condecorar a miembros de las fuerzas armadas y civiles. En la alocución del rey, citó las labores realizadas por las fuerzas armadas en Valencia tras el paso de la DANA. Previamente el rey paso revista a las fuerzas que rendían honores acompañado por el JEMAD y el jefe del Cuarto Militar de la Casa del Rey. Se realizaron 21 cañonazos y se interpretó el himno nacional.



EXPOSICIÓN FOTOGRAFICA “EN MARCHA AL PASADO”

En la sede del Museo Histórico Militar de Sevilla, perteneciente al Instituto de Historia y Cultura Militar Sur, se celebró la exposición fotográfica titulada “EN MARCHA AL PASADO” cuya temática versó sobre fotografías de recreación histórica.

La exposición tuvo lugar entre los días 19 de diciembre del 2024 al 26 de enero de 2025 y fue organizada por Francisco Rivero presidente de la Casa del Recreador.

En ella, una selección de fotógrafos de la Historia expone sus mejores obras en una ubicación excepcional y llena de Historia. Una marcha hacia el pasado a través de las lentes de los que capturaron imágenes pretéritas. Un pasado lleno de enfrentamientos bélicos que surcaron la historia de España y Europa, dejando su huella en la retina de sus contemporáneos. Como viajeros del Tiempo, diez fotógrafos de la Historia se sumergen en los eventos de recreación histórica celebrados en España para captar las instantáneas del ayer. Cada uno de ellos ha escogido sus cinco mejores trabajos, arrebatados a los que nos precedieron en las guerras de la Humanidad, para ser presentados en esta muestra.





EN MARCHA AL PASADO

Fotografías de
recreación histórica

Del 19 de diciembre
al 26 de enero

Museo Militar de Sevilla
Plaza de España

Puerta de Aragón

La casa del
RECREADOR

Museo Histórico Militar de Sevilla



EJÉRCITO DE TIERRA





JORNADA TÉCNICA “PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS FUERZAS ARMADAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO”

En el Centro de Prevención de Riesgos Laborales en Sevilla tuvo lugar el 6 de febrero, una Jornada Técnica Presencial sobre “PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS FUERZAS ARMADAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO”.

Esta Jornada se incluye dentro de las acciones de Formación e Información que, desde la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo y a través de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, se desarrollan para la promoción de la Seguridad y Salud de las personas trabajadoras de todos los sectores. En este caso se trata de unos colectivos excepcionalmente importantes, como son las Fuerzas Armadas (en adelante FAS) y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (en adelante FFCCS). La Prevención de Riesgos Laborales en las FAS de España es compleja debido a los numerosos riesgos existentes en este ámbito, y porque en el Ministerio de Defensa, del que dependen los diferentes Ejércitos, existen múltiples Unidades, Centros y Organismos, considerando diferentes normas, protocolos de actuación e instrumentos internos. Por ende las FFCCS, que dependen del Ministerio de Interior (Policía Nacional y Guardia Civil), así como gobiernos autonómicos o ayuntamientos municipales (Policías Autonómicas y Locales),

se ocupan de mantener la seguridad pública y ciudadana en todo el país, afectando igualmente a un amplio colectivo de personas trabajadoras y sobre todo "a priori" con particularidades respecto a la propia Ley de PRL.

La Jornada fue inaugurada por D. Antonio Agustín Vázquez delegado territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla y por D. Jorge Carbajal Orduña, director del CPRL de Sevilla.

Los contenidos de la Jornada fueron:

La Prevención en la Guardia Civil. D. Pablo Ramos Canelas. Coronel. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales



Organización y funcionamiento de la Prevención de Riesgos Laborales en el Ejército de Tierra.

D. Manuel Arroyo Ruiz. Teniente Coronel Jefe del Negociado de Prevención de Riesgos Laborales de la 2ª Subinspección General del Ejército.



TCOL. MANUEL ARROYO RUIZ 6 FEBRERO 2025. CPRL SEVILLA.

La PRL en la Armada (Flota) Organización. Caso concreto de la C.N. Sevilla y Museo Naval Torre del Oro. Aplicación Informática PRL de la Armada. D. Antonio López Alonso. Capitán de Corbeta. Jefe Servicio Prevención Rota Flota.





La Prevención del Ejército del Aire y del Espacio. Dña. Eva María Calahorra Lozano. Capitán Agrupación ACAR Tablada. Jefa del Servicio de Prevención nº 20.



La PRL en la Policía Nacional: Evolución, Estructura, Organización y Funciones. D. Juan Antonio Carmona Guerrero. Técnico PRL Responsable de la Unidad Territorial de PRL de la Jefatura Superior de Policía de Andalucía Occidental.



**Real Decreto 2/2006, de 16 de enero,
por el que se establecen normas sobre
prevención de riesgos laborales en la
actividad de los funcionarios del
Cuerpo Nacional de Policía.**

La Prevención de Riesgos Laborales en la Policía Local de Sevilla. D. Antonio Luis Moreno Rodríguez. Intendente Principal Jefe de la Policía Local de Sevilla.



A dicha Jornada asistieron personal de los tres ejércitos, de la GC, del CNP y de la Policía Local de Sevilla, así como diverso personal RV y representantes de ARES Sevilla con el cometido de PRL.



RV PRL asistentes de Ares / ARES SEVILLA

NUEVO JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA FUTER (JEMFUTER)

Al haber sido destinado fuera de la plaza de Sevilla, el general de división Excmo. Sr. D. **LUIS FRANCISCO CEPEDA LUCAS**, anterior Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Terrestre, ha sido relevado por el Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Terrestre (JEMFUTER) es el general de división Excmo. Sr. D. **ALBERTO JAVIER GARCÍA ROMERA**.

D. Alberto Javier García Romera, asciende a general de brigada mediante el Real Decreto 100/2022, de 1 de febrero. Su primer destino fue la X Bandera "Millán Astray" en Ronda. Ha estado destinado en La Fuerza de Acción Rápida, Batallón de Helicópteros de ataque y en el Centro de Enseñanza de Helicópteros como profesor de vuelo. Tras realizar el curso de Estado Mayor ha estado destinado en el Estado Mayor de las FAMET, Estado Mayor del Ejército y Estado Mayor Conjunto del Cuartel General de la OTAN en Italia. Ha participado en misiones de la ONU, OTAN y UE en los escenarios de Bosnia, Chad, República Centroafricana y Afganistán.

Ha sido condecorado en numerosas ocasiones al mérito militar. Condecoraciones de ONU, OTAN y Unión Europea, así como cCondecoraciones extranjeras de Uruguay y al mérito por la US ARMY de Estados Unidos.

Es Licenciado en Ciencias Políticas por la UNED, y tiene el Máster en Paz, Seguridad y Defensa del Instituto General Gutiérrez Mellado así como el Máster en Gestión de Crisis en un mundo globalizado por la Universidad San Pablo CEU.





GD saliente Cepeda Lucas



GD entrante García Romera



NUEVO JEFE DEL MANDO DE APOYO LOGÍSTICO (MALE)

En el Palacio de Buenavista, sede del Cuartel General de Ejército de Tierra, tuvo lugar el 9 de enero, la toma de posesión del nuevo jefe del Mando de Apoyo Logístico (MALE) del Ejército de Tierra,

*El nuevo jefe del MALE, el **general de división Raimundo Rodríguez Roca (JEMALE)**, tomó posesión de su cargo ante la presencia de general de ejército, jefe de Estado Mayor del Ejército (JEME) Amador Enseñat y Barea.*

El general Rodríguez Roca, es natural de Villa Cisneros. Ingresó en la AGM en 1982 y ha estado destinado en La Legión, EM del Ejército de T., como Jefe de Operaciones Especiales, jefe del Regimiento Infantería Príncipe nº3, en el Ctel. Gral, de la OTAN en Bélgica y Comandante Militar en Asturias y en misiones internacionales como Guatemala, Kosovo y Afganistan.

El JEMALE es diplomado en Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y por el Estado Mayor de la US Army, y doctor por la Universidad de Granada en Ciencias Políticas.



JEMALE Rodríguez Roca / ET

NUEVO JEFE DE LA DIVISIÓN "CASTILLEJOS"

El general de división Luis Francisco Cepeda Lucas, tomó posesión de su nueva carga de jefe de la División "Castillejos" el pasado 13 de enero en el acuartelamiento "Sancho Ramírez" sito en Huesca, sustituyendo a José Manuel Vivas Urieta que pasa a la reserva. Su anterior destino fue en calidad de jefe del Estado Mayor de la Fuerza Terrestre con sede en Sevilla (JEMFUTER).

El general Cepeda nacido en Madrid obtuvo el grado de teniente de Infantería en 1990 y ya como teniente y capitán estuvo en el Tercio "Alejandro Farnesio" 4º de La Legión así como en la Bandera de Operaciones Especiales de La Legión en Ronda. Ya como comandante estuvo destinado en el CG de la Fuerza de Acción Rápida y Fuerzas Ligeras y en EM del Ejército. Ascendido a teniente coronel estuvo en el EM del Ejército en su División de Planes y en la VIII Bandera "Colón" de La Legión así como en el EM de la Defensa. Jefe del Tercio "Don Juan de Austria" 3º de La Legión como coronel. Ascendió a general de brigada, tomando el mando de la jefatura de la División de Operaciones del EM del Ejército y al ascender a general de división fue destinado a Sevilla como jefe del EM de la FUTER. Destinado en misiones internacionales en Bosnia-Herzegovina, Kosovo, Afganistán, Irak. Está en posesión de diversos cursos nacionales e internacionales y posee diversas condecoraciones civiles y militares tanto extranjeras como nacionales.



GD Cepeda Lucas



LA LEGIÓN EXTRANJERA FRANCESA EN EL TERCIO ALEJANDRO FARNESIO 4º DE LA LEGIÓN



El 6 de marzo tuvo lugar en la base del Tercio "Alejandro Farnesio" 4º de La Legión en Ronda (Málaga) la entrega de los quepis blancos (prenda de cabeza) a cincuenta reclutas legionarios de la Legión Extranjera francesa, después de finalizar un periodo de formación militar de cuatro meses en el 4º Regimiento de Extranjeros con sede en la base de Castelnaudary en Francia al mando del coronel Diego Montull .

Este acto militar francés, es la primera vez que sucede fuera del territorio francés, en base a las buenas relaciones entre La Legión española y la Legión Extranjera francesa.

La Legión Extranjera francesa está compuesta por 9 regimientos y 1 subunidad independiente, de los cuales el 4º Rgto. de Extranjeros, realiza tareas de formación militar. El 4º Regimiento de Extranjeros, lleva más de 30 años instalado en Castelnaudary, primero en el cuartel de Lapasset y luego en el de Danjou, ha formado cuadros multinacionales, especialistas y reclutas voluntarios extranjeros. Este Regimiento dedicado a la formación, está formado por unos 44 oficiales, 170 suboficiales así como 358 soldados. Finalizada la instrucción militar que dura 4 meses, cambian la boina verde de recluta por el quepis blanco, pasando a ser miembros de la Legión Extranjera francesa, acto este que se realiza por primera vez en el Tercio "Alejandro Farnesio" 4º de La Legión en Ronda.

El 4º Regimiento de Extranjeros lo forman seis compañías:

- Compañía del Cuartel General
- Grupos de pioneros de la Legión
- Compañía de Mando y Servicios
- Compañía de Extranjeros Voluntarios
- Compañía de Instrucción de Cuadros
- Compañía de Instrucción de Especialistas



Revista a la Formación de los legionarios franceses y españoles / CHARRYTV

El coronel Montull asiste con la faja azul española por ser diplomado del Estado Mayor, siendo el nº 1 de su promoción





Formación de los legionarios franceses y españoles / CHARRYTV



Formación del 4º Regimiento de Extranjeros / CHARRYTV



Momento del desfile del 4º Regimiento de Extranjeros /CHARRYTV





Momento del desfile del 4º Tercio / CHARRYTV



Emblema Tercio "Alejandro Farnesio"

Emblema 4º Regimiento Extranjeros

4ª de La Legión



Coronel jefe del Tercio Alejandro Farnesio 4º de la Legión y coronel Montull / CHARRYTV



Momento de la entrevista del coronel Montull / CHARRYTV

EL TENIENTE CORONEL MÚSICO ABEL MORENO ES HOMENAJEADO EL 28 DE FEBRERO, DÍA DE ANDALUCÍA

El teniente coronel músico retirado, Abel Moreno Gómez, ha sido homenajeado el 28 de febrero, día de Andalucía, con la medalla de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras 2025.

Natural de Encinasola (Huelva) hijo de Manuel Moreno Infante y de Carmen Gómez, nace en 1944. Entre sus obras más destacadas están "La Madrugá" (1987), y autor del libro "Diccionario biográfico de músicos mayores: 1800-1932" editado en el 2019. En su trayectoria como compositor, director, escritor, y músico militar del siglo XX y XXI tiene en su haber la autoría de diversas obras sinfónicas (4) pasodobles taurinos (60) marchas procesionales (123) himnos (8) marchas militares (8) jota de banderilla (1) y música para ensamble de viento (21).

Ha sido director de las bandas militares:

- *Banda de música del Gobierno Militar de Zaragoza*
- *Banda de música del Gobierno Militar de Algeciras*
- *Banda de música de la División de Montaña de Pamplona*
- *Banda de música de la División Guzmán el Bueno (Soria 9) (1984-1996)*
- *Banda de música del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey n.º 1 en Madrid (1996-2005)*



Compositor Abel Moreno / INFODEFENSATV





NUEVOS EMBAJADORES DE LA MARCA EJÉRCITO EN SEVILLA

En la sede de la Fuerza Terrestre, sita en el edificio de Capitanía General de Sevilla en Plaza de España, se celebró el 27 de febrero, el anual acto de nombramiento como embajadores de la “Marca Ejército” a los personas que han destacado por su labor, siendo el capitán general jefe de la FUTER Carlos Melero Claudio el que ha entregado los nombramientos.

Los homenajeados con la entrega de cédulas y distintivos han sido:

- *José Martínez López, catedrático de la Universidad de Huelva.*
- *María Felicidad Rodríguez Sánchez, profesora de la Universidad de Cádiz.*
- *Manuel Estrada Amo, empresario sevillano.*
- *David Ortega Romero, empresario sevillano.*

La Marca Ejercito se crea en el 2020, para acercar la sociedad al Ejército

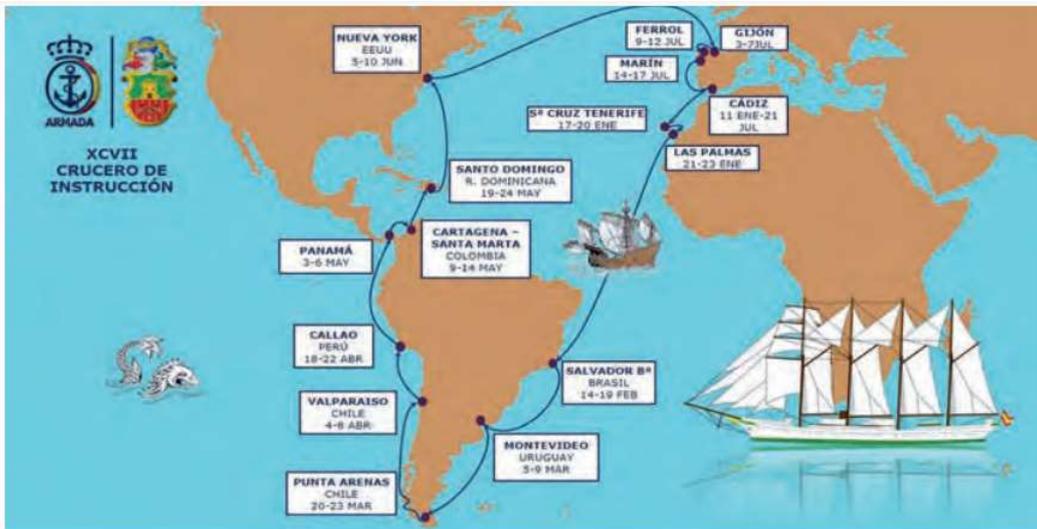


Los galardonados con el TG Carlos Melero Claudio / FUTER

LA PRINCESA LEONOR ZARPA EN EL “JUAN SEBASTIAN ELCANO” EN EL 97 CRUCERO DE INSTRUCCIÓN

La princesa Leonor embarcará el 11 de enero, en el buque-goleta “Juan Sebastián Elcano” A-71, desde Cádiz, en el XCVII Crucero de Instrucción de los caballeros y damas guardiamarinas alumnos tercer curso de la Escuela Naval Militar de Marín (Pontevedra), después de haber ingresado SAR en la Escuela, el 29 de agosto y finalizada en la misma el 19 de diciembre de 2024.

La duración de la travesía será de 140 días en un periplo de 17000 millas náuticas. Los guardiamarinas se ejercitarán en la navegación a vela por medio de los sextantes, (hoy en desuso con las nuevas tecnologías). El itinerario a seguir será, España, Brasil, Uruguay, Chile, Perú, Panamá, Colombia, República Dominicana y Estados Unidos.



Mapa/calendario del XCVII Crucero de Instrucción. (Fuente: Armada)

Al mismo tiempo el buque realizará labores de observaciones científicas de la Armada, para lo cual irá recabando datos y tomas de muestras para su estudio.



Su SAR con uniforme de guardiamarina

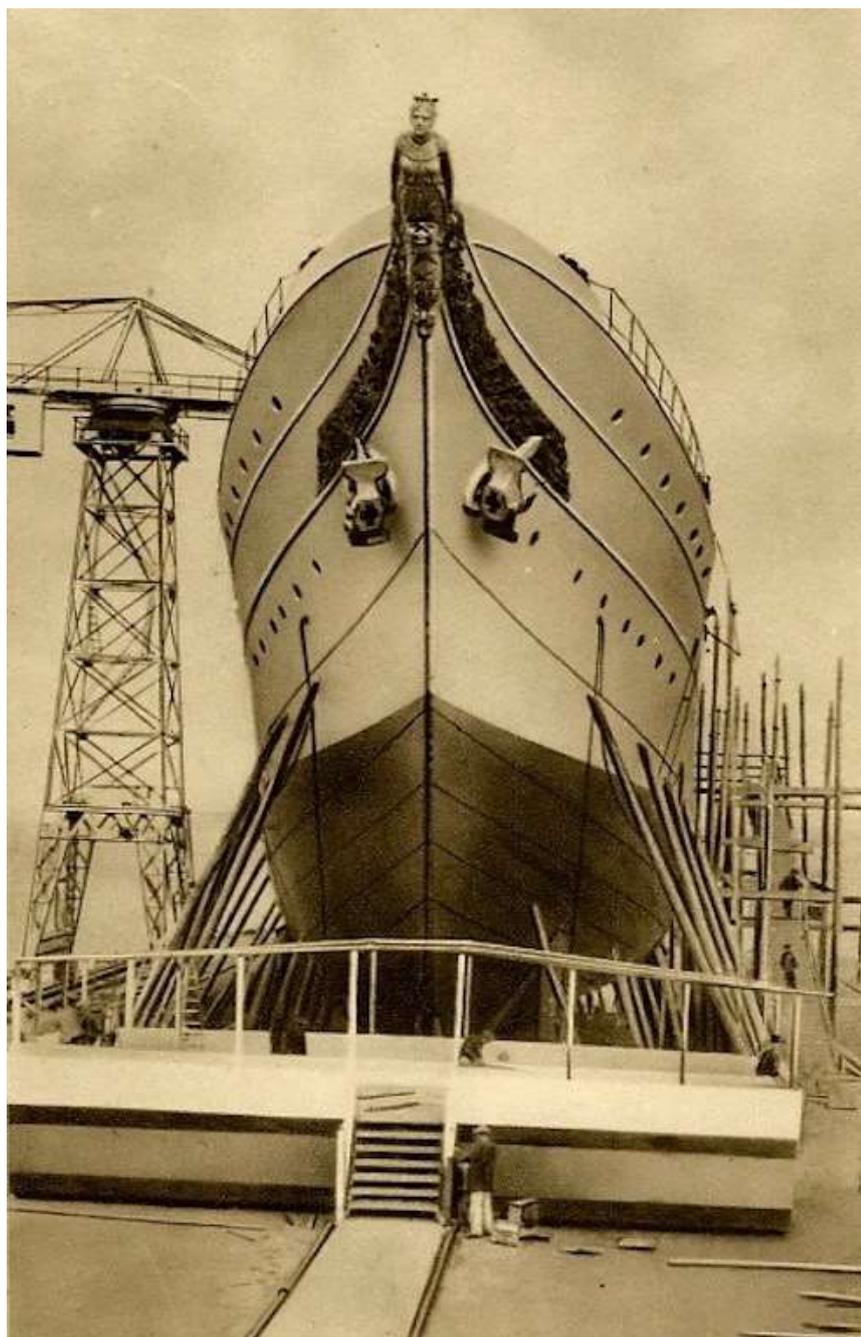




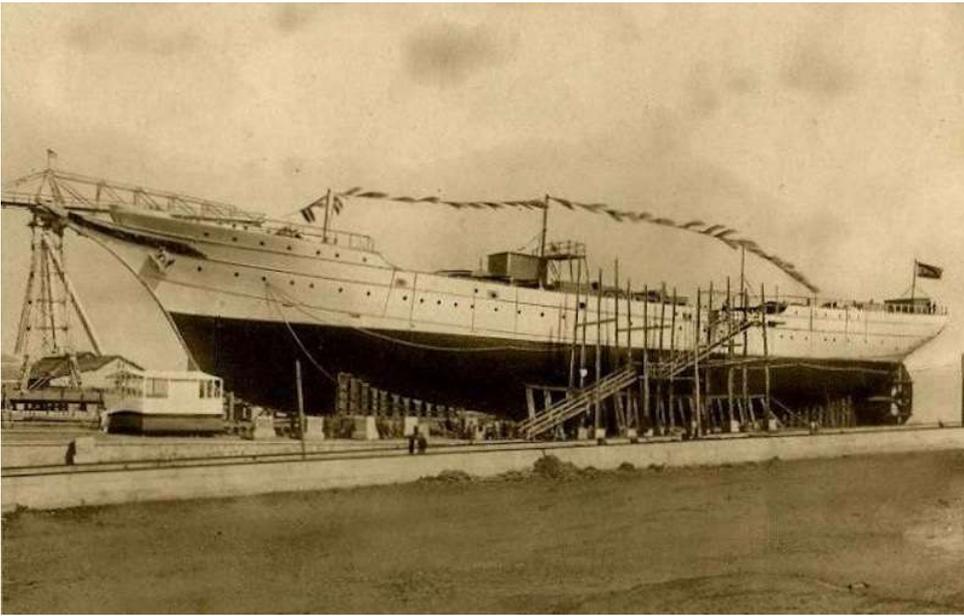
CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA BOTADURA Y ENTREGA DEL BUQUE-ESCUELA “JUAN SEBASTIAN DE ELCANO”

Por medio de la Orden DEF/1453/2024, de 12 de diciembre, por la que se crea y regula la Comisión de Seguimiento de la Conmemoración del Centenario de la botadura y entrega a la Armada del buque-escuela «Juan Sebastián de Elcano».

El buque-escuela «Juan Sebastián de Elcano» fue construido durante el reinado de Alfonso XIII en los Astilleros Echevarrieta y Larrinaga de la ciudad de Cádiz, quedando colocada su quilla en grada del mencionado astillero el 24 de noviembre de 1925.



Vista de proa en los preparativos de su botadura



Botadura el 5 de marzo de 1927 en los Astilleros de Echevarrieta y Larrinaga

El buque fue botado el 05/03/1927 y se entrega a la Armada el 29/02/1928 y queda registrado en la LOBA el 17/08/1928 y en ese mismo año se le entrega la bandera de combate en Pasajes. Es de destacar que el nombre originario fue el de "Minerva", de ahí que el mascarón de proa sea la diosa Minerva, sin embargo Horacio Echevarrieta cambió el nombre y fue cuando se determinó que fuera "Juan Sebastián de Elcano".

La Comisión de Seguimiento tiene como objetivo dirigir, coordinar y controlar la preparación y ejecución de las actividades con relación a la conmemoración del Centenario.

BAJA EN EL TREN NAVAL DE LA PETROLERA Y-251

Causa baja en la Lista Oficial de la Armada (LOBA) adscrita al Tren Naval del Arsenal de Ferrol, la petrolera autopropulsada de gasoil, con numeral de costado Y-251.



Su cometido fue la de suministrar combustible a los buques de la Armada. Anteriormente estuvo rotulada con el numeral YPF-232.



Fue construida por la Bazán (hoy Navantia) en el arsenal de La Carraca (Cádiz) y fue botada el 25/11/1980 para ser dada de alta en la Armada el 25/09/1981.

Desplazaba 548,5 toneladas y tenía una eslora de 38,6 metros, una manga de 7 metros y un calado de 3,11 metros, así como una capacidad de carga de 300 toneladas. Su propulsión estaba compuesta por un motor diésel de 600 CV, y alcanzaba una velocidad de 10 nudos. En el año 2017 se le dotó de una barrera de contención inflamable.



I CONGRESO DE HISTORIA NAVAL

El Instituto de Historia y Cultura Naval ha convocado en el 2025 su primer Congreso de Historia Naval, que versará sobre **OPERACIONES ANFIBIAS: HISTORIA Y PROSPECTIVA**. El Congreso es organizado en cooperación con la Escuela de Guerra Naval, cuyo objetivo es extraer lecciones de utilidad de las múltiples operaciones de este tipo que a lo largo de la Historia se han venido ejecutando en todo tipo de conflictos.

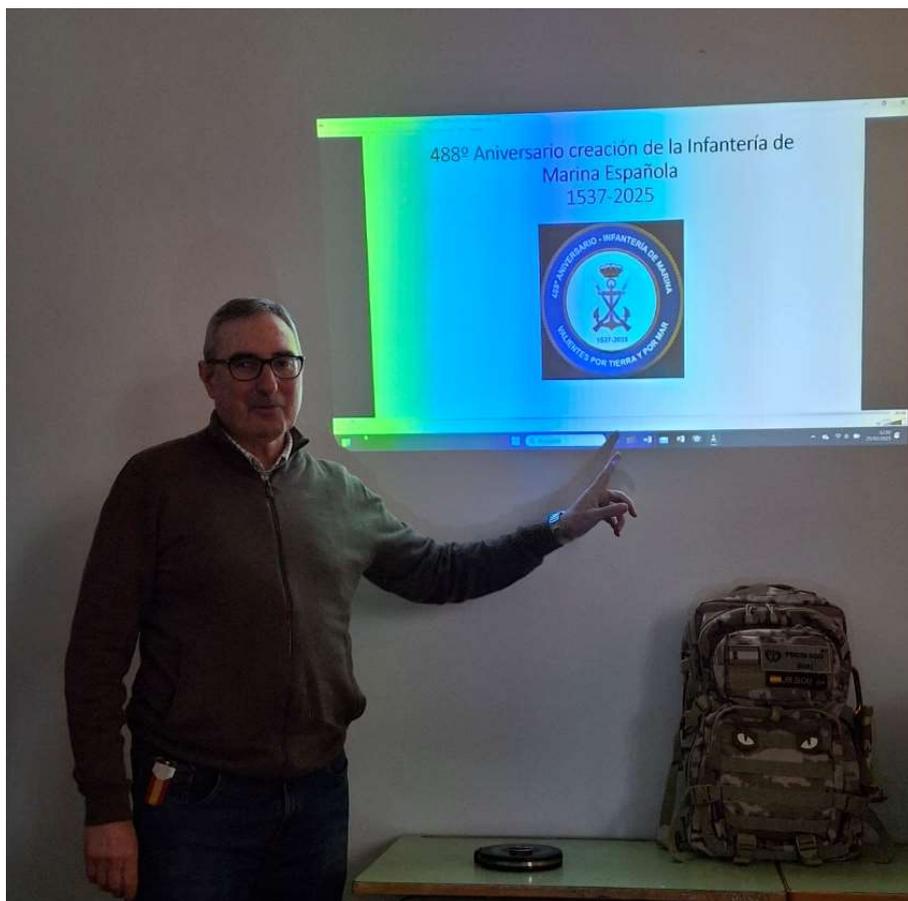
El Congreso se celebrará presencialmente en Madrid y será transmitido en directo por el canal YouTube Armada los días 8,9 y 10 de abril de 2025.



CONFERENCIA SOBRE LA INFANTERÍA DE MARINA EN LA RESIDENCIA DE ADULTOS “ANDRÉS GUERRA”

En la localidad sevillana de Almadén de la Plata, tuvo lugar el 24 de febrero una conferencia sobre el Cuerpo de Infantería de Marina de la Armada, por parte de nuestro asociado, el **cabo 1º (RV) José Ramón Bou Palencia del Cuerpo de Infantería de Marina**, en el **Residencia de Adultos “Andrés Guerra”**, donde ejerce en calidad de psicólogo, e impartido a los usuarios y personal del centro.

La Residencia se dedica a la educación y cuidados para la infancia y vejez, y está especializada en rehabilitación funcional y cognitiva así como terapias basadas en educación y bienestar emocional. Está gestionada por la firma MACROSAD.



Psicólogo José Ramón Bou



I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “OBJETIVO LA ARMADA”

En la Torre del Oro en Sevilla, donde se encuentra el Museo Marítimo gestionado por la Armada, tuvo lugar una exposición fotográfica organizada por la Hermandad Nacional Monárquica de España (HNME), cuyo representante en Sevilla, Juan José Martín López estuvo acompañado por José Fernández presidente nacional de la HNME, y en representación de la Armada estuvo el Comandante Naval de Sevilla el CN Daniel González-Aller Lacalle director del Museo y el CC Fernando Vecino Bilbao subdirector del Museo Marítimo y por la Federación Andaluza de Fotografía estuvo representada por Jesús Perdiguero.



Fotografía grupal. Autor Antonio Rendón.

La colección fotográfica la compuso 21 aportaciones cuya temática fue la Comandancia Naval y la Torre del Oro. La inauguración tuvo lugar el 19 diciembre 2024 y el periodo expositivo estuvo abierto desde el 20 de diciembre al 20 de enero.

Los premios fueron los siguientes:

ACCESITS

1. Nuria Rodríguez Benítez
2. José González Lefebre
3. Antonio Alcázar Ojeda
4. Modesto Jiménez Espinosa

PRIMER PREMIO: Antonio Alcázar Ojeda “Torre del Oro 3”

SEGUNDO PREMIO: Modesto Jiménez Espinosa “Amanecer desde el puente”

TERCER PREMIO: Juan Manuel Aparicio Montenegro “Comandancia 1”





Fotografías ARES_Sevilla



ARMADA

El 28 de enero, tuvo lugar la clausura de dicha exposición, a la que asistieron las representantes de las Asociaciones que componen el Círculo Cultural de la Marina en Sevilla, el cual, se reunió para tratar de los eventos previstos para el 2025.



Fotografía ARES_Sevilla



NUEVO COMANDANTE GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA (COMGEIM)

El general de brigada José Luis Souto Aguirre con destino en Secretaría General del Estado Mayor de la Armada en Madrid, asciende a general de división en el mes de enero 2025. Por tal motivo el Ministerio de Defensa ha nombrado a Souto Aguirre, nuevo comandante general de Infantería de Marina (COMGEIM) en sustitución del general de división Rafael Roldan Tudela el cual pasa a situación de reserva. El general Souto queda adscrito al Cuartel General de la Fuerza de Infantería de Marina con base en San Fernando (Cádiz).

El Mando de la Fuerza de Infantería de Marina corresponde al Comandante General de la Infantería de Marina (COMGEIM), cargo que desempeña un General de División del Cuerpo. El COMGEIM depende directamente del Almirante de la Flota y es responsable ante él de la preparación de la Fuerza de Infantería de Marina. El COMGEIM cuenta con la Comandancia General de la Infantería de Marina como Órgano Auxiliar de Mando.



José Luis Souto Aguirre, pasando revista a fuerza en formación / Julio González





El general, nuevo COMGEIM, ingresa en la Escuela Naval Militar en agosto de 1982 y asciende a coronel en 2015 y en el 2021 a general de brigada. Sus destinos fueron el mando del TEAR así como en unidades de la Fuerza como de apoyo a la Fuerza y Cuarteles Generales. Jefe de EM de la BRIMAR del TEAR, Comandante del CG y jefe del EM fuerza de IM así como jefe de la sección de Operaciones de la Flota (operación Balmis y Baluarte).

Destinado en el extranjero, ha ocupado la División de Planes del Cuartel General Marítimo de la OTAN en Northwood (Reino Unido) así como en misiones de paz en Mozambique y Bosnia-Herzegovina. Tiene su haber diversos cursos nacionales y de la OTAN y ha sido condecorado civil y militarmente tanto a nivel nacional como internacional.

LA BATERIA DE SALUDOS DEL ARSENAL DE CARTAGENA

*En el Arsenal de Cartagena existe una llamada **Batería de Saludos** compuesta por tres **cañones antiaéreos navales Rheinmental Borsig** de un calibre de 37 mm, (anteriormente hubo otros tres más antiguos, pertenecientes al crucero “Lepanto” denominados Maxim-Nordenfelt del modelo Mark I con calibre 57 mm) cuya misión hace años, era disparar tres salvas diarias, al amanecer 08:00 h, al medio día 12:00 h y al ocaso 20:00 h.*

Esta costumbre se perdió hace años, y el almirante Jefe de Arsenal Alejandro Cuerda Lorenzo ha querido retomar esta tradición, la cual comenzó el pasado 29 de enero coincidiendo con el acto mensual de arriado de bandera que se celebra sobre las 20:00 h en el edificio de Capitanía General situado en pleno centro cartagenero.

Esta nueva tradición tendrá una versión reducida, realizada con dos cañonazos de salva, una al medio día y otra al ocaso, en días señalados, como el de la patrona de la Armada, la Virgen del Carmen el 16 de julio o del ya citado arriado de bandera en Capitanía General.



Batería de saludos, Cañones Rheinmental Borsig, / ARMADA



NUEVOS EMBLEMAS DE INTENDENCIA DE LA ARMADA

Por resolución 1/2025 del AJEMA, de 24 de febrero, han sido aprobados los escudos de las seis Intendencias de la Armada. La entrada de vigor de los mismos fue con efectos a 11 de marzo de 2025.



BAJA EN LA ARMADA DEL BUQUE AUXILIAR “LAS PALMAS” A-52

Con efectos a 7 de marzo causa baja en la Lista Oficial de Buques de la Armada, el buque auxiliar A-52 “Las Palmas”, procediéndose a su desarme en el Arsenal de Cartagena a cargo de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada. Las Palmas” se construye en los Astilleros del Atlántico en Santander y se asigna a la Armada en 1978. Su primera clasificación fue de remolcador de altura, y en el 1988 se reconvierte en BIO (buque de investigación oceanográfico) para lo cual se le pinta el casco del color rojo, característicos de los BIO,s. Es a partir del 2015 cuando se vuelve a reconvertir en B/A (buque auxiliar) volviendo a tener el color gris naval en el casco. Las labores como BIO han sido las siguientes:

1. Colaborar en las labores de investigación que instituciones y organismos científicos españoles llevan a cabo en la Antártida, fundamentalmente mediante el apoyo logístico a las dos bases antárticas españolas, Juan Carlos I y Gabriel de Castilla.
2. Mantener la presencia física de España en la Antártida en cumplimiento de los acuerdos adoptados por España en el Tratado Antártico y Protocolos subsiguientes.
3. Dar a conocer la capacidad de la Armada para realizar misiones en cualquier lugar del mundo.



B/A “Las Palmas” A-52 con los colores BIO /ARMADA



ARMADA

Las últimas tareas encomendadas al A-52 fueron misiones de apoyo general en operaciones y ejercicios, apoyo a buceadores y aprovisionamiento y relevos en islotes y peñones.

CARACTERISTICAS

DESPLAZAMIENTO	1500 t
ESLORA	41,20 m
MANGA	11,60 m
CALADO	6,10 m
PROPULSIÓN	2 motores diésel de 70040 HP
POTENCIA	1480 HP
AUTONOMIA	7000 MN a 10 nudos
VELOCIDAD	12 nudos
DOTACION	35 militares / 20 científicos como BIO
COMUSTIBLE	510 t
AGUA POTABLE	110 t
CARGA	3 contenedores
ARMAMENTO DEFENSIVO	Ametralladoras MG de 7,62 mm / fusiles HK / pistolas / escopeta postas

FUNCIÓN PRINCIPAL DE LA HERMANDAD DEL CARMEN DOLOROSO

En la Iglesia de Ntra. Sra. de Consolación (vulgo Los Terceros), tuvo lugar el 2 de marzo, la Función Principal de la Hdad. del Carmen Doloroso, presidida por el reverendo padre, Pedro Juan Álvarez Barrera. Asistió invitada en representación de la Armada, el CN D. Daniel González-Aller Lacalle, comandante naval de Sevilla, así como una pequeña comisión de reservistas de la Armada de ARES Sevilla, entre otras asociaciones del ámbito marítimo, así como distintos hermanos mayores de diversas hermandades sevillanas.



Fotografía ARES_Sevilla



ADQUISICIÓN DE NUEVOS EUROFIGHTERS

En septiembre de 2023 se aprobó el Programa Halcón II consistente en la compra por parte del Gobierno español de 25 aviones Eurofighters de los cuales 21 son monoplazas, y 4 son biplazas para entrenamiento, lo que supondrá un total de 115 aparatos en servicio en el Ejército del Aire y del Espacio, de idénticas características, aunque estos últimos 25 poseen una aviónica más actualizada así como otros elementos nuevos que permiten lanzar misiles tipo Brimsntone III y Full Meteor entre otros. Estas nuevas unidades tienen como misión ir renovando la flota de aviones de tipo EF-18 Hornet de la firma McDonnell Douglas pertenecientes a las Ala 46 en la que está encuadrado el Escuadrón 462, con base en Gando (Gran Canaria) con el llamado programa Halcón I.



Otro Programa denominado Halcón II tiene como función ir renovando los EF-18 Hornet de las Alas 12 y 15.



Estos nuevos aviones son ensamblados en la factoría de Getafe (Madrid).

IZADO DE BANDERA EN EL ACAR TABLADA EN HONOR AL FORO FISE

El Foro Interclubes de Sevilla (FISE), desde sus orígenes, surgía en el año 2012 como primera plataforma de colaboración entre clubes deportivos de la comunidad autónoma andaluza con la misión principal de promocionar de manera conjunta el deporte amateur y defender los intereses comunes de sus miembros ante las administraciones y otras instituciones. Asimismo, persigue el fortalecimiento de los vínculos existentes entre las entidades con el fin de contribuir a la mejora de sus respectivas gestiones mediante el intercambio de ideas, experiencias y sinergias, abriendo el Foro a otros clubes de su misma naturaleza que deseen participar en la iniciativa y con los que compartan sus objetivos.



Con fecha 9 de enero se ha realizado un izado de bandera en el ACAR TABLADA en honor del Foro Interclubes de Sevilla (FISE) al que fue invitada una comisión de Ares Sevilla.

En la actualidad el Foro está compuesto por las siguientes entidades:

Club Náutico Sevilla / Real Círculo de Labradores y Propietarios de Sevilla / Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla / Real Club Pineda / Real Club de Tenis Betis / Club Santa Clara / Club de Campo / Club Rio Grande / Club Tenis Oromana / Real Club de Golf / Club Zaudín Golf / Club de Golf Hato Verde / Club Tenis Pítamo / Club Bernier / CDSCMET Híspalis / CDSCMEA Oficiales de Tablada / CDSCMEA Suboficiales de Tablada.



LOS HELICOPTEROS SIKORSKY S-76 DEL ALA 78 DE ARMILLA (GRANADA) SON TRANSLADADOS AL ALA 49, EN LA BASE AÉREA DE SON SAN JUAN (MALLORCA)

Los helicópteros **Sikorsky S-76C** militarmente denominados HE-24, del 781 Escuadrón, del Ala 78 con base en Armilla (Granada) del Ejército del Aire y del Espacio dedicados a la enseñanza de formación de pilotos entraron en servicio en 1991, serán trasladados paulatinamente, hasta completar un número de 8 unidades, a la base aérea de Son San Juan (Mallorca) sede del Ala 49 para realizar funciones de búsqueda y rescate.



Este cambio, obedece a la nueva incorporación de los helicópteros Eurocopter H-135 (HC-26) de Airbus Helicopters, los cuales van a sustituir a los S-76C, y que ya tienen unos 34 años de servicio y 70 mil horas de vuelo.



Sikorsky S-76C (H-24) /ANGEL RGUEZ.GABALDON



ACTO DE EXALTACION DE VIRTUDES MILITARES EN EL ACAR TABLADA

Era costumbre en el Acuartelamiento Aéreo de Tablada, así como en todas bases aéreas y centros del Ejército de Aire y del Espacio, la celebración del último viernes de cada mes, de un acto militar denominado EXALTACIÓN DE VIRTUDES MILITARES, consistente en un sencillo, breve y solemne acto para exaltar las virtudes y tradiciones del Ejército de Aire y del Espacio, así como exaltar el espíritu de la institución y la abnegación militar, a la que se invitaba a asociaciones civiles y militares, así como a determinado personal civil y militar.

Con la llegada de la pandemia del COVID estos actos fueron relegados por norma y medidas de seguridad sanitaria.

El día 20 de febrero se retomó este tipo de celebración, realizando el mismo como tal EXALTACION DE VIRTUDES MILITARES, a la que fue invitada una comisión de ARES Sevilla compuesta por 10 reservistas de los tres ejércitos.

El acto fue presidido por el general de división Rafael Saiz Quevedo, Director de Enseñanza (JDEN). Una escuadrilla de honores formada por una escuadra de gastadores y tres secciones, una de la Agrupación del ACAR, otra del GRUMOCA y una tercera del MAESE, junto a la Unidad de Música del ACAR Tablada, rindieron honores al general Saiz.





Se entonaron el himno del Ejército del Aire y del Espacio, así como la “Muerte no es final”, en el homenaje a los que dieron su vida por España, depositándose una corona de flores en el monumento a los caídos. El acto finalizó con un desfile de las fuerzas que rindieron honores.

A la finalización del acto y en el Club de Oficiales, se procedió a la entrega de una bandera de mochila por parte de ARES a un nuevo asociado, el capitán del Ejército del Aire y del Espacio, reservista de especial disponibilidad, **Miguel Joaquín Ardid Roestel**.



Fotografía de grupo /ARES SEVILLA



Capitán (RED) del EA Miguel Ardid

NUEVO CENTRO DE VEHÍCULOS NO TRIPULADOS EN ACAR TABLADA

Un acuerdo de cesión de instalaciones ha sido firmado el 20 de febrero por el Ejército del Aire y del Espacio con la Universidad de Sevilla, en el Acuartelamiento Aéreo de Tablada en Sevilla, para situar el Centro de Vehículos Aéreos no Tripulados en dichas instalaciones. La parcela demanial cedida se utilizará para desarrollar la segunda parte del denominado Centro de Innovación en Vehículos Aéreos No Tripulados y Movilidad Aérea Urbana (CUAM). La firma de la cesión fue firmada por el rector de la Universidad de Sevilla, Miguel Ángel Castro Arroyo, y el general de división Rafael Saiz Quevedo, director de Enseñanza del Ejército del Aire y del Espacio.



Momento de la firma de la cesión de las instalaciones a la Universidad de Sevilla por el Ejército de Aire y del Espacio, para el Centro de Vehículos Aéreos no Tripulados / UNIVERSIDAD DE SEVILLA



Representantes de la US con los mandos del Acuartelamiento / ARES SEVILLA





75 ANIVERSARIO DE LA CORONACIÓN CANÓNICA DE LA VIRGEN DE LORETO, PATRONA DE LA AVIACIÓN DE SEVILLA

En la iglesia de San Isidoro de Sevilla sede de la Hermandad de las Tres Caídas de San Isidoro, tuvo lugar el 22 de febrero una eucaristía celebrada por el arzobispo castrense Juan Antonio Aznárez Cobo, en conmemoración del 75 Aniversario de la coronación canónica de la Virgen de Loreto, patrona de la Aviación militar española. .

Este 75 Aniversario coincide con la restauración de corona de la V. de Loreto, la cual data de 1950 y realizada por el orfebre Manuel Seco Velasco. La donación de la corona a la V. de Loreto fue realizada por el Ejército del Aire a través del ministro del Aire del aquel entonces, Eduardo González-Gallarza Irigorri.

A la eucaristía asistieron representantes del Ejército del Aire y del Espacio, así como miembros de otros ejércitos.



UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS (UME)

LAS UNIDADES CINOLÓGICAS DE LA UME

La Unidad Militar de Emergencias (UME) cuenta con unos “soldados” imprescindibles que siempre están listos para entrar en acción, tal y como han demostrado con la DANA. Estos efectivos tan necesarios son los perros de la UME, distribuidos por los cinco batallones con que cuenta la Unidad Militar, formando unidades cinológicas.

Estos “soldados” incondicionales, están entrenados para rescates de víctimas fallecidas o vivas, y su cometido es la búsqueda y rescate, estando perfectamente adiestrados, entrenando de forma cotidiana su intuición y su autonomía, para poder desenvolverse en las situaciones en las que esté solo y tenga que resolver la situación por sí solo. Un ejemplo, lo tenemos en las actuaciones de los batallones de la UME en la DANA del Levante donde tuvieron un papel fundamental en el rescate de víctimas bajo el lodo. Un total de 24 perros estuvieron trabajando sin descanso junto a sus adiestradores.



Fotografías/Imágenes UME





NUEVAS VEHICULOS PICK-UP “SSANGYONG MUSSO SPORTS” PARA LOS BATALLONES

En el primer semestre del 2024 la Unidad Militar de Emergencias, ha recibido 60 unidades del vehículo tipo pick-up modelo **Musso Sports** de la firma coreana **SsangYong**, para sus batallones distribuidos por el territorio nacional.



“SSANGYONG MUSSO SPORTS”/BIEM II

Este todoterreno dispone de chasis de largueros y travesaños, así como un sistema de tracción total conectable, sin diferencial central. El sistema de tracción total del Musso Sports no dispone de bloqueo delantero – confía la tracción a la electrónica – y cuenta con un autoblocante en el eje trasero y esta equipado con una caja de cambios con reductora.

La altura de estos vehículos es de 220 mm, y sus cotas 4x4 consisten en un ángulo de ataque de 19,5 grados, un ángulo ventral de 20,5 grados y un ángulo de salida de 20 grados. Dispone de un paragolpes delantero de acero con cabrestante, iluminación adicional y ganchos de anclaje con mejoras significativas el ángulo de ataque.

Dispone de un snorkel para mejorar su capacidad de vadeo, luces estroboscópicas sobre la cabina y una cubierta rígida para su caja de carga con capacidad de 1262 litros. El motor D22 DTR es turbodiésel de 2,2 litros y 202 CV de potencia.

“XXXVIII PREMIO DE LA PAZ” DEL COLEGIO LA SALLE MONTEMOLIN AL BIEM IV DE ZARAGOZA

El Colegio La Salle Montemolin, con sede en Zaragoza, galardona anualmente a una persona física u organismo, con el **Premio de la Paz** cuyo objetivo responde perfectamente a los valores como la paz, la justicia y la solidaridad por medio de una original escultura a los representantes de la entidad premiada.

Este año el organismo premiado ha sido la UME, por su trabajo en los sucesos de Valencia a finales del 2024, recogiendo el premio representantes del BIEM IV con sede en Zaragoza los cuales han demostrado un compromiso diario por conseguir un mundo más justo, solidario y en paz.



UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS (UME)

El acto se realizó en el pabellón deportivo del centro, donde miembros del BEIM IV explicaron a los alumnos la realización de sus intervenciones y rescates, con exhibición de la unidad cinológica del Batallón.



ALUMNOS DEL LII CURSO DE DEFENSA NACIONAL VISITAN LA UME

El “LII Curso de Defensa Nacional”, al que se han inscrito en esta edición 40 alumnos, tiene como objetivo impulsar y dar a conocer la cultura de defensa entre autoridades y altos responsables civiles de la Administración del Estado y personas de relevancia de la vida política, económica y social, incidiendo en la reflexión sobre los principales aspectos de la seguridad y la defensa nacional.

El acto de inauguración tuvo lugar el 20 de enero de 2025, y es impartido por el Departamento de Cultura y Diplomacia de la Defensa del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) y una de sus actividades fue la visita al Cuartel General de UME sita en la base aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid).



Fotografía UME



NUEVA PATRULLERA “RIO TIETAR” DEL SEMAR

Los astilleros navales de Aister han finalizado la construcción de la patrullera denominada “Río Tietar” de la clase Aister H60, la cual ha sido entregada en Cádiz, para el Servicio Marítimo de la Guardia Civil. Dada la antigüedad de las embarcaciones del SEMAR y las continuas averías que se producen, se está procediendo a la renovación de estas embarcaciones ligeras, las cuales están destinadas a la lucha del narcotráfico y el crimen organizado.

La Río “Tietar” es una interceptadora de un total de seis unidades encargadas a AITER, de las cuales están en servicio: “Río Flumen” y “Río Iro”.



Infografía Aister. Interceptadora Río Tietar

CARACTERISTICAS

VELOCIDAD	60 nudos (111 km/hora)
DOTACION	5 miembros
VELOCIDAD DE GOBIERNO	360°
PROPULSION	2 Hamilton-Jet waterjet
MOTORIZACION	2 Man intraborda de 1800 cv
CASCO	Aluminio reciclable
PRECIO	1,8 millón euros
ESLORA	18 m
MANGA	4,5 m

DISTINTIVOS DE PERMANENCIA DE LA GUARDIA CIVIL

La Orden PCM/208/2023, de 2 de marzo, se aprueba las normas de uniformidad de la Guardia Civil la cual regula los distintivos de permanencia de la Guardia Civil. En base a la normativa citada y a la importancia de los distintivos de permanencia de la Guardia Civil citamos la normativa reguladora:

Artículo 43. Distintivos de permanencia.

1. Son aquéllos que se conceden en atención al tiempo transcurrido de destino, adscripción temporal o comisión de servicio en determinadas unidades o especialidades de la Guardia Civil, durante un período no inferior a tres años. Podrán portarse sobre los uniformes de gala, especial relevancia y diario, en sus modalidades «A» y «B».

Artículo 43. Distintivos de permanencia.

1. Son aquéllos que se conceden en atención al tiempo transcurrido de destino, adscripción temporal o comisión de servicio en determinadas unidades o especialidades de la Guardia Civil, durante un período no inferior a tres años. Podrán portarse sobre los uniformes de gala, especial relevancia y diario, en sus modalidades «A» y «B».

2. La persona titular de la Dirección General de la Guardia Civil o el titular del órgano con nivel de subdirección general en quien delegue, podrá autorizar el uso sobre el uniforme de estos distintivos, cuando el solicitante haya cumplido, ya sea de forma continuada o en períodos alternos, el tiempo mínimo necesario para adquirir el derecho a su utilización.

Se permitirá ostentar sobre el uniforme un único distintivo de permanencia. Como excepción, también se podrán utilizar los distintivos de permanencia en el Servicio de la Casa de S.M. el Rey y de profesorado de los centros docentes de las Fuerzas Armadas o, en su caso, de la Guardia Civil, en el lugar especificado para ambos en el anexo IV.

3. El uso del distintivo de permanencia de profesorado de los centros docentes de la Guardia Civil, tanto en su requerimiento y condiciones para su concesión como en su uso sobre el uniforme, será objeto de regulación por la persona titular de la Dirección General de la Guardia Civil.



DISTINTIVOS DE PERMANENCIA



Agrupación de Reserva y Seguridad



Agrupación de Tráfico



Escuadrón de Caballería



Especialista en Armamento



Especialista en Nuevas Tecnologías



Grupo de Acción Rápida



Grupo Actividades Subacuáticas



Grupo Operativo de Seguridad

GUARDIA CIVIL



Grupo de Rescate e Intervención en Montaña



Servicio de Intervención de Armas y Explosivos



Personal de Enseñanza



Policía Judicial



Servicio Aéreo



Servicio de Seguridad Ciudadana



Servicio Cinológico



Servicio Fiscal



Servicio Marítimo



Servicio de Protección de la Naturaleza



Servicio de Protección y Seguridad



Servicio de Información



Unidad Especial de Intervención



Unidad de Reconocimiento del Subsuelo



Servicio de Protección Riesgos Laborales



Servicio de Asistencia Sanitaria



Servicio de Asuntos Internos

DISTINTIVO DE CURSO DE INSTRUCTOR AVANZADO DE TROPAS ACORAZADAS MECANIZADAS

*El jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, autoriza la creación del distintivo del título de **Instructor Avanzado de Tropas Acorazadas Mecanizadas**.*

El Curso de Instructor Avanzado de Tropas Acorazadas Mecanizadas, con una carga lectiva de 28,9 ECTS, está destinado a dar la formación necesaria que les capaciten para desarrollar y dirigir los procesos de instrucción, adiestramiento y evaluación; además de la planificación del tiro, la realización y supervisión de las tareas de homogeneización y puesta a cero de las plataformas acorazadas y mecanizadas de su Unidad, así como la organización de los Campos de Tiro y la dirección del tiro en ellos. Con el propósito de reconocer y distinguir los servicios que presta el personal en posesión de la citada titulación, se considera conveniente crear un distintivo.



DISTINTIVO DEL CURSO AVANZADO DE MANDO DE UNIDADES DE POLICIA MILITAR PARA EL ET

*El jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra, autoriza la creación del distintivo de título del **Curso Avanzado de Mando de Unidades de Policía Militar***

La creación del nuevo distintivo de esta aptitud faculta para ocupar determinados puestos que se obtienen mediante la superación del Curso Avanzado de Mando de Unidades de Policía Militar (57472) que forma parte de la enseñanza militar de perfeccionamiento y que se imparte en el ámbito del Ejército de Tierra.

Derecho de uso del distintivo.

1. *El derecho de uso del distintivo se adquirirá mediante la publicación que acredite la superación del curso, incluido el personal que ya la tuviera acreditada con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Resolución.*

2. *También tendrá derecho al uso del citado distintivo aquel personal que, con anterioridad a la publicación de esta Resolución, hubiera superado alguno de los cursos equiparables al actual en objetivos docentes y carga lectiva.*

SECCIÓN UNIFORMIDAD



3. El distintivo no generará derechos diferentes al de su uso sobre el uniforme.

4. El distintivo de título se ostentará de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa en vigor sobre uniformidad.



DISTINTIVO DE PERMANENCIA EN EL CENTRO DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES (CESTIC)

La Subsecretaría de Defensa, autoriza la creación del **distintivo de permanencia en el Centro de Sistemas y Tecnologías de la Información de las Comunicaciones (CESTIC)**.

Derecho del uso del distintivo.

1. Podrá usarlo el personal militar que permanezca destinado en el CESTIC durante dos años consecutivos o tres discontinuos.

2. Para el cómputo de dicho plazo también se tendrán en cuenta los periodos anteriores a la entrada en vigor de esta instrucción, a contar desde el 17 de octubre de 2015, fecha de entrada en vigor de la adaptación orgánica que se publica como consecuencia de la creación del CESTIC mediante Resolución 431/13760/15, de 9 de octubre de 2015, de la Subsecretaría de Defensa (BOD nº 202, de 16 de octubre de 2015).



Concesión del distintivo.

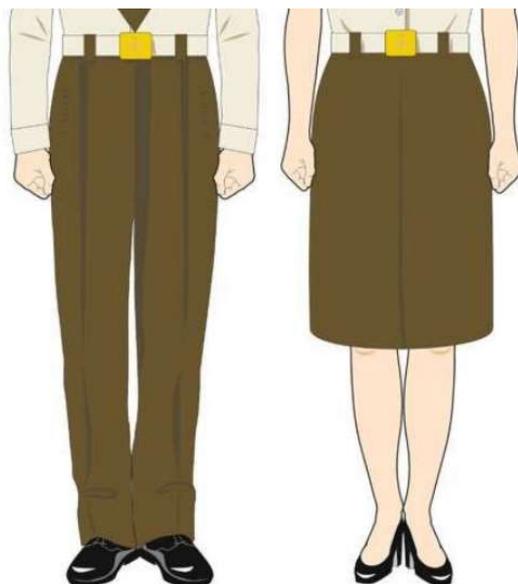
La concesión de este distintivo se realizará a petición del interesado mediante instancia dirigida a la persona titular de la Subsecretaría de Defensa, a través de la Dirección General del CESTIC, que la aprobará mediante resolución que será publicada en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».



NUEVAS MODIFICACIONES EN LA UNIFORMIDAD MILITAR

El 7 de febrero el Ministerio de Defensa, publicó en el Boletín Oficial del Estado, la **Orden DEF/114/2025, de 28 de enero, por la que se aprueban las normas de uniformidad de las Fuerzas Armadas.** La citada Orden, viene a derogar otras normas que ya han quedado obsoletas, así como unos cambios en la uniformidad de los Ejércitos de Tierra, del Aire y del Espacio, de la Armada y de los cuerpos comunes. Estos cambios obedecen a una mejor funcionalidad en la uniformidad y que comentamos a continuación, citando los principales cambios entre otros.

- **POSIBILIDAD DEL USO INDISTINTO DE LA FALDA O EL DEL PANTALÓN.** En distintos uniformes por el personal femenino.



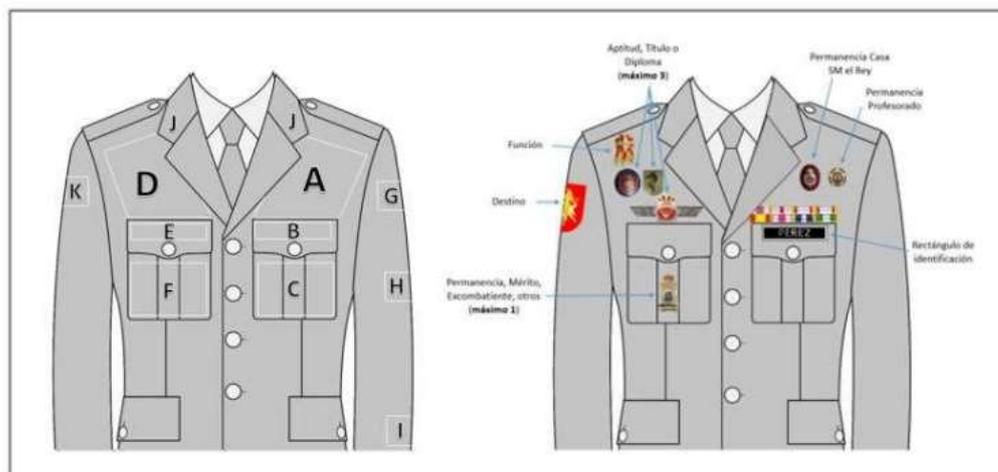
- **POSIBILIDAD DEL USO INDISTINTO DE LA GORRA DE PLATO O DEL GORRO FEMENINO.** Solo en aquellas uniformidades en la que se especifique, compaginando con directrices para la asistencia de determinados actos, a excepción de la Armada que no se permite la gorra de plato en el componente femenino.



SECCIÓN UNIFORMIDAD



- **UBICACIÓN DE LOS EMBLEMAS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES.** Definición clara, visible y esquemática de su ubicación.



- **LA PALABRA “ARMADA” EN LAS CINTAS NEGRAS DE LA PRENDA DE CABEZA DE LA MARINERÍA.** Se sustituye la frase ARMADA ESPAÑOLA por ARMADA solo, en prendas de cabeza, de los “lepatos” y gorros femeninos el personal de Marinería.



- **CAMBIO EN LA DENOMINACIÓN DE LA UNIFORMIDAD EN EL EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO.** La Orden viene regulando el cambio de denominación sobre el color de la uniformidad en el Ejército del Aire y del Espacio, pasando a llamarse azul aviación y eliminando el término gris aviación.



SECCIÓN UNIFORMIDAD

- **SUSTITUCIÓN DE LA CAZADORA DE TRABAJO EN TIERRA Y CC.CC. A COLOR NEGRO.** La anterior cazadora para el ET de color caqui y para los CC.CC. de color verde musgo, se cambian al color negro.



ET



CC.CC.



- **DIVISAS DE ALUMNOS EN FORMACION DE LA ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA.** La Academia Central de la Defensa (ACD) es el centro docente militar responsable de la enseñanza de formación y perfeccionamiento de los cuerpos comunes de las Fuerzas Armadas, de la enseñanza militar de lenguas extranjeras y de la cualificación pedagógica y evaluación del sistema de enseñanza militar.



- **DISTINTIVOS DE NACIONALIDAD.** El distintivo de nacionalidad consistirá en un rectángulo de 67 x 37 milímetros, con los colores de la bandera nacional y escudo incorporado sobre un soporte del color del uniforme que sobresaldrá 2 milímetros de su contorno. Se ubicará en la zona «G» de los uniformes de trabajo, modalidad «A», de campaña y los uniformes especiales en que así se determine, quedando el lado superior de la bandera a 30 milímetros del borde superior.



SECCIÓN UNIFORMIDAD



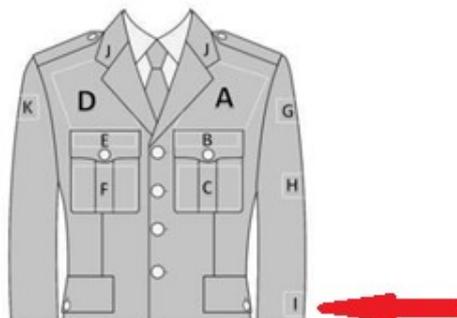
- **RECTANGULO DE IDENTIFICACIÓN.** El personal militar destinado en el extranjero y en los cuarteles generales multinacionales ubicados en España portará una variante del rectángulo de identificación con la bandera nacional y el escudo incorporado seguida del nombre por el cual se identifica a la personal que lo porta. Se situará en la zona «B» del uniforme. Será preceptivo en todas las modalidades de los uniformes de especial relevancia, diario y trabajo, excepto en aquellas comisiones y actos militares y sociales que la autoridad competente estipule lo contrario



- **ESPECIALIDADES DEL SEGUNDO TRAMO DE LA CARRERA MILITAR.** Se denominan especialidades del segundo tramo de la carrera militar a aquellas que permiten al personal militar de carrera reorientar su perfil profesional, para el cumplimiento de tareas en distintos campos de actividad, o adaptarlo, para perfeccionarse dentro de los que vinieran ejerciendo. Por tanto se creará un distintivo para tal especialidad como el que posee la Armada, a título de ejemplo: Distintivo Armada Especialidad de Segundo Tramo E2T LOG-Aprovisionamiento de Segundo Escalón.



- **DISTINTIVO DEL VALOR RECONOCIDO O ACREDITADO.** El distintivo del valor reconocido o acreditado tiene por finalidad distinguir sobre el uniforme al personal de las FAS que tenga la calificación del valor anotado en la hoja de servicios, en su modalidad de valor reconocido o acreditado, y que carezca de una condecoración que refleje esta virtud. Este distintivo será único y se portará en el antebrazo izquierdo de la zona «I» de los uniformes de gala, especial relevancia y en las modalidades «A» y «B» del uniforme de diario. El Jefe de Estado Mayor de la Defensa definirá el diseño y regulará los criterios para su concesión y uso.



SECCIÓN UNIFORMIDAD

- **PLACA DE DOCTOR.** Se autoriza a utilizar la Placa de Doctor aprobada por el artículo 4.º del Real Decreto de 29 de mayo de 1914, del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y descrita en la Real Orden de 23 de julio de 1914, del mismo Ministerio, siempre que se encuentre anotada en la Hoja de Servicios.



Placa doctor en medicina



Placa doctor en veterinaria



Placa doctor en derecho

PERVIVENCIA NORMATIVA. En tanto no se dicten las correspondientes disposiciones que regulen todos los aspectos relativos a las prendas, emblemas, divisas, distintivos y complementos que se describen en las normas aprobadas por la orden ministerial, se mantendrán vigentes las disposiciones normativas citadas en la disposición derogatoria única de la Orden DEF/1756/2016, de 28 de octubre, por la que se aprueban las normas de uniformidad de las Fuerzas Armadas, y en la disposición derogatoria única de esta orden ministerial.

USO DE LAS PRENDAS SUSTITUIDAS. Las disposiciones que contemplen modificaciones de prendas de vestuario de los uniformes que en aplicación de esta orden ministerial se determinen, incluirán períodos de adaptación de las nuevas prendas que se establezcan.

Autor: Enrique Rodríguez Mayo



SECCIÓN ARMAMENTO-MATERIAL

UAV "SIRTAP"

El vehículo aéreo no tripulado (UAV) denominado **SIRTAP** (sistemas aéreos remotamente tripulados tácticos de altas prestaciones) diseñado y fabricado por AIRBUS en su factoría de Getafe. Se prevé que para marzo del 2025 saldrá de la factoría el primer prototipo finalizado, pero no será hasta el 2027 cuando entre en servicio.

Este prototipo se probará en el centro de Ensayos de Sistemas Pilotados por Control Remoto (CEUS) del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) cuya sede está en Moguer (Huelva).



Este tipo de dron puede ser armado para realizar misiones de ataque a lugares concretos, así como utilizarlo para misiones de reconocimiento, vigilancia e inteligencia militar así como en tareas civiles. En su fabricación está prevista la participación de la colombiana CIAC (Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana) junto con Airbus Defence and Space de España y la firma Orbital CS española.



Fotografías del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) en Moguer (Huelva)

CARACTERISTICAS

EMERGADURA ALAR	12 m
PESO	750 Kg
ALTURA	2,2 m
LARGO	7,3 m
AUTONOMÍA	20 horas
ALCANCE	2000 Km
TECHO	6400 m (20.000 pies)
CARGA UTIL	150 Kg
RADAR	Radar de apertura sintética
VELOCIDAD	180 Km / hora
CAMARA FRONTAL INFERIOR	Electroóptica e infrarrojo (EO/IR)
OPERATIVIDAD	De noche en cualquier adversidad climática y ambientes marinos
TEMPERATURAS DE OPERATIVIDAD	Entre - 40°C y 50°C
DESPEGUE/ATERRIAJE	Pistas pavimentadas o de tierra de 800 m
ALAS Y ROTOR	Desmontables para su transporte
TRANSPORTE	Dos unidades en un avión C-295
SISTEMAS DE CONTROL	Opera con tres unidades UAV
CLASE DE DRON	II/III



El Ministerio de Defensa ha firmado la adquisición de 24 unidades junto con 9 centros de mando y control más 2 simuladores para el Ejército de Tierra y el Ejército del Aire y del Espacio, más otra serie de unidades para las fuerzas armadas de Colombia.

La empresa finlandesa de defensa Patria ha firmado un acuerdo con Airbus Defence and Space en España para suministrar una solución de enlace de datos de banda ancha con visibilidad directa para el sistema aéreo no tripulado táctico de alta capacidad SIRTAP.

LA 41 ESCUADRILLA DE ESCOLTAS DE LA ARMADA

La 41 Escuadrilla de Escoltas, pertenece orgánicamente a la Fuerza de la Flota de la Armada, la cual depende directamente del Almirante Jefe del Estado Mayor de Armada (AJEMA).



Antes de entrar en lo que es la 41ª Escuadrilla de Escoltas, hay que concretar que unidades componen la Fuerza, teniendo como principal cometido formar parte de estructuras operativas para la realización de operaciones militares, así como otras funciones que se les pueda encomendar.

Para comprender la composición de la Fuerza, ésta se subdivide en las grandes unidades siguientes:

Organización de la Fuerza.

1. La Fuerza de la Armada está constituida por la Flota, dependiente directamente del Jefe de Estado Mayor de la Armada.

2. La Flota se articula en:

- a) El Cuartel General de la Flota.
- b) El Cuartel General Marítimo de Alta Disponibilidad.
- c) La Fuerza de Combate de Superficie.
- d) La Fuerza de Acción Marítima.
- e) La Fuerza de Infantería de Marina.
- f) La Flotilla de Submarinos.
- g) La Flotilla de Aeronaves.
- h) El Centro de Evaluación y Certificación para el Combate.
- i) El Centro de Doctrina de la Flota.

Ahora bien, de todas la estructura de la Flota, nos vamos a centrar en la Fuerza de Combate de Superficie:

Fuerza de Combate de Superficie (FUCOM): La Fuerza de Combate de Superficie (FUCOM) está constituida por un conjunto de unidades navales preparadas para contribuir, de forma rápida y eficaz, a las organizaciones operativas navales conjuntas o combinadas que puedan ser necesarias, principalmente para la realización de operaciones de reacción de acuerdo con la doctrina militar. Su composición es la siguiente:

- **Grupo Anfibio de Proyección (GRUPFLOT):** en ella están integradas las unidades L-51 Galicia, L-52 Castilla, el L-61 Juan Carlos I y el Grupo Naval de Playa.



- **31ª Escuadrilla de Escoltas,** con las cinco unidades de la clase Álvaro de Bazán F-100, el A-14 Patiño y el A-15 Cantabria.



- **41ª Escuadrilla de Escoltas,** con las seis unidades de la clase Santa María F-80.



- **Fuerza de Medidas contra Minas, integrada por las seis unidades de la clase Segura y la Unidad de Buceadores de Medidas Contra Minas.**



Visto como queda encuadrada la 41ª Escuadrilla de Escoltas en la Fuerza de la Flota, comentamos a continuación sus funciones y composición.

La 41ª Escuadrilla de Escoltas, formada por seis fragatas de la clase F-80 "Santa María", constituye una parte fundamental de la capacidad de protección de la Armada y su principal misión es la protección de grupos de combate o grupos anfibios. Inicialmente los buques fueron concebidos para misiones eminentemente antisubmarinas y para operaciones de escolta oceánica, no obstante los cambios experimentados en el entorno estratégico han hecho que estos buques, dada su gran versatilidad y variedad de capacidades, en la actualidad puedan emplearse en otros cometidos, tales como apoyo en la proyección de una Fuerza Naval, protección al tráfico, operaciones de interdicción marítima, integración en la defensa aérea territorial, y vigilancia y escolta en teatros de operaciones alejados.

En la actualidad la 41ª Escuadrilla tiene asignada una participación permanente en la Operación Atalanta de la Unión Europea en el océano Índico. Ya se está construyendo las fragatas de la clase F-110 las cuales van a sustituir toda la flotilla de la 41ª Escuadrilla de Escoltas de la clase F-80 Santa María.



La 41ª Escuadrilla de Escoltas dirige un ejercicio avanzado con la participación de hasta ocho buques de la Armada y unidades de otros ejércitos y países aliados. / Armada

Uno de los principales ejercicios navales de la 41ª Escuadrilla de Escoltas fue el avanzado MAR 24-2 con la implicación de ocho buques de la Armada más unidades de otros ejércitos y países aliados el cual se desarrolló en septiembre en aguas del golfo de Cádiz, Estrecho de Gibraltar y mar de Alborán. Este ejercicio está enfocado principalmente en el área de guerra sobre la superficie (Above Water Warfare, AWW).

La implicación creada entre las diferentes unidades participantes, que supusieron un 1.800 militares, permitirán generar un escenario con numerosos desafíos para una fuerza naval que trata de alcanzar el control local del mar, garantizando la seguridad del tráfico mercante en dos estrechos internacionales simulados y que han sido creados para la ocasión.

Es de destacar el reconocimiento de la Operación (OPCDR) de EU NAVFOR a la 41ª Escuadrilla de Escoltas mandada por el CN Isidoro Carrara Navas durante la exitosa participación de toda la 41ª realizada el 4 de mayo de 2024, ceremonia que se celebró en la cubierta de vuelo de la F-86 "Canarias" en la BN de Rota.



Reconocimiento a la Escuadrilla de la Armada por participar en la Operación Atlanta/ Armada

El reconocimiento fue entregado por el vicealmirante y comandante de la Operación José María Núñez Torrente. Actualmente el comandante que manda la 41ª Escuadrilla de Escoltas, es el CN del Cuerpo General de la Armada de la Escala de Oficiales, D. Ernesto Grueso García, del que dependen directamente los comandantes de las seis fragatas que constituyen la Escuadrilla. En unas maniobras navales, suele embarcar el comandante en jefe de la 41ª Escuadrilla de Escoltas, con su Jefatura de Órdenes, el cual ejerce de mando responsable de las actividades relacionadas con las operaciones de superficie y con submarinos, cuando en dichas maniobras participan buques de dicha Escuadrilla.

CLASE F-80 SANTA MARIA / OLIVER HAZARD PERRY

FRAGATA	NUMERAL
SANTA MARIA	F-81
VICTORIA	F-82
NUMANCIA	F-83
REINA SOFIA	F-84
NAVARRA	F-85
CANARIAS	F-86



La página web de la Armada define de la siguiente manera las funciones de la 41ª Escuadrilla y dice:

“La excelente versatilidad de este tipo de Fragatas les permite operar en un amplio número de misiones, la mayor parte de las cuales pueden agruparse en dos grandes categorías:

1. **Operaciones de Interdicción Marítima (MIO, Maritime Interdiction Operations):** consisten en el control del tráfico marítimo en un área determinada para hacer que se cumplan determinadas restricciones que puedan imponer las organizaciones internacionales. Esto se consigue mediante la identificación del tráfico y el abordaje, inspección, y en su caso detención, de buques sospechosos.

A raíz de la integración de las unidades de la **41ª Escuadrilla** en la Operación "Libertad Duradera" (a partir del año 2001 en aguas del Índico) se puso de manifiesto las capacidades de nuestras Fragatas para efectuar este tipo de misiones en el marco de la colaboración internacional contra el terrorismo. En este sentido cabe destacar la operación "Socotora" llevada a cabo por la Fr. "Navarra" junto con el Buque de Apoyo Logístico "Patiño" en el que interceptaron y abordaron al carguero coreano "So San" descubriendo la carga de misiles "Scud" que llevaba a bordo.

2. **Protección de unidades valiosas:** podríamos decir que éste es el tipo de misiones para el que inicialmente estaban diseñadas las fragatas. Recordemos que fragatas, destructores y corbetas reciben la denominación genérica de "escoltas", por ser la protección el cometido principal que les caracteriza.

Sin embargo, hay que destacar los cambios que se han producido en este campo desde que las fragatas se construyeron hasta nuestros días. En un principio, el cometido que se preveía para las unidades de la clase "Santa María" era la escolta oceánica de grupos de combate y de buques mercantes en aguas abiertas, donde la principal amenaza la constituía el submarino, aunque sin descartar aeronaves y buques de superficie. Hoy en día, los escenarios de las operaciones navales se han trasladado a las aguas litorales, donde nuestras fragatas han probado su eficacia en la escolta de Grupos de Proyección (portaaviones y buques anfibios) y en la protección del tráfico marítimo en puntos focales, como el Estrecho de Gibraltar o el Mar Rojo. Este último cometido tiene en la actualidad especial importancia por la necesidad de garantizar la seguridad de nuestras rutas comerciales frente a la amenaza que supone el terrorismo internacional”.

Respecto a la organización de la 41ª Escuadrilla la divide en dos apartados:

Organización Administrativa:

“Sirve de soporte para las actividades relacionadas con la preparación del buque para el combate y con su administración. Las personas de la dotación y los medios materiales que forman la unidad se organizan en cuatro Servicios principales, cuyos Jefes se encuentran bajo la autoridad del comandante y el degundo. A su vez, cada uno de los Servicios se divide en Destinos especializados. Los Jefes de Servicio y Oficiales de Destino son responsables de la instrucción y adiestramiento de su personal, del mantenimiento de los equipos y compartimentos asignados, y de la seguridad”.

Organización Operativa:

“Cuando el buque se prepara para salir a la mar, se activa una estructura operativa que permite emplear el buque para que realice los cometidos que se le hayan ordenado. Los elementos que forman esta estructura son los Controles, responsables de cumplimentar las órdenes del Comandante y mantenerle informado de lo que ocurra, cada uno en su propio ámbito de actuación. En las fragatas de la 41ª Escuadrilla se organizan dos Controles: el Control Táctico, responsable del empleo del Sistema de Combate (sensores y armas) y los Sistemas de Información y Comunicaciones, y el Control de Plataforma, que se hace cargo de la navegación, propulsión, seguridad interior y de las actividades de apoyo esenciales para el combate, como son el aprovisionamiento y la sanidad”.



SANTA MARÍA F81

TIPO	FRAGATA FFCHM
CLASE	SANTA MARIA
NUMERAL	F-81
BASE	BASE NAVAL ROTA
ESTRUCTURA	FUCOM
UNIDAD	41ª ESCLLA. ESCOLTAS

VICTORIA F82

TIPO	FRAGATA FFCHM
CLASE	SANTA MARIA
NUMERAL	F-82
BASE	BASE NAVAL ROTA
ESTRUCTURA	FUCOM
UNIDAD	41ª ESCLLA. ESCOLTAS

NUMANCIA F83

TIPO	FRAGATA FFCHM
CLASE	SANTA MARIA
NUMERAL	F-83
BASE	BASE NAVAL ROTA
ESTRUCTURA	FUCOM
UNIDAD	41ª ESCLLA. ESCOLTAS



REINA SOFÍA F84

TIPO	FRAGATA FFCHM
CLASE	SANTA MARIA
NUMERAL	F-84
BASE	BASE NAVAL ROTA
ESTRUCTURA	FUCOM
UNIDAD	41ª ESCLLA. ESCOLTAS



HERALDER/MAYO



NAVARRA F85

TIPO	FRAGATA FFCHM
CLASE	SANTA MARIA
NUMERAL	F-85
BASE	BASE NAVAL ROTA
ESTRUCTURA	FUCOM
UNIDAD	41ª ESCLLA. ESCOLTAS



CANARIAS F86

TIPO	FRAGATA FFCHM
CLASE	SANTA MARIA
NUMERAL	F-86
BASE	BASE NAVAL ROTA
ESTRUCTURA	FUCOM
UNIDAD	41ª ESCLLA. ESCOLTAS



LA BATALLA DE TABLADA (SEVILLA), ENTRE VIKINGOS Y MUSULMANES

Los musulmanes estaban afincados en la península Ibérica, formando el **Emirato omeya de Córdoba**, en árabe "Imārat Qurṭuba", formado por un territorio independiente cuya capital estuvo en Córdoba (Qurtuba), entre los años 756 y 929 siendo los omeyas los que gobernaban, ocupando toda el sur y centro de la península Ibérica que junto con el Reino de León y parte del Imperio Carolingio, formaban la península Ibérica.



Emirato omeya en la península Ibérica

El emirato, estuvo gobernado desde el 756 por Abderramán I y es en el año 773 cuando se independiza Córdoba, del Califato abasí de Damasco (con capital en Bagdad), llegando en el 779 a poseer Zaragoza. A Abderramán I le sucede Abderramán II en el año 822 con solo 30 años, convirtiéndose en el cuarto emir de Córdoba el cual gobernó hasta el año 852 cuando fallece.



Abderramán II (dibujo de dominio público)

SECCIÓN HISTORIA



Una vez situado en el contexto histórico de la península Ibérica, entre los años 756 al 929 con el Emirato omeya de Córdoba, se produce una batalla en Ishbiliya (Sevilla) en el año 844, conocida como la batalla de Tablada situada en la comarca del Aljarafe sevillano.

Los escandinavos o nórdicos (vikings) remontaron el Guadalquivir desde su base en Noirmoutier en el estuario del río Loira en Francia, llegando incluso hasta Córdoba, río que era navegable hasta esa ciudad, donde residía Abderramán II en el año 844 a la que le seguirían más ataques o escarceos vikingos para someter Al-Andalus e incluso llegaron a las islas británicas e incluso a París en Francia e internarse en el Mediterráneo. También intentaron tomar La Coruña y Lisboa.

Fue el 11 de noviembre del 844 cuando se produjo la Batalla de Tablada, pero antes atacaron Cádiz y llegaron hasta Medina Sidonia.

Los vikingos se recompusieron y subió una flota por el Guadalquivir, creando una base en Isla Menor en las marismas del bajo Guadalquivir, hasta Sevilla, saqueando la ciudad con apenas oposición musulmana, matando a parte de la población incluido los animales de carga.

Abderramán II reorganiza su ejército al enterarse del ataque a Sevilla, para contrarrestar la presencia vikinga en los alrededores de la ciudad (Ishbiliya) bajo el mando de los comandantes Isa ibn Shuhayd y de Musa Ibn Musa al-Qasi, y el 11 de noviembre de 844 se encuentra los dos beligerantes en Tablada (hoy sede del Acuartelamiento Aéreo) con la victoria aplastante musulmana de Abderramán II perdiendo los nórdicos 30 naves las cuales fueron destruidas así como entre 500 y 1000 hombres, replegándose una parte de vikingos hasta Francia y otra hacia el norte de África, pasando por Niebla y Algeciras a la que saquearon a su paso. A duras penas huyeron por el Guadalquivir hasta Sanlúcar de Barrameda, y por el trayecto fueron apedreados por los musulmanes desde las orillas.



Recreación da la batalla de Tablada (autor desconocido)

SECCIÓN HISTORIA

Una de las tácticas militares de los musulmanes fue el uso del llamado fuego griego (ingenio bizantino) consistente en el lanzamiento mediante catapultas de líquido incendiario para quemar las naves vikingas. Finalizada la invasión vikinga, los suburbios estaban en ruinas lo que produjo un terror de los musulmanes de Al-Andalus por dichos ataques. Se realizaron nuevos programas constructivos para defender Ishbiliya ante futuros ataques ordenado por Abderramán II, con la construcción de un arsenal naval en la ciudad así como una muralla defensiva. La producción de nuevas naves y armas, fue una constante y se creó una red de mensajeros para informar de posibles ataques, pues en los años 859 y 966 volvieron a atacar de nuevo.

Un gran número de nórdicos, fueron apresados (en torno a 400) pasando a servir en la guardia del emir, en Ishbiliya dejando innumerables descendientes. Estos vikingos descendientes, fueron famosos por la producción de quesos al estilo nórdico, que hoy en día se producen según la tradición vikinga.

El empresario Rodolfo del Rio ha recuperado la forma tradicional de hacer esos quesos vikingos de pasta blanda, a través de la marca "Well Done Lácticos", en la localidad sevillana de Espartinas, a través de la leche de una raza de cabra denominada "cabra florida" sin añadir el cuajo.



Etiqueta del queso Wall One

En la etiqueta de los quesos se puede apreciar el año 844, fecha ésta en la que se produjo la batalla de Tablada, grabado sobre la figura de un drakar vikingo. .

Autor. Enrique Rodríguez



LOS POZOS DE TIRADOR DE GRADO

Señalar los pozos de tirador de la Guerra Civil que existen en una zona situada entre Llera y Santa María de Grado para que no desaparezcan y pueda preservarse con ellos una parte de la historia y patrimonio del concejo. Es una de las propuestas que defiende ARAMA (Asociación para la Recuperación de la Arquitectura Militar en Asturias) ante la singularidad de los 44 que están localizados y constituyen un ejemplo único por su gran número y disposición, explica Antonio Cuestas, del colectivo. **"La cantidad de pozos de tirador de Grado es algo que no se conoce de momento en otros lugares. He consultado a varios expertos de la Guerra Civil y hasta el momento no se sabe de otra zona con un número tan elevado. Es imprescindible señalarlos por su carácter único y para evitar cualquier destrucción, ya que son simplemente excavaciones en tierra, sin hormigón ni otra construcción que pudiera ser más duradera"**, indica.



Antonio Cuestas en el interior de un pozo de tirador

Parece claro que en el lugar hubo combate, pues se han encontrado numerosos vestigios de ello, cartuchos y diferentes tipos de munición, entre otras cosas. **"Entre los descubrimientos se encuentran cartuchos de fusil Lebel (francés) y Mannlicher 8x50R (austriaco). La munición Lebel, fabricada en 1918 por la compañía estadounidense Western Cartridge Company, fue utilizada tanto por las fuerzas republicanas como por los nacionales, quienes llegaron a hacerse con partidas de fusiles republicanos, usándolos preferentemente en unidades de retaguardia"**, señala Cuestas.



Munición fabricada por Western fechada en 1918 / Antonio Cuestas

Los cartuchos Mannlicher llevan grabada la fecha de 1917 en la base del cartucho. Aunque no eran exactamente iguales, ambas municiones, al entrar en la recámara del fusil Lebel, podían dispararse con el mismo fusil. Ahora bien, hacerlo conllevaba un riesgo. **"El cartucho austriaco podía ser disparado en el fusil francés, aunque existía una alta probabilidad de que la vaina reventara, lo que podría tener consecuencias desagradables tanto para el tirador como para el arma",** añade. **Dado que la munición se encontraba en las inmediaciones de los pozos, "cabe suponer que fue utilizada por los atacantes, es decir, del bando nacional".**

Con la ayuda de un gran experto en la materia, el presidente de ARAMA, Artemio Mortera, se identificaron claramente los diferentes tipos de munición hallados. "Estas municiones reafirman que la zona fue escenario de importantes enfrentamientos. Hay también abundantes restos de proyectiles de artillería, lo que confirma la presencia de diferentes batallones en la zona, hasta que las unidades se estabilizaron tras la ofensiva republicana de febrero-marzo de 1937", añade Cuestas. Este ha encontrado también "munición de 9 mm largo, correspondiente probablemente a la pistola Astra 400, reglamentaria en el ejército español durante la Guerra Civil". "Aunque cabe la posibilidad de que corresponda a otra pistola española, la Star, empleada por la Guardia Civil", precisa.



Munición del Mannlicher de 1917 / Antonio Cuestas

El Ayuntamiento de Grado conoce la existencia de los pozos "gracias a su entusiasta cronista y gestor del área de Cultura, Gustavo Adolfo Fernández, quien quiere señalarlos e incluirlos en la Ruta de las Fortificaciones", destaca el responsable de ARAMA, que plantea que se lleve a cabo una excavación arqueológica en la zona. La excavación podría aportar más información "sobre los casos y cosas que allí tuvieron lugar". "Los hallazgos hasta ahora revelan solo una pequeña parte del vasto patrimonio histórico que aún queda por descubrir, y su conservación es fundamental para el conocimiento de las generaciones futuras", concluye Cuestas.



Autorizada la reproducción de este artículo, editado por la NUEVA ESPAÑA DE GRADO, el 04/10/2024 siendo su autora Paula Tamargo





EXPERT INFANTRYMAN BADGE (INSIGNIA EXPERTO EN INFANTERIA)

La insignia EIB (Expert Infantryman Badge) Insignia de Experto en Infantería, es otorgada por el Ejército de los Estados Unidos (US Army) a los militares de infantería y de las fuerzas especiales tanto norteamericanas como de otros países que finalicen el curso. Se instauró su concesión en 1943.



Insignia EIB

Para obtener esta insignia basada en una placa rectangular de fondo azul marino con la imagen de un mosquete del tipo Springfield Arsenal Modelo 1795, se han de pasar unas pruebas basadas en la infantería. Estas pruebas consisten en varias fases:

- Navegación terrestre
- Calificación de arma con fusiles de asalto y ametralladoras pesadas
- Evaluación de aptitud física EIB
- Marcha a pie forzada de 19 km con equipo completo
- Pruebas de tareas individuales

En los meses de octubre y noviembre de 2024 fueron entregadas esta insignia (EIB) a un grupo de paracaidistas españoles pertenecientes a la BRIPAC y de otras nacionalidades, los cuales finalizaron con éxito el curso que duro 11 días, impartido por la 173ª Brigada Aerotransportada de la US Army, en la base italiana de Casema del Din en la localidad de Vicenza.



173ª Brigada Aerotransportada



Brigada Almogávares VI de paracaidistas

LA INFANTERÍA DE MARINA ESPAÑOLA EN RUMANIA

El conflicto ruso-ucraniano ha provocado la intervención de la OTAN a través de presencia militar en países limítrofes con Ucrania como es el caso de Rumania. La OTAN afirma que actualmente tiene “más de 40.000 militares, junto con importantes activos aéreos y navales” bajo el mando directo de la OTAN en el borde oriental de la Alianza.

España ha enviado un contingente militar encuadrado en el grupo multinacional el cual tiene como objetivo consolidar la defensa común y proyectar poder disuasorio en el flanco este de Europa. En respuesta a los recientes conflictos internacionales, este octavo grupo de combate de la Alianza (grupos de batalla multinacional) representa un punto estratégico clave para garantizar la seguridad en la región dentro del **Supreme Allied Commander Europe (SACEUR)** de la Otan en Rumania. Estas tropas están integradas por el Batallón Multinacional liderado por Francia y el contingente español lo forman 380 militares que forman el Subgrupo Táctico Mecanizado. La base de operaciones del contingente español se encuentra en la localidad de Cincu a 20 kilómetros de la ciudad de Constanza (Rumania) a orillas del mar Negro. Concretamente la unidad española desplegada es el **Batallón de Desembarco Mecanizado III (BDMZ III)** perteneciente al TEAR (Tercio de Armada).

También es de destacar del Cuerpo de Infantería de Marina de la Armada, desplegado en Rumania la **Unidad de Adquisición y Control de Apoyo de Fuegos (ACAF)**, perteneciente a la Brigada de Infantería de Marina (BRIMAR).



Emblema del BDMZ III



Emblema del ACAF

Esta Unidad se suele trasladar en helicópteros de la Floan para realizar sus actividades de observadores avanzados. Pertenecen al BAPD (Sección de Enlace y Coordinación) y al Grupo de Artillería de Desembarco GAD de la BRIMAR.

El ACAF realizó el pasado 18 de diciembre un ejercicio combinado de escalón de fuego integrado, en el que participaron unidades de Francia y Bélgica.



Emblema del Supreme Headquarters Allied Power Europe

EL ACAF está incluido en el Subgrupo Táctico Mecanizado, perteneciente a la Brigada de Infantería de Marina,

El material militar que el ACAF, que transporta a Rumania (base de Cincu situada a 20 km de Costanza), es el siguiente:

- *Vehículos tácticos y blindados, como el "Mowag Piranha" y el URO VAMTAC ST5, equipados con misiles contracarro Spike, ametralladoras pesadas y morteros de 81 mm Eimos.*
- *Camiones IVECO y VEMPAR mas un destacamento de sanidad y Equipo Controlador de Ataque Terminal Conjunto (JTAC), un equipo de desactivación de explosivos (EOD) y un equipo de reconocimiento con aeronaves no tripuladas (UAV) Parrot.*



Fotografía EMAD



Fotografía EMAD



PATRULLERA MARROQUÍ “EL KACED” 211, ENCALLA EN AGUAS ESPAÑOLAS

La patrullera de la Marina Real Marroquí, “El Kaced” 211, de la clase Erraid P-32 de fabricación francesa, embarrancó el jueves 26 de diciembre de 2024 en aguas españolas de Melilla y mas concretamente en una zona de rocas del Dique Sur, ocasionado una via de agua en popa, y haciendo su escoramiento en esa zona del buque.



Fotografía Agencia EFE

SECCIÓN INTERNACIONAL



Diversas embarcaciones marroquíes tratan de desencallar la patrullera, a la cual se le ha colocado una barrera anticontaminación en caso de pérdida de combustible por parte de España. Se cree que el accidente, fue provocado por una avería en el motor quedando sin gobierno, lo que hizo encallar en la zona citada debido al fuerte viento reinante. La sala de máquinas ha quedado inundada.

La Marina Real Marroquí cuenta con 10 unidades de la misma clase P-32. En realidad 4 unidades de esta clase están destinadas a la Aduanas/Guardia Costera/Gendarmería Real a la que pertenece "El Kaced" 211 bajo la denominación de la clase **P-32 Erraid**, mientras que las otras 6 son patrulleras costeras de la clase **P-32 El Wacil**.



Patrullera "Erraced" 210 de la misma clase P-32. Fotografía / José Rubio Trujillo

El Gobierno español puso en alerta el llamado Plan Nacional de Salvamento Marítimo con el fin de ayudar a la patrullera "El Kaced" a la que se unirían buques procedentes de Cádiz, Almería y Cartagena llevando las directrices y competencias en el asunto la Capitanía Marítima de Melilla. Quedan en alerta patrulleras del Servicio Marítimo de Guardia Civil del Mar (Semar) así como embarcaciones de Salvamento Marítimo. No es hasta el 29 de diciembre cuando efectivos marroquíes reflotan la patrullera por medio de dos remolcadores y la trasladan al puerto de Nador. Se trata de los remolcadores, el "Ilker Keremoglu" el "Oriental", los que han conseguido arrastrar la patrullera hacia Marruecos. Una plataforma con una gran grúa, también marroquí fue la que desencalló el buque de la escollera, en la que se encontraba.

CARACTERÍSTICAS CLASE P-32

CLASE	P-32
ASTILLEROS	Construcciones Mecánicas de <u>Normandía</u> CMN Cherburgo (Francia)
DESPLAMIENTO	89 tm a plena carga
ESLORA	32 m
MANGA	5,4 m
CALADO	1,4 m
PROPULSION	2 motores diésel SACM MGO 12V BZSHAR / 2 hélices
VELOCIDAD	28 nudos
AUTONOMIA	1500 millas a 15 nudos
DOTACION	17
ARMAMENTO	2 ametralladores de 20 mm /armas portátiles
RADAR DE NAVEGACION	1 <u>Decca</u> en banda I.



CONDECODACIÓN DE LA ORDEN DE SAN RAIMUNDO PEÑAFORT

Las Condecoraciones de la Orden de la Cruz de San Raimundo de Peñafort premian los relevantes méritos contraídos por cuantos intervienen en la Administración de Justicia y en el cultivo y aplicación del estudio del Derecho en todas sus ramas, así como los servicios prestados en las actividades jurídicas dependientes del Ministerio de Justicia. Se trata de una condecoración civil y fue instaurada por el Decreto de 23 de enero de 1944.



En 1944, siendo Ministro de Justicia Don Eduardo Aunós, se publica en el Boletín Oficial del Estado de 7 de febrero de 1944, el Decreto de 23 de enero de ese mismo año (festividad de San Raimundo de Peñafort, patrono de los juristas) por el que se crea la Cruz de San Raimundo de Peñafort para premiar el mérito a la Justicia y recompensar hechos distinguidos o servicios relevantes, de carácter civil, en el campo del Derecho, poniéndola bajo la advocación del insigne canonista, el dominico español San Raimundo de Peñafort.

Originario de familia noble, San Raimundo de Peñafort nació alrededor de los años 1175/1185 en el caserío feudal de Peñafort, en la comarca del Penedés (Barcelona). Pronto demostró tener una extraordinaria inteligencia. A los veinte años ya era profesor de filosofía en Barcelona y a los treinta se doctoró en la prestigiosa Universidad de Bolonia (Italia), donde perfeccionó sus estudios en derecho civil y canónico. A los 37 años ingresa en la Orden de los Dominicos, llegando a ser Tercer Maestro General de la Orden de Predicadores en 1238. Murió en Barcelona, el 6 de enero de 1275. Es el primer santo canonizado en la actual Basílica vaticana por Clemente VIII, el 29 de abril de 1601. El 14 de julio de 1648 fue declarado patrono de la ciudad de Barcelona.

Las insignias correspondientes a los distintos grados de esta Orden se ajustarán a los modelos que figuran a continuación:

Cruces

Gran Cruz

Cruz de Honor

Cruz Distinguida de 1ª Clase

Cruz Distinguida de 2ª Clase

Cruz Sencilla



Medallas

Medalla de Oro del Mérito a la Justicia

Medalla de Plata del Mérito a la Justicia

Medalla de Bronce del Mérito a la Justicia

Se pueden conceder tanto a nacionales como a extranjeros:

- *Funcionarios de la Administración de Justicia.*
- *Miembros de profesiones directamente relacionadas con la Justicia.*
- *Personas que hayan contribuido al desarrollo del Derecho, al estudio de los Sagrados Cánones y Escrituras y a la obra legislativa y de organización del Estado.*
- *Autores de publicaciones de carácter jurídico de relevante importancia.*
- *Fundadores y cooperadores de Entidades e Instituciones que tengan por finalidad el perfeccionamiento de la técnica del Derecho y la jurisprudencia.*

Fuente: Secretaría de Estado de Justicia. Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Las medallas y cruces de la Orden de San Raimundo de Peñafort, concedidas a los reservistas voluntarios en su vida civil, en base a los méritos y circunstancias por las que se le han otorgado pueden solicitar al Ministerio de Defensa la portabilidad en el uniforme, teniendo vigor en el momento de su publicación en el Boletín Oficial de Defensa.

HIMNO DE LA INFANTERIA DE LA MARINA "MARCHA HEROICA"

LETRA. **Ildefonso Raimundo Gay** nació en La Coruña en el año 1900. Con poco más de 17 años, ingresó voluntariamente como educando de banda en el Regimiento de Infantería «Isabel la Católica», núm. 54, de guarnición en la misma ciudad. Raimundo es autor de la letra y la música de Infantes de Marina. Marcha heroica, que acabó convirtiéndose en el himno de Infantería de Marina, fue el músico de 1.ª clase de la Armada.



Ildefonso Raimundo Gay con uniforme de brigada de Infantería de Marina





*Infantes de marina
Marchemos a luchar
La patria engrandecer
Y su gloria acrecentar
Nobleza y valentía
Nuestros emblemas son
No abandonar la enseña
Al ruido del cañón*

*Y si morir por ella
Es nuestra obligación*

*No me llores, madre mía
Si en la lucha he de quedar
Que es deber del español
¡Por la patria!
Su sangre derramar*



*A luchar, a luchar
Bravos infantes de marina
A vencer o morir
Por defender la noble España
Por su honor, por su honor
Luchemos todos sin cesar
Hasta lograr de nuestro suelo
La admiración del mundo entero*

*Infantes de marina
Marchemos a luchar
La patria engrandecer
Y su gloria acrecentar
Nobleza y valentía
Nuestros emblemas son
No abandonar la enseña
Al ruido del cañón*

*Y si morir por ella
Es nuestra obligación*

*No me llores, madre mía
Si en la lucha he de quedar
Que es deber del español*

*¡Por la patria!
Su sangre derramar*

*Gloria a los valientes
Que por mar y tierra
Heroicamente murieron
Defendiendo su bandera
Sigamos su ejemplo
De valentía sin par
Que los infantes de marina
Gloriosamente saben triunfar*



LA BATALLA DEL TROCADERO

El 31 de agosto de 1823 tuvo lugar la batalla del Trocadero en la localidad gaditana de Puerto Real, donde se libró la batalla contra las tropas francesas en la cortadura del río San Pedro. Fue un encuentro bélico que puso fin al Trienio Liberal español (1820-1823) y restauró al monarca absolutista Fernando VII, dando inicio a la «Década Ominosa» (1823-1833). La intervención de tropas francesas llamadas los Cien Mil hijos de San Luis hizo acabar el enfrentamiento a favor del bando tradicionalista que se enfrentaba a la revolución constitucional.



Tropas francesas sitiando la ciudad



Recreación histórica de la batalla por la Fundación Legado de las Cortes.

Fotografía C. Perdignes

LA BATALLA DE RAGUSA

El 22 de noviembre del año 1617, en aguas del mar Adriático, frente a las costas de Dubrovnik, la armada española de Nápoles, comandada por Francisco de Rivera vencía a una poderosa flota veneciana al mando de Lorenzo Veniero. España, bajo el reinado de Felipe III, vivía un relativo periodo de paz en Europa gracias a la tregua de los 12 años, que detenía momentáneamente la Guerra de los 80 años. Pero esta tregua no significaba el fin de las hostilidades entre España y sus enemigos. Ni mucho menos. Un ejemplo de ello fue el teatro de operaciones del Mediterráneo, donde los españoles se batieron el cobre contra el turco, o donde tuvieron que lidiar con los constantes roces entre la República de Venecia y el virreinato de Nápoles. Venecia y Saboya constituyen un quebradero de cabeza para Felipe III; La primera está inmersa en la llamada Guerra de Gradisca contra el archiduque de Austria, mientras que Saboya, con el apoyo francés, se encuentra sumida en la Primera Guerra del Monferrato contra el ducado de Mantua, que cuenta con el respaldo español.



Batalla naval de Ragusa

REAL COLEGIO DE CIRUGIA DE CADIZ

EL día 11 de noviembre de 1748, S. M. el rey Fernando VI daba su aprobación a los Estatutos del Real Colegio de Cirugía de Cádiz, que iba a ser levantado junto al Hospital de Marina de aquella ciudad, y en el que iban a formarse los miembros del Cuerpo de Cirujanos de la Armada creado veinte años antes. La puesta en marcha de este centro modélico se debió, en buena medida, al entusiasmo de Pedro Virgili, un cirujano a quien Jean Lacombe, el hombre que había revolucionado los planteamientos de la asistencia sanitaria dentro de esa Armada, logró sumar a ese proyecto ilusionado de renovación científica impulsado por la nueva dinastía.

Escudo del Real Colegio de Cirugía de Cádiz

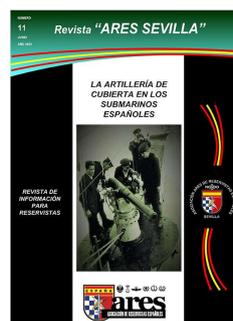
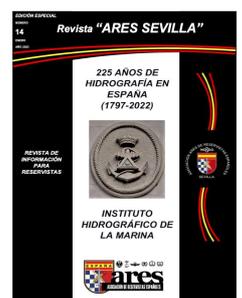
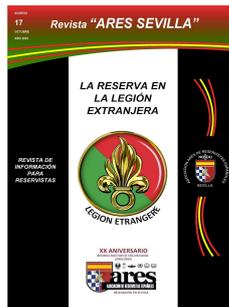
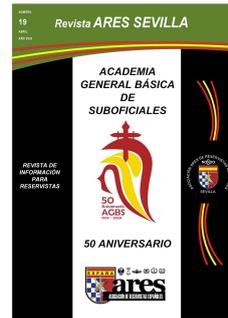




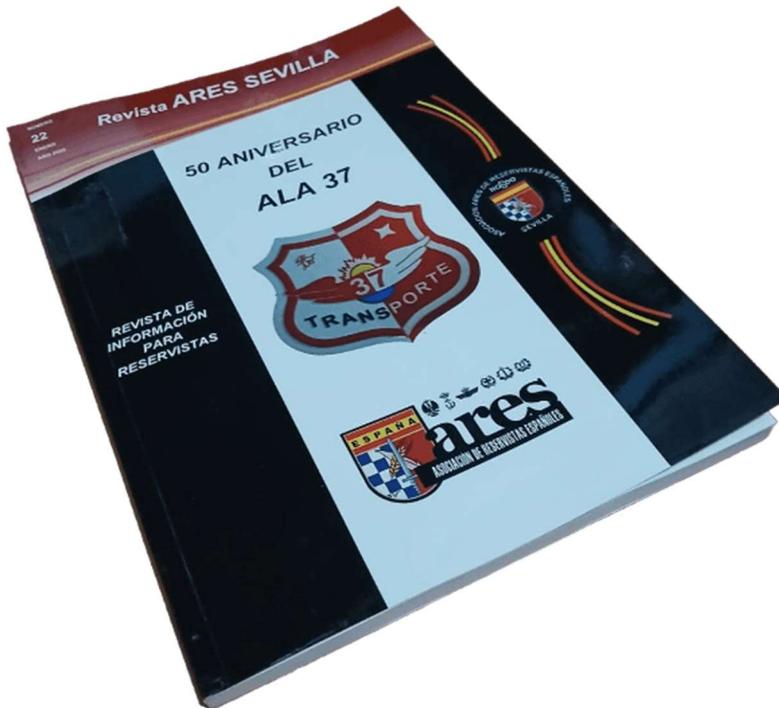
REVISTA ARES-SEVILLA

Descarga gratuita de los números editados en:

<https://ares-resvol.es/revista/>



IMPRESIÓN BAJO DEMANDA DE LA REVISTA



Forma de proceder

Para solicitar la impresión de una revista bajo demanda, se ha de solicitar al correo electrónico:

delegacionsevilla.ares@gmail.com

Enviar los siguientes datos:

- **Nombre y apellidos, teléfono de contacto, e-mail y dirección postal para el envío.**
- **Número de la revista y número de ejemplares.**

Recibirá un presupuesto detallado, del pedido propuesto y forma de pago. Una vez aceptado el presupuesto, se realizará el abono del mismo y se enviará al correo electrónico anterior el justificante del mismo.

Se enviará en breve plazo el pedido solicitado a la dirección postal propuesta. Envíos postales y mensajería a:

Asociación ARES de Reservistas Españoles

Delegación en Sevilla

Avda. Kansas City, 94 3ª planta

41007 SEVILLA





CAMPUS INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA

Tras 15 años de vida, CISDE mantiene su compromiso de mejorar la seguridad colectiva mediante la difusión de la cultura de la defensa y la capacitación de miembros de las Fuerzas Armadas, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y otros colectivos profesionales.

Por ello ofrecemos el 8% de descuento a los asociados de ARES en toda nuestra oferta formativa. Desde la especialización profesional, hasta un programa master universitario.

Más información en:

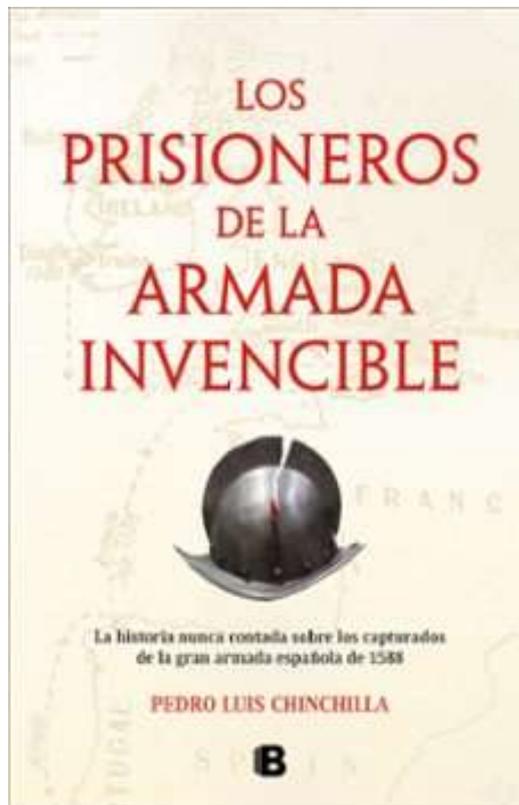
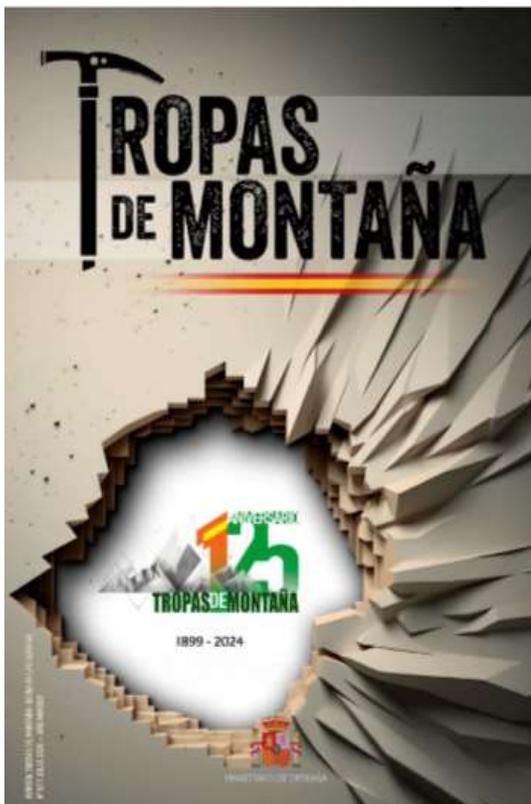
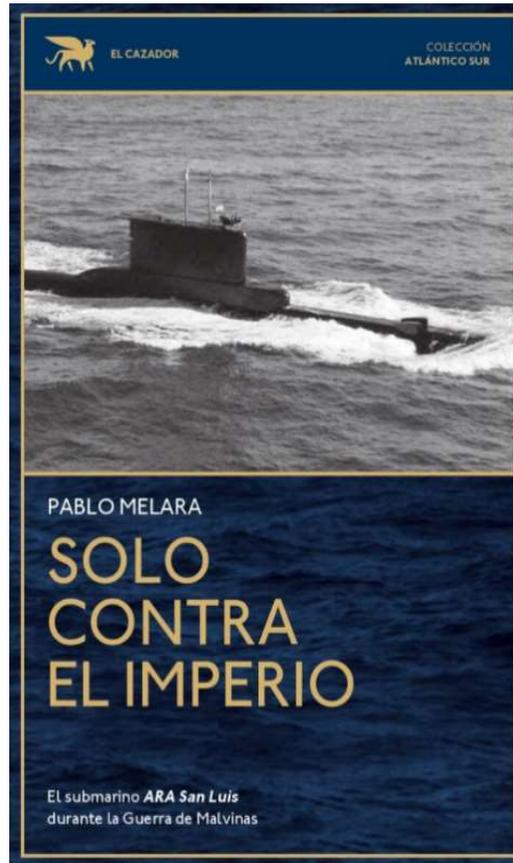
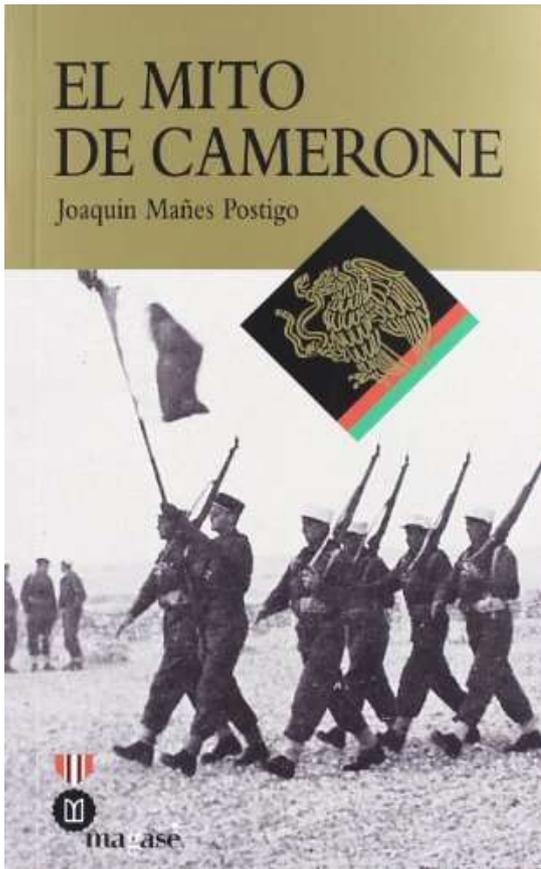
<https://cisde.es/oferta-academica/cursos-de-seguridad-y-defensa/proximos-cursos>

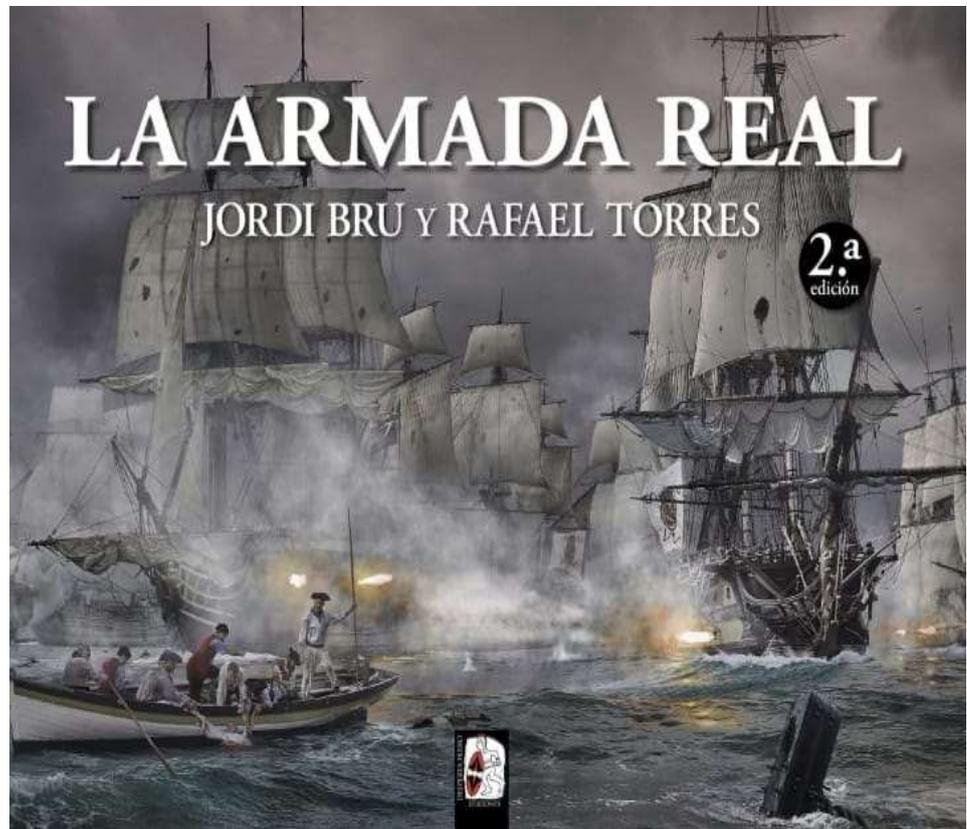
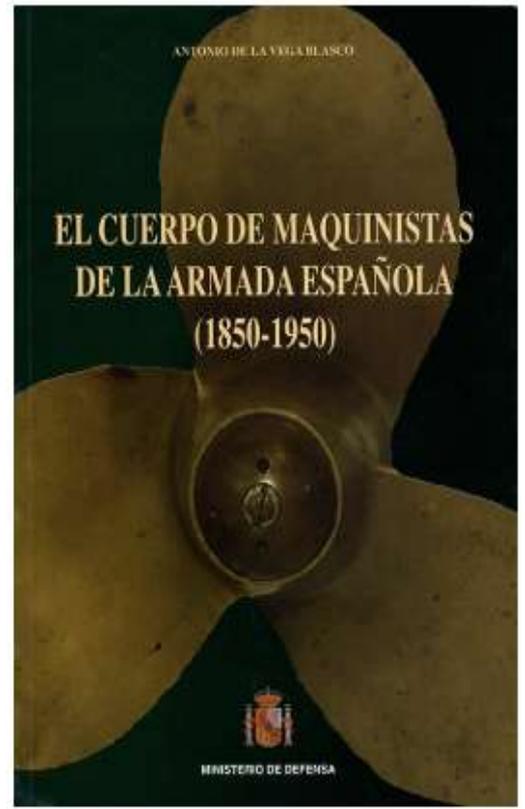
y en nuestro formulario de contacto.



15º ANIVERSARIO CISDE







NORMAS PARA LAS COLABORACIONES

Los artículos deben ser inéditos y en temas relacionados con el ámbito militar, en general, y de la Reserva Voluntaria, en particular. El texto en Word debe estar presentado en formato electrónico con fuente tipográfica Arial 9 puntos a doble espacio. El título deberá ir en mayúsculas, en Arial 10 y debajo el nombre, apellidos y profesión. En el caso de los militares, si el autor es Reservista Voluntario o en situación de Retirado, Reserva o segunda Reserva se hará constar de forma literal. Las fotografías, gráficos e ilustraciones deberán ir en archivos individuales, acompañados de pie o título, preferiblemente en formato JPG, citándose la procedencia si no son del propio autor y habiendo realizado los trámites precisos para que se autorice su publicación, ya que el Boletín no se responsabilizará del incumplimiento de esta norma. Asimismo se debe de citar la bibliografía consultada, si procede. Al final del artículo, se incluirá una breve referencia bibliográfica del autor (máximo tres líneas), número de teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.

Dirección de envío: delegacionsevilla.ares@gmail.com



CO
labora
ciones

INFORMACIÓN PARA AFILIARSE A ARES

Si desea afiliarse a **ARES** puede encontrar información en la web www.ares-resvol.es, en la pestaña de **HAZTE SOCIO**. Siga los pasos que se indican y recibirá por correo el carnet de asociado. Póngase, a continuación, en contacto con nuestra Delegación de Sevilla al correo delegacionsevilla.ares@gmail.com.

HAZTE SOCIO



Revista **ARES SEVILLA**



**REVISTA DE
INFORMACIÓN
PARA
RESERVISTAS**

